

## A. PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), en la Ley de Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en el Artículo 5º fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el Acuerdo para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2000-2006, en los Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2000-2006, así como para la elaboración e integración de libros blancos. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) presenta su Informe de Rendición de Cuentas para el periodo 2000-2006, correspondiente a las Unidades Administrativas referidas en el Capítulo 2, Fracciones I a XXX de su Reglamento Interior, en lo sucesivo, y para fines de este informe se denominara como la Secretaría.

La información de los organismos públicos pertenecientes al Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales como son: la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), el Instituto Nacional de Ecología (INE) y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), se presentará en los informes de rendición de cuentas que cada uno formule en el ámbito de su competencia.

Al inicio de la presente Administración, el Ejecutivo Federal identificó a la sustentabilidad como uno de los criterios centrales para el desarrollo de la nación, asumió el reto de detener y revertir el deterioro ambiental acumulado y se propuso construir una nueva política de Estado en materia de medio ambiente y recursos naturales para México.

Para alcanzar estos propósitos, la SEMARNAT encauzó su actuación en tres vertientes fundamentales:

- La primera dirigida a consolidar una estructura que le permitiera fortalecer su posición como dependencia normativa y coordinadora sectorial.
- La segunda vertiente se orientó a dirigir y alinear todo el quehacer institucional al cumplimiento de las prioridades nacionales y sectoriales, utilizando como marco de referencia el Modelo de Planeación Estratégica definido por la Presidencia de la República.
- La tercera consistió en desarrollar y consolidar el Modelo de Innovación Gubernamental y los compromisos de la Agenda Presidencial de Buen Gobierno, con la finalidad de lograr una administración: profesional, confiable, transparente, de calidad, que costara menos, que ofreciera resultados y que sirviera a los intereses de la sociedad.

Este Informe consta de tres apartados, en el primero se define el marco de actuación de la SEMARNAT en el que se destaca la Visión, la Misión y los objetivos que orientaron su actuación durante la presente administración. En el segundo se describe la situación que guardaba la institución al momento de recibir la administración, destacando los aspectos y temas identificados como más relevantes. En el apartado final, se da cuenta de los programas y acciones emprendidas, así como los resultados obtenidos por la Secretaría en el periodo 2000-2006.

El Informe de Rendición de Cuentas 2000-2006, es un ejercicio que consolida la vida democrática del país y contribuye al mejoramiento y fortalecimiento de la vida institucional. Es reflejo de la actuación de todos los servidores públicos de la Secretaría y de la participación de la sociedad, la cual ha sido, es y será determinante para avanzar en la consolidación de una nueva cultura ambiental que permita a las nuevas generaciones de mexicanas y mexicanos una mejor calidad de vida y mayores niveles de bienestar, sin perjuicio del medio ambiente y los recursos naturales del país.

## I. MARCO LEGAL

- Decreto para realizar la entrega-recepción del Informe de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión, expedido por el Titular del Ejecutivo Federal y publicado en el diario Oficial de la Federación del 14 de Septiembre del 2005.
- Acuerdo para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2000-2006, expedido por el Titular del Ejecutivo Federal, y publicado en el Diario Oficial de la Federación del 14 de Septiembre de 2005
- Acuerdo que establece las disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo, o comisión, para la Rendición del Informe de los Asuntos a su cargo y realizar la entrega-recepción de los recursos asignados, expedido por el Titular de la Secretaría de la Función Pública, y publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de Octubre del 2005.
- Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2000-2006, así como para la elaboración e integración de Libros Blancos, emitido por el Titular de la Secretaría de la Función Pública, y publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de Octubre de 2005.

## II. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Atendiendo la convocatoria de la Presidencia de la República, la SEMARNAT aplicó el Modelo de Planeación Estratégica para dirigir y alinear su actuación en el marco de las atribuciones que le confiere la LOAPF y de las directrices del PND 2001-2006 y el Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2001-2006 (PNMARN).

### 1. VISIÓN

Un país en el que todos abriguen una profunda y sincera preocupación por proteger y conservar el medio ambiente y utilizar sustentablemente los recursos naturales conciliando desarrollo económico, convivencia armónica con la naturaleza y diversidad cultural.

### 2. MISIÓN

Incorporar en todos los ámbitos de la sociedad y de la función pública, criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de nuestros recursos naturales, conformando así una política ambiental integral e incluyente dentro del marco de desarrollo sustentable.

### 3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Promover el desarrollo sustentable, así como conducir y evaluar la política ambiental y de recursos naturales con la participación de la sociedad.
2. Promover la recuperación, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales y servicios ambientales.
3. Conservar los ecosistemas más representativos del país y su biodiversidad, especialmente las especies sujetas a alguna categoría de protección, con la participación corresponsable de todos los sectores sociales.
4. Detener y revertir la pérdida de capital natural, así como la contaminación de los sistemas que sostienen la vida (agua, aire y suelos), con la participación corresponsable de la sociedad.
5. Procurar y fomentar el cumplimiento de la legislación ambiental y de recursos naturales mediante instrumentos de inspección y vigilancia, promoción de la participación voluntaria y una justicia pronta y expedita.
6. Administrar de forma eficaz y eficiente los recursos humanos, materiales, financieros e informáticos asignados a la Secretaría
7. Administrar y preservar las aguas nacionales con la participación de la sociedad para lograr el uso sustentable de este recurso.

En los términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal los objetivos que corresponden directamente a la Secretaría son : el uno, cuatro y seis, el resto son competencia de sus órganos sectorizados.

### III. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y SU VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El Plan Nacional Desarrollo (PND) 2001-2006 definió los recursos naturales y al medio ambiente como temas de prioridad nacional para promover un desarrollo sustentable. La SEMARNAT como dependencia responsable de la política sectorial en la materia alineó sus objetivos, actividades institucionales y programas con los principios definidos en el PND.

#### VINCULO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO CON LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA SECRETARÍA

| Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 |                 |   |            |   | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  |  |
|---------------------------------------|-----------------|---|------------|---|--|--|
| Área                                  | Objetivo Rector |   | Estrategia |   | Objetivo General   | Objetivo Especifico (responsable)  |
|                                       | No              | Nombre                                      | Inciso     |   |  |  |
| CC                                    | 2               | Eleva y extiende la competitividad del país | b          | Crear infraestructura y servicios públicos de calidad         | 1.- Promover el desarrollo sustentable, así como conducir y evaluar la política ambiental y de recursos naturales, con la participación de la sociedad   | Satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios y ciudadanos (CGD)   |
|                                       |                 |   |            |   | 4.- Detener y revertir la pérdida de capital natural así como la contaminación de los sistemas que sostienen la vida (agua, aire y suelos), con la participación corresponsable de la sociedad | Impulsar e instrumentar procesos de mejora continua de la gestión ambiental (SGPA/CGD)   |
| CC                                    | 2               | Eleva y extiende la competitividad del país | c          | Formación de recursos humanos y una nueva cultura empresarial | 6.-Administrar de forma eficaz y eficiente los recursos humanos, materiales, financieros e informáticos asignados a la Secretaría  | Promover el cambio en estructuras, procesos y comportamientos que contribuyan a fomentar una cultura laboral y lograr una operación con calidad y permanentemente innovadora (OM)  |
|                                       |                 |   |            |   |  | Establecer y difundir las políticas, estrategias y prioridades sectoriales en materia de capital humano, recursos financieros, materiales, tecnológicos y servicios acordes a la normatividad aplicable y que promuevan su óptimo aprovechamiento (OM/CGD) |

| Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 |                 |   |            |  |
|---------------------------------------|-----------------|---|------------|--|
| Área                                  | Objetivo Rector |   | Estrategia |  |
|                                       | No              | Nombre  | Inciso     |  |
| CC                                    | 3               | Asegurar el desarrollo incluyente                     | c          | Promover el desarrollo rural y el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de las familias de este sector mediante el apoyo a la inversión, la integración de cadenas productivas, el desarrollo de nuevas capacidades y la transferencia de tecnología |
| CC                                    | 3               | Asegurar el desarrollo incluyente                     | d          | Ampliar las oportunidades para la creación y desarrollo de proyectos productivos que beneficien directamente a los grupos vulnerables de las comunidades indígenas   |
| CC                                    | 4               | Promover el desarrollo económico regional equilibrado | g          | Desarrollar las fronteras norte y sur del país en concordancia con su potencial económico y con sus especificidades naturales y sociales   |
| CC                                    | 5               | Crear condiciones para un desarrollo sustentable      | b          | Promover una gestión ambiental integral y descentralizada  |
| CC                                    | 5               | Crear condiciones para un desarrollo sustentable      | d          | Promover los procesos de educación, capacitación, comunicación y fortalecimiento   |

| Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  |   |
|--|---|
| Objetivo General   | Objetivo Especifico (responsable)   |
| 1.- Promover el desarrollo sustentable, así como conducir y evaluar la política ambiental y de recursos naturales, con la participación de la sociedad | Contribuir al desarrollo sustentable de las comunidades marginadas (SPPA/CGD)   |
| 1.- Promover el desarrollo sustentable, así como conducir y evaluar la política ambiental y de recursos naturales, con la participación de la sociedad | Contribuir al desarrollo sustentable de las comunidades marginadas (SPPA/CGD)   |
| 1.- Promover el desarrollo sustentable, así como conducir y evaluar la política ambiental y de recursos naturales, con la participación de la sociedad | Contribuir y coordinar la formulación de políticas unificadas en el ámbito internacional en materia de medio ambiente y recursos naturales (UCAI) |
| 1.- Promover el desarrollo sustentable, así como conducir y evaluar la política ambiental y de recursos naturales, con la participación de la sociedad | Impulsar y apoyar la descentralización de funciones hacia los estados (SPPA)  |
| 1.- Promover el desarrollo sustentable, así como conducir y evaluar la política ambiental y de recursos naturales, con la participación de la sociedad | Incrementar la participación corresponsable de la sociedad en materia de medio ambiente y recursos naturales (UCPAST/CECADESU/CGD)                |

| Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 |                 |  |            |  |
|---------------------------------------|-----------------|--|------------|--|
| Área                                  | Objetivo Rector |  | Estrategia |  |
|                                       | No              | Nombre   | Inciso     |  |
|                                       |                 |  |            | de la participación ciudadana relativos a la protección del medio ambiente y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. |
| CC                                    | 5               | Crear condiciones para un desarrollo sustentable | e          | Mejorar el desempeño ambiental de la administración pública federal.   |
| CC                                    | 5               | Crear condiciones para un desarrollo sustentable | f          | Continuar en el diseño y la implementación de la estrategia nacional para el desarrollo sustentable.                                   |

| Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  |   |
|--|---|
| Objetivo General   | Objetivo Especifico (responsable)   |
|  |   |
| 1.- Promover el desarrollo sustentable, así como conducir y evaluar la política ambiental y de recursos naturales, con la participación de la sociedad   | Incorporar la variable ambiental en la toma de decisiones políticas, económicas y sociales en todos los órdenes de gobierno (SPPA/OFICINA DEL SECRETARIO/CGD)<br><br>Garantizar en las delegaciones una gestión ambiental eficiente y apegada a principios de calidad y transparencia (Oficina CGD) |
| 1.- Promover el desarrollo sustentable, así como conducir y evaluar la política ambiental y de recursos naturales, con la participación de la sociedad   | Preservar la legalidad y eficacia de las actividades institucionales del sector ambiental (CGJ/CGD)   |
| 4.- Detener y revertir la pérdida de capital natural así como la contaminación de los sistemas que sostienen la vida (agua, aire y suelos), con la participación corresponsable de la sociedad | Integrar un sistema regulatorio coherente, enfocado a la solución de problemas ambientales específicos (SFNA/CGD)   |

| Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 |                 |   |            |  |
|---------------------------------------|-----------------|---|------------|--|
| Área                                  | Objetivo Rector |   | Estrategia |  |
|                                       | No              | Nombre  | Inciso     |  |
| DHS                                   | 2               | Acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades              | g          | Propiciar la participación de los pueblos indígenas en el desarrollo nacional y combatir rezagos y las causas estructurales de su marginación con pleno respeto a sus usos y costumbres  |
| DHS                                   | 5               | Lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza | a          | Armonizar el crecimiento y la distribución territorial de la población con las exigencias del desarrollo sustentable, para mejorar la calidad de vida de los mexicanos y fomentar el equilibrio de las regiones del país, con la participación del gobierno y de la sociedad civil |
| DHS                                   | 5               | Lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza | b          | Crear una cultura ecológica que considere el cuidado del entorno y del medio ambiente en la toma de decisiones en todos los niveles y sectores   |

| Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  |   |
|--|---|
| Objetivo General   | Objetivo Especifico (responsable)   |
| 1.- Promover el desarrollo sustentable, así como conducir y evaluar la política ambiental y de recursos naturales, con la participación de la sociedad | Contribuir al desarrollo sustentable de las comunidades marginadas (SPPA/CGD)   |
| 1.- Promover el desarrollo sustentable, así como conducir y evaluar la política ambiental y de recursos naturales, con la participación de la sociedad | Incorporar la variable ambiental en la toma de decisiones políticas, económicas y sociales en todos los órdenes de gobierno (SPPA/OFICINA DEL SECRETARIO/CGD) |
| 1.- Promover el desarrollo sustentable, así como conducir y evaluar la política ambiental y de recursos naturales, con la participación de la sociedad | Incorporar la variable ambiental en la toma de decisiones políticas, económicas y sociales en todos los órdenes de gobierno (SPPA/OFICINA DEL SECRETARIO/CGD) |

| Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 |                 |   |            |  |
|---------------------------------------|-----------------|---|------------|--|
| Área                                  | Objetivo Rector |   | Estrategia |  |
|                                       | No              | Nombre  | Inciso     |  |
| DHS                                   | 5               | Lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza | c          | Fortalecer la investigación científica y tecnológica que nos permita comprender mejor los procesos ecológicos  |
| DHS                                   | 5               | Lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza | d          | Propiciar condiciones socioculturales que permitan contar con conocimientos ambientales y desarrollar aptitudes, habilidades y valores para comprender los efectos de la acción transformadora del hombre en el medio natural. Crear nuevas formas de relación con el ambiente y fomentar procesos productivos y de consumo sustentables |
| DHS                                   | 5               | Lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza | f          | Detener y revertir la contaminación del agua, aire y suelos  |

| Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  |  |
|--|--|
| Objetivo General   | Objetivo Especifico (responsable)  |
|  |  |
| 4.- Detener y revertir la pérdida de capital natural así como la contaminación de los sistemas que sostienen la vida (agua, aire y suelos), con la participación corresponsable de la sociedad | Impulsar y favorecer el aprovechamiento sustentable de los recursos, ambientes y ecosistemas naturales (SGPA/CGD)              |
| 4.- Detener y revertir la pérdida de capital natural así como la contaminación de los sistemas que sostienen la vida (agua, aire y suelos), con la participación corresponsable de la sociedad | Impulsar y favorecer las acciones de prevención y control de la contaminación de los sistemas que sostienen la vida (CGD/SGPA) |



| Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 |                 |   |            |  |
|---------------------------------------|-----------------|---|------------|--|
| Área                                  | Objetivo Rector |   | Estrategia |  |
|                                       | No              | Nombre  | Inciso     |  |
|                                       |                 |   |            |  |
| OR                                    | 3               | Contribuir a que las relaciones políticas ocurran en el marco de una nueva gobernabilidad democrática | a          | Transformar el ejercicio del poder público de manera que se alcancen las condiciones propias para la construcción de una nueva gobernabilidad democrática  |
| OR                                    | 3               | Contribuir a que las relaciones políticas ocurran en el marco de una nueva gobernabilidad democrática | f          | Promover condiciones que alienten y favorezcan una participación ciudadana intensa, responsable, comprometida, informada y crítica en torno a asuntos de interés público que dé lugar a un gobierno de y para los ciudadanos |
| OR                                    | 3               | Contribuir a que las relaciones políticas ocurran en el marco de una nueva gobernabilidad democrática | i          | Ampliar el acceso de los ciudadanos a la información de fuentes oficiales impulsando diversas vías de difusión y proponiendo normas que hagan obligatorio el respeto a este derecho  |

| Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  |   |
|--|---|
| Objetivo General   | Objetivo Especifico (responsable)   |
|  | Integrar un sistema regulatorio coherente, enfocado a la solución de problemas ambientales específicos (SFNA/CGD)   |
| 1.- Promover el desarrollo sustentable, así como conducir y evaluar la política ambiental y de recursos naturales, con la participación de la sociedad | Conducir y apoyar con criterios de calidad el proceso de planeación y evaluación en materia de medio ambiente y recursos naturales (SPPA)   |
| 1.- Promover el desarrollo sustentable, así como conducir y evaluar la política ambiental y de recursos naturales, con la participación de la sociedad | Eficientar la atención ciudadana (UCPAST)   |
| 1.- Promover el desarrollo sustentable, así como conducir y evaluar la política ambiental y de recursos naturales, con la participación de la sociedad | Definir las estrategias comunicacionales para difundir e informar a la sociedad, a través de diferentes medios de comunicación, las políticas y programas específicos de la SEMARNAT (CGCS) |

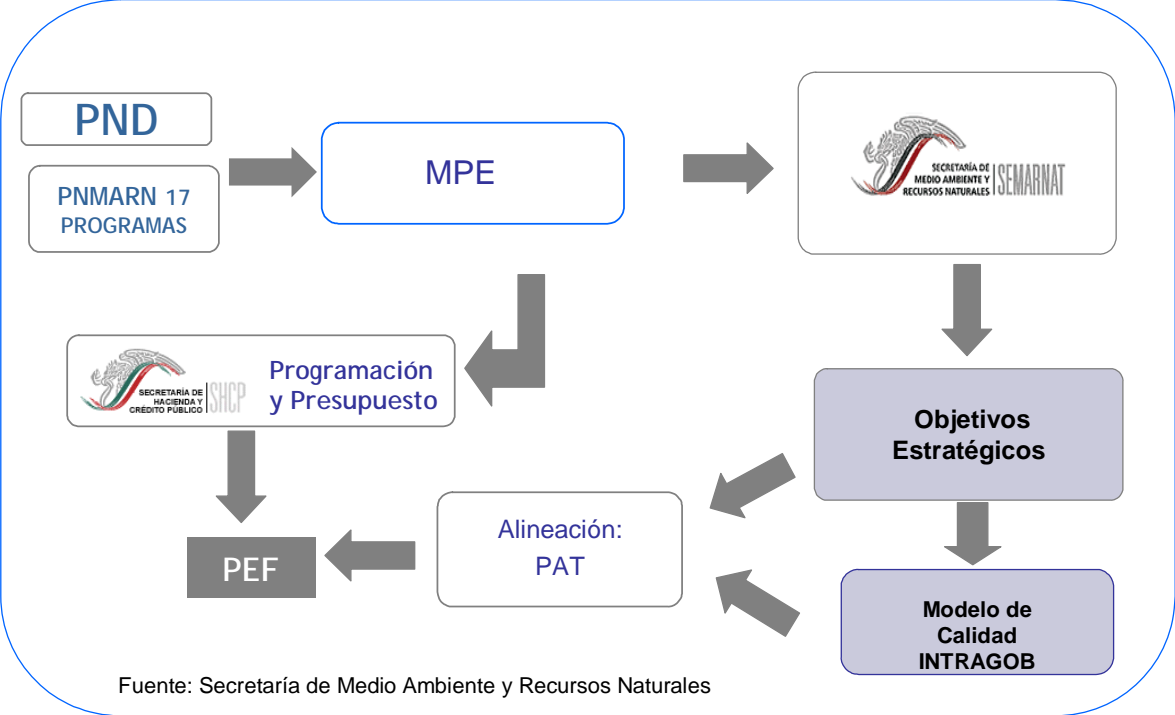
| Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 |                 |   |            |  |
|---------------------------------------|-----------------|---|------------|--|
| Área                                  | Objetivo Rector |   | Estrategia |  |
|                                       | No              | Nombre  | Inciso     |  |
| OR                                    | 6               | Abatir los niveles de corrupción en el país y dar absoluta transparencia a la gestión y el desempeño de la administración pública federal | a          | Prevenir y abatir prácticas de corrupción e impunidad e impulsar la mejora de la calidad en la gestión pública |

| Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  |  |
|--|--|
| Objetivo General   | Objetivo Especifico (responsable)  |
| 1.- Promover el desarrollo sustentable, así como conducir y evaluar la política ambiental y de recursos naturales, con la participación de la sociedad | Coadyuvar con la Dependencia y sus Órganos Desconcentrados para fortalecer los controles internos y propiciar la mejora continua de los procesos que redunden en una gestión pública más eficiente, así como la prevención de prácticas de corrupción e impunidad, mediante la promoción de acciones de mejora, ejecución de auditorías y atención de quejas y denuncias (OIC) |
| 6.-Administrar de forma eficaz y eficiente los recursos humanos, materiales, financieros e informáticos asignados a la Secretaría                      | Fortalecer el combate a la corrupción en materia de medio ambiente y recursos naturales (OM)   |

|   |  |   |
|---|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>· OS: Oficina del C. Secretario</li> <li>· SPPA: Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental</li> <li>· SFNA: Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental</li> <li>· SGPA: Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>· OM: Oficialía Mayor</li> <li>· UCPAST: Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia</li> <li>· UCAI: Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales</li> <li>· CGJ: Coordinación General Jurídica</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>· CGCS: Coordinación General de Comunicación Social</li> <li>· CGD: Coordinación General de Delegaciones</li> <li>· CECADESU: Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable</li> <li>· OIC: Órgano Interno de Control Áreas Responsables:</li> </ul> |
|---|--|---|

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## 1. LISTA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Durante 2001-2005, las actividades institucionales de la SEMARNAT derivadas de las atribuciones que le confiere la LOAPF fueron las siguientes:

- Formular, instrumentar, evaluar y difundir políticas y lineamientos para la protección del medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en un marco de integralidad, transversalidad, transparencia y mejora institucional.
- Promover la restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.
- Conservar los ecosistemas y su biodiversidad.
- Fomentar y regular la protección del medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Promover y vigilar el cumplimiento de la legislación ambiental y de los recursos naturales.
- Administrar racionalmente los recursos asignados al sector en un marco de mejora institucional.
- En el marco del Modelo de Planeación Estratégica, las actividades institucionales se alinearon con los objetivos generales y el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

## IV. PRINCIPALES PRODUCTOS Y/O SERVICIOS QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN

La Secretaría, en el marco de sus atribuciones, ofrece a la ciudadanía servicios de información, capacitación, educación y divulgación, asesora y apoya la definición e implantación de instrumentos de política ambiental, así como de instrumentos de fomento y normatividad ambiental. Ofrece un conjunto de productos y servicios que regulan el impacto y riesgo ambiental; el uso y confinamiento de materiales, sustancias y residuos peligrosos; norma las actividades riesgosas y tratamiento de los sitios contaminados y se encarga de realizar mediciones de los niveles de contaminación atmosférica y el registro de emisiones y transferencia de contaminantes.

También regula el uso y aprovechamiento de la zona federal marítimo terrestre, playas marítimas y terrenos ganados al mar; así como, la protección y aprovechamiento de la fauna y flora silvestres y en su hábitat, al igual, que de los productos y materias primas forestales y suelos.

La Secretaría ofrece 115 servicios al público, todos ellos se encuentran registrados en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER). En la página de *Internet* [www.semarnat.gob.mx](http://www.semarnat.gob.mx) puede consultarse de forma ágil la información relativa a solicitudes, permisos, concesiones, autorizaciones, dictámenes, entre otros. De forma adicional los ciudadanos pueden dar seguimiento a la situación que guarda su trámite mediante el Sistema Nacional de Trámites (SINAT).

## B. SITUACIÓN EN LA QUE SE RECIBIÓ LA INSTITUCIÓN

Durante el proceso de recepción de la administración el 1º de diciembre de 2000, la Secretaría identificó diversos temas que por su problemática y relevancia es conveniente reseñar en el presente informe, en virtud de que para cada uno de ellos fue necesario implementar acciones que ofrecieran una posible solución. Los temas más significativos fueron:

### I. ADMINISTRACIÓN

#### 1. RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

El 30 de noviembre de 2000, se publicó el Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de Radio y Televisión, de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley de la Policía Federal Preventiva y de la Ley de Pesca.

La emisión del Decreto, originó modificaciones importantes a la entonces Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), ya que no sólo cambió su denominación a Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), sino que modificó significativamente la esencia de sus funciones pesqueras y demás atribuciones que a partir de ese momento, le fueron asignadas a la nueva Secretaría.

El 18 de diciembre de 2000 se obtuvo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el dictamen de la estructura orgánica básica y no básica, con retroactividad al 1º de julio de 2000. Esta estructura se conformó con un total de 1 927 plazas, de las cuales 1 411 eran de estructura, 51 de norma, 306 de autorización específica y 159 de alto nivel de responsabilidad.

La dictaminación anterior formalizó lo reflejado en el Reglamento Interior de la SEMARNAP, publicado el 5 de junio de 2000; sin embargo, éste era incongruente con sus nuevas atribuciones y funciones.

##### 1.1. SERVICIOS PERSONALES

En el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2001 se asignaron recursos por 4 966.9 millones de pesos correspondientes al capítulo 1000, en el que se incluyó: la Secretaría, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el Instituto Nacional de Ecología (INE), la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).

Adicionalmente se contemplaron recursos en el capítulo de transferencias para apoyos a programas en el rubro de servicios personales por un importe de 9.4 millones de pesos a la Secretaría y 153.6 millones de pesos al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), destinando un total de 5 129.9 millones de pesos a este rubro.

Dicho presupuesto correspondió a 37 597 plazas registradas a nivel Sector.

| Órgano                       | Plazas        |
|------------------------------|---------------|
| Secretaría                   | 10 465        |
| Secretaría (Subsector Pesca) | 1 192         |
| Conagua                      | 21 032        |
| INE                          | 1 177         |
| CONANP                       | 234           |
| PROFEPA                      | 3 049         |
| IMTA                         | 448           |
| <b>SECTOR</b>                | <b>37 597</b> |

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

## 1.2. PLANTILLA DE PERSONAL

En diciembre de 2000 la plantilla de personal de la Secretaría, conformada por 10 323 servidores públicos, no mostraba total coincidencia con el analítico de plazas, principalmente en: adscripción, clave de puesto, zona económica y niveles; lo que representó dificultades para la administración, ya que la operación del ejercicio del gasto no correspondía al presupuesto autorizado en el analítico a nivel de Unidad Responsable.

## 1.3. RELACIÓN LABORAL Y PRESTACIONES AL PERSONAL

La SEMARNAP se conformó por tres ex secretarías de Estado: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE), Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH) y Secretaría de Pesca (SP), cada una con un marco normativo y condiciones generales de trabajo diferentes.

Lo anterior propició conflictos entre la Secretaría, sus trabajadores y el Sindicato, ya que el marco normativo establecido, que regulaba las relaciones laborales, no era claro y propiciaba desigualdades entre los trabajadores al aplicar distintas condiciones de trabajo, dependiendo de la Secretaría de la cual eran originarios.

Derivado de lo anterior, en Diciembre del 2000 la administración se encontró con un ambiente laboral caracterizado por permanentes conflictos y continuas negociaciones por la solicitud de incrementos en prestaciones, derivadas de la ausencia de condiciones generales homogéneas que permitieran soluciones permanentes.

El pago de las prestaciones partía de la premisa de que a trabajo igual corresponde igualdad en las percepciones a recibir. De ahí que el pago de éstas se aplicara, de entre las tres condiciones laborales existentes, la que más favorecía a los trabajadores llegándose a erogar por este concepto en el año 2000, más de 50 millones de pesos.

## 1.4. DOCUMENTOS ORGANIZACIONALES

Los manuales de organización y procedimientos que se recibieron no respondían a la nueva estructura orgánica básica y no básica autorizada con retroactividad al 1º de julio de 2000.

## 1.5. OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS

A diciembre de 2000, la Secretaría presentaba un rezago en el cumplimiento de la presentación de los dictámenes correspondiente al pago del los impuestos predial, agua y dos por ciento del impuesto sobre nóminas, lo que ocasionó la imposición de una multa por 28 600 pesos y requerimiento para la presentación del dictamen de esta última obligación, del periodo enero de 1996 a diciembre de 1999.

## 2. RECURSOS MATERIALES Y TECNOLÓGICOS

### 2.1. BIENES INMUEBLES

El Anexo VIII del documento "Acta de Entrega-Recepción" firmada el 2 de diciembre de 2000 mencionó que la Secretaría contaba con un total de 441 inmuebles de los cuales 157 se encontraban regularizados en su uso o propiedad y quedaban pendientes por regularizar 284 inmuebles; sin embargo, no se encontró el soporte documental que demostrara el inventario real de inmuebles ni de su situación jurídica.

Por otra parte, existían inmuebles en uso por parte de la Secretaría con régimen de propiedad Estatal, Municipal, Ejidal, Comunal y Particular de los cuales no se encontraron antecedentes de su situación jurídica ni de la cantidad de estos.

### 2.2. BIENES MUEBLES

En diciembre de 2000 no se encontró soporte documental de la cantidad exacta de bienes muebles propiedad de la Secretaría, únicamente se describe en el Anexo VIII del documento "Acta de Entrega-Recepción" firmada el 2 de diciembre de 2000 que, el levantamiento físico de inventarios en las oficinas centrales era de 35 544 registros de activos, sin mencionar la cantidad de bienes en uso por parte de las Delegaciones Estatales.

Por otra parte el almacén central de la Secretaría fue entregado sin soporte documental del inventario físico.

### 2.3. ARCHIVOS

Al inicio de la presente administración, la base de datos contenía un total de 66 183 expedientes en el archivo de concentración pertenecientes a las Unidades Administrativas que integraban la Secretaría a nivel central.

Adicionalmente se tenían en calidad de depósito 3 400 cajas que contenían diversos documentos de Forestal Vicente Guerrero (FOVIGRO), Productos Forestales Mexicanos (PROFORMEX) y Productos Pesqueros Mexicanos (Escameros Mexicanos), de los cuales no existió evidencia documental de su transferencia.

### 2.4. RECURSOS TECNOLÓGICOS

Al inicio de la gestión, la infraestructura tecnológica de la Institución se encontraba en las siguientes condiciones generales:

1. Las instalaciones del centro de cómputo no eran adecuadas para soportar las aplicaciones requeridas por la Institución, tales como el correo electrónico, portal de *Internet*, sistema de trámites y aplicaciones institucionales. Los sistemas de aire acondicionado, instalaciones eléctricas, control de acceso, cableados y obra física en general, se encontraban en mal estado.
2. Además de los equipos activos de la red de telecomunicaciones, el centro de cómputo incluía cuatro servidores: un servidor de administración de usuarios e impresión; un servidor de correo electrónico que además, se usaba para otros servicios de red; un servidor web y de base de datos para la página institucional y un servidor de base de datos para los servicios de información ambiental.
3. La Secretaría contaba con 1 200 equipos de cómputo de escritorio en uso, de los cuales más del 50 por ciento eran obsoletos (inferiores a Pentium I). Estos equipos estaban técnicamente limitados para soportar los nuevos sistemas informáticos. En cuanto a licenciamiento de sistema operativo, suite de productividad y antivirus, aproximadamente el 30 por ciento de los equipos de cómputo contaba con licenciamiento fuera de norma.
4. La red nacional de telecomunicaciones operaba con tecnología *Frame Relay Privada* con topología de árbol, por lo que además de ser costosa, su diseño ocasionaba desconexiones masivas en las Delegaciones Federales. Esta red contaba con 40 sitios, las delegaciones federales que estaban conectadas con enlaces de 64 Kbps en promedio, y los edificios metropolitanos que tenían enlaces de 192 Kbps.
5. En cuanto a ancho de banda en la salida a *Internet*, se contaba con un E1 (2 Mbps) en el edificio sede que se compartía con el resto de los sitios; sin embargo, la utilización de *Internet* e *Intranet* era incipiente y se centraba casi exclusivamente en publicación de páginas informativas.

6. En las redes LAN de los edificios metropolitanos (Sede, San Jerónimo, Revolución y Viveros) se contaba con cableado estructurado de tipo UTP categoría 5, para 643 servicios de voz y 1 424 servicios de datos.
7. Los servicios de telefonía se brindaban a través de conmutadores digitales en cada uno de los sitios de la red; sin embargo, no se habían implantado servicios de correo de voz ni contestadora automática, y no se controlaban ni limitaban los servicios de telefonía celular, larga distancia nacional e internacional.
8. No se contaba con esquemas de seguridad informática, no se habían definido políticas ni implementado herramientas perimetrales, tales como: *firewall*, administración centralizada de antivirus, sistemas de detección de intrusos y filtrado de contenidos de *Internet*, entre otras.
9. No se contaba con procedimientos formales de atención a usuarios y soporte técnico, ni con planes de mantenimiento para los equipos activos de la red de telecomunicaciones y la infraestructura de cómputo.
10. No había lineamientos o políticas para el uso y la administración de los recursos informáticos y de telecomunicaciones.
11. Por lo que respecta a trámites y servicios, la institución contaba con el Sistema Automatizado de Trámites (SAT) plataforma innovadora creada en 1997 por el Instituto Nacional de Ecología (INE), cuya finalidad era dar seguimiento a los trámites institucionales; sin embargo, era imposible mantener al día su base de datos nacional con un nivel de confiabilidad aceptable.

La situación descrita anteriormente, aunada a los nuevos desarrollos tecnológicos en el campo de los sistemas de información y las telecomunicaciones, así como la nueva política gubernamental comprometida con un gobierno digital de calidad con un enfoque de servicios hacia la ciudadanía, hizo necesario que al inicio de la presente administración, la SEMARNAT requiriera incursionar en un proceso de reingeniería en materia de tecnología de información y comunicaciones.

## II. RECURSOS FINANCIEROS

El presupuesto original autorizado por la H. Cámara de Diputados para el Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales en el año 2000, fue de 14 269.5 millones de pesos que tuvo ampliaciones por 769.9 millones de pesos para llegar a un monto modificado de 15 039.4 millones de pesos el día 1° de diciembre.

Del monto total modificado 7 856.6 millones de pesos correspondieron a gasto corriente y 7 182.8 millones de pesos a gasto de capital. Del primer grupo de gasto, 4 502.2 millones de pesos estaban asignados a servicios personales y 2 736.9 millones de pesos a subsidios y transferencias (en esa fecha el presupuesto incluía a los órganos desconcentrados), el resto, 617.4 millones de pesos, se ubicaron en materiales y suministros y servicios generales.

Del monto destinado a capital, 6 374.1 millones de pesos se situaron en subsidios y transferencias, de los cuales 5 152.5 millones de pesos fueron aplicados a inversión física, y 1 221.6 millones de pesos a otros gastos de capital. El resto se distribuyó entre los demás capítulos de gasto, principalmente en obras públicas 228.7 millones de pesos, servicios generales 189.5 millones de pesos y materiales y suministros 112.8 millones de pesos.

El subejercicio más importante está ubicado en el gasto de capital, con 1 302.7 millones de pesos, de los cuales 1 032.7 correspondieron a la Inversión física y 270.0 a otros gastos de capital. Dentro de los primeros, 856.4 millones de pesos correspondieron al rubro de subsidios y transferencias. Respecto a los otros gastos de capital, también el subejercicio se encuentra en el rubro de subsidios y transferencias con 173.2 millones de pesos.

Por su parte el gasto no ejercido en gasto corriente fue de 427.6 millones de pesos concentrado en servicio personales con 198.2 millones de pesos y en subsidios y transferencias por 165.4 millones de pesos.

Como se observa, los subsidios y transferencias acumuladas fueron el rubro en el que se concentró el presupuesto no ejercido, que significaron 1 195.0 millones de pesos del total subejercido, es decir 69 por ciento.



## 1. SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS

Al inicio de la presente Administración en materia de donativos se encontró que de conformidad con el marco normativo para este año, las aportaciones o apoyos del Gobierno Federal que se realizaron según los registros existentes fueron en las partidas 4 105 "Ayudas Culturales y Sociales" por un importe de 25 mil pesos y en la partida 4 108 "Ayudas a Instituciones sin fines de lucro" por la cantidad de 31.7 millones de pesos.

## 2. FIDEICOMISOS

Al cierre del ejercicio 2000, la Secretaría tenía registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público seis Fideicomisos que no constituían una entidad paraestatal.

1. Fideicomiso Huites, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, fue constituido en 1992 con el fin de construir una presa, la cual quedó concluida quedando únicamente la necesidad de la administración y el pago de pasivos.
2. Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago para el Saneamiento del Valle de México a cargo de la Comisión Nacional del Agua; que fue constituido en 1997 con objeto de desarrollar proyecto y obras de infraestructura hidráulica.
3. Fideicomiso para el Desarrollo Forestal a cargo de la Comisión Nacional Forestal, fue constituido en 1997 a fin de fomentar y promover la inversión y la integración de cadenas productivas.
4. Fideicomiso de Plantaciones Forestales Comerciales a cargo también de la Comisión Nacional Forestal, constituido en 1997 con el objeto de fomentar e impulsar la inversión productiva en el Desarrollo de proyectos de plantaciones forestales comerciales.
5. Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza a cargo de la Secretaría constituido en 1994 para la protección de la naturaleza y la calidad del medio ambiente.
6. Fondo para la Biodiversidad a cargo de la Secretaría y constituido en 1993 con el propósito de crear un fondo para promover y apoyar las actividades en materia de proyectos de exploración, estudios, protección, utilización y difusión de recursos biológicos para conservar los ecosistemas del país.

## 3. PROYECTOS DE INVERSIÓN PRESUPUESTARIA

El 1° de diciembre del año 2000, la Secretaría contaba con 22 proyectos prioritarios, de los cuales catorce eran de la Comisión Nacional del Agua y siete de la Subsecretaría de Pesca, (seis de inversión en obras de infraestructura y uno de estudios físicos, de impacto ambiental y proyectos de ingeniería, compuesto por 14 subproyectos relacionados con termas pesqueros), y finalmente un proyecto de conservación y equipamiento de unidades de educación y capacitación para el medio ambiente.

Los programas de pesca estaban relacionados con el apoyo a la acuicultura y a comunidades de pescadores, así como obras de dragado en lagunas y litorales, y obras de escolleras, construcción de obras de acuicultura y de conservación y mantenimiento de centros acuícolas. Estos programas estaban proyectados para ser concluidos en el año 2000, salvo uno en el que su horizonte de terminación era para el 2002. En medio de la reestructuración diseñada por la actual Administración, la Subsecretaría de Pesca fue transferida a la SAGARPA por lo que de los 22 proyectos enumerados, siete dejaron de pertenecer al Sector Medio Ambiente.

Los programas de la CONAGUA estaban dirigidos principalmente a resolver los siguientes problemas:

1. Desarrollo de infraestructura urbana y rural para incrementar la cobertura de agua potable.
2. Ampliación y adecuación de la infraestructura existente.
3. Desarrollar y construir la infraestructura básica y el saneamiento rural y urbano.
4. Adquisición y escrituración de terrenos.
5. Programa de saneamiento en la frontera norte.
6. Control de malezas acuáticas.

El horizonte para el término de los proyectos variaba entre ese mismo año 2000 y el año 2006 así, uno de ellos relacionado con el ramal norte del Sistema Cutzamala, estará terminado en el 2006, y otros ya terminaron entre 2001 y 2004.

El avance programático de los proyectos tuvo variaciones importantes, con porcentajes mayores al 100 por ciento en algunos casos debido a que se calculaba acumulando los resultados de años anteriores.

Situación presupuestaria de los proyectos de inversión del Sector:

- Los 22 proyectos de inversión alcanzaban un presupuesto original total multianual de 18 758.8 millones de pesos, presupuesto que fue modificado a 33 908.2 millones de pesos en el año 2000.
- El presupuesto ejercido, acumulado hasta 1999 fue de 5 170.3 millones de pesos y el asignado para el año 2000 fue de 1 287.4 millones de pesos.
- El ejercido a noviembre de 2000 fue de 1 675.2 millones de pesos lo que hace el total acumulado a ese mes de todos los proyectos llegará a los 6 845.5 millones de pesos.
- La Comisión Nacional del Agua fue la que contó con la mayor parte de los recursos ejercidos, con 1 612.5 millones de pesos, el 96.2 por ciento y el resto correspondió a Pesca y a la Secretaría.

Así se presentaba la situación del gasto de inversión en el Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales al 1° de diciembre de 2000.

### III. OPERATIVA

#### 1. ASPECTOS JURÍDICOS

Para la atención de los aspectos jurídicos, la SEMARNAP creó la "Dirección General de Asuntos Jurídicos", siendo ésta la unidad responsable que realizó la entrega correspondiente a la SEMARNAT. Las necesidades de la nueva dependencia y una creciente demanda de actos de autoridad jurídicamente sustentables motivaron la elevación de rango de esa Dirección General que se transformó en la actual Coordinación General Jurídica, dotada de tres Direcciones Generales Adjuntas, especializadas en los rubros de: defensa jurídica de la Secretaría; legalidad de los actos de autoridad y reforma al marco legal.

#### 2. CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS

La Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), se creó mediante las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) de diciembre de 1994, con la misión de impulsar la transición hacia el desarrollo sustentable del país. La dependencia integró bajo su coordinación a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el Instituto Mexicano de Tecnología del agua (IMTA), el Instituto Nacional de Ecología (INE), la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), así como al Instituto Nacional de la Pesca, ya que asumió las funciones y los recursos de su antecesora la Secretaría de Pesca.

Con la creación de una secretaría de Estado como responsable del tema ambiental, se buscó integrar bajo una visión de largo plazo, con instrumentos de planeación y de medición y evaluación de resultados y avances, a las actividades de elaboración y realización de nuevas políticas públicas específicas (bosques, suelos, biodiversidad, recursos costeros, de calidad del aire, agua y suelos, de manejo de residuos, entre otros); procuración de justicia ambiental y, gestión gubernamental para el desarrollo del conocimiento y la investigación sobre los procesos de contaminación y degradación de recursos y ecosistemas.

Las atribuciones asignadas a la SEMARNAP fueron:

- El fomento a la protección, restauración y conservación de los ecosistemas, recursos naturales bienes y servicios ambientales para propiciar su aprovechamiento más racional.
- La regulación ambiental de las actividades productivas que permita nuevas formas de aprovechamiento de los recursos hidráulicos, forestales, de los suelos, pesqueros y de la zona federal marítimo terrestre.
- El establecimiento y la vigilancia de las normas oficiales mexicanas para la explotación, protección, restauración y conservación de los ecosistemas y el ambiente.
- La promoción del ordenamiento ecológico del territorio nacional, en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, y con la participación de los particulares, con un sentido de reorientación de las actividades productivas.

Para atender las atribuciones de su competencia directa, la SEMARNAP se organizó en tres subsecretarías; de Planeación; de Recursos Naturales y de Pesca. Estableció así mismo, delegaciones federales en cada una de las entidades federativas, las cuales se organizaron por las mismas funciones de la administración central: planeación, recursos naturales y pesca.

Las delegaciones federales de la SEMARNAP, en coordinación con las delegaciones federales de la PROFEPA, fueron los medios para desplegar la gestión ambiental en todo el país, en coordinación con las autoridades estatales y municipales.

De acuerdo con el mandato de la legislación, desde los primeros meses de 1995, la SEMARNAP promovió el establecimiento de instancias de participación social, las cuales contribuyeron al diseño de las políticas públicas con una presencia nacional. En ese contexto, se contó con la participación organizada de la sociedad, a través de los consejos consultivos, en la definición de la contribución del sector de medio ambiente y recursos naturales al Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, como en la integración de los objetivos, estrategias, programas, políticas y lineamientos de los programas sectoriales y especiales.

A partir de marzo y durante el resto del 1995, se constituyeron el Consejo Consultivo Nacional para el Desarrollo Sustentable, y cuatro consejos consultivos regionales. Participando en todos estos representantes de las principales organizaciones de la sociedad civil, del Congreso de la Unión y los congresos de las entidades federativas, de las instituciones académicas y de investigación científica, así como de personalidades destacadas por su labor a favor de la conservación de los recursos naturales y la protección ambiental.

En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 1995-2000, dentro del capítulo de Crecimiento Económico, en el apartado "Política Ambiental para el Crecimiento Sustentable", se reconoció la urgencia de asumir las responsabilidades y costos del aprovechamiento duradero de los recursos naturales renovables y del medio ambiente, con una nueva política del Estado que trascendiera la función reguladora para promover los mercados ambientales, la inversión en infraestructura y conservación, así como el financiamiento para el crecimiento económico sustentable.

Se planteó también la necesidad de lograr el equilibrio nacional y regional entre objetivos económicos, sociales y ambientales, promoviendo el ordenamiento ecológico del territorio, el aprovechamiento sustentable en las regiones pobres, la reorientación de patrones de consumo y estricto cumplimiento de las leyes; el saneamiento de las ciudades más contaminadas, la restauración de sitios contaminados, el manejo adecuado de residuos peligrosos, el saneamiento de cuencas hidrológicas y la protección de áreas críticas de gran biodiversidad.

En materia de políticas ambientales para frenar y combatir la contaminación se reconoció la necesidad de desarrollar los estudios de evaluación del impacto ambiental para los proyectos de inversión, la de crear incentivos a la producción limpia, así como la importancia de fortalecer la regulación para que los agentes contaminantes asuman las externalidades negativas según las fuentes de origen.

El PND 1995-2000 abordó también los temas ambientales en el ámbito de la política social, aunque no con la profundidad otorgada al tema en el capítulo de Crecimiento Económico.

En la definición de objetivos por temas de la agenda ambiental del país, el PND 1995-2000 propuso tres grandes estrategias: 1) frenar los deterioros, 2) promover el crecimiento sustentable de la economía y 3) reducir la pobreza sobre bases de sustentabilidad

En el documento se identificaron como temas sustantivos: las Áreas Naturales Protegidas; el uso eficiente del agua y su disponibilidad con calidad para mayor número de mexicanos; el combate a la deforestación: la prevención de incendios forestales y el desarrollo de los programas de manejo forestal; la promoción de la transformación productiva y tecnológica para preservar y proteger los suelos.

En anexo, el PND 1995-2000 enlistó los programas sectoriales que habrían de formar parte de la planeación sexenal, incluyendo para el sector Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, los programas de Medio Ambiente, Forestal y de Suelos, de Pesca, Hidráulico y para Atender la Agenda del Desarrollo Sustentable. Los cuatro primeros programas se publicaron en su oportunidad y enmarcaron el quehacer de la dependencia en el periodo de referencia. El último de éstos se refería al compromiso nacional de elaborar la Agenda XXI para el Desarrollo Sustentable, compromiso contraído por el país como miembro de la Comisión para el Desarrollo Sustentable de la Organización de las Naciones Unidas, surgida de la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro, en 1992. Sin embargo, dicho compromiso no se realizó, ya que la Agenda XXI de México requería un nivel de integración institucional y de transversalidad de políticas que no se logró alcanzar en ese sexenio.

Adicionalmente, en el transcurso de la administración la SEMARNAP elaboró tres programas especiales: Programa de Conservación de la Vida Silvestre y Diversificación Productiva en el Sector Rural; Programa de Áreas Naturales Protegidas de México y Programa para la Minimización y Manejo Integral de los Residuos Industriales Peligrosos en México.

Los principales componentes de los cuatro programas sectoriales y de los tres especiales fueron:

- Protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales: Para lo cual se propuso proteger, conservar y restaurar el medio ambiente y los recursos naturales bajo el enfoque del equilibrio de los ecosistemas, con acciones para regular las actividades económicas y a través del levantamiento de inventarios nacionales para realizar el ordenamiento ecológico sobre bases sólidas.
- Manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales: Se propuso promover la diversificación del aprovechamiento de los recursos naturales y promover la visión ecológica en las actividades productivas, con el objetivo central de frenar el impacto ambiental de las actividades productivas y de reducir los riesgos y deterioros.
- Inspección, vigilancia y control: Para ello se propuso establecer una nueva relación entre las autoridades federales responsables de la inspección y la vigilancia con la sociedad, promoviendo su participación para tener mayor eficacia en el cumplimiento de la ley y de la normatividad.
- Educación, capacitación y difusión: En este tema el propósito fundamental fue lograr en el mediano plazo la transformación de las prácticas productivas y patrones de consumo con una perspectiva de sustentabilidad del desarrollo.
- Investigación y desarrollo tecnológico: Se buscó promover el mejor conocimiento de los procesos de la naturaleza y de los ecosistemas, e impulsar la transformación de las tecnologías utilizadas en la producción agrícola e industrial, incluida la promoción de productos certificados para los mercados interno e internacional.

- Planeación y desarrollo institucional: El objetivo fue desarrollar una visión común del valor de los recursos naturales y del medio ambiente en la administración pública, y alcanzar la planeación y programación de la gestión gubernamental con objetivos comunes para el desarrollo sustentable.
- Para instrumentar la política ambiental y atender las directrices del PND 1995-2000 y los programas sectoriales y especiales, la SEMARNAP definió tres grandes estrategias, en el marco de las cuales buscó articular la planeación, los procesos de gestión, las actividades prioritarias y la asignación de los recursos presupuestales:
- Frenar las tendencias de deterioro del medio ambiente y los recursos naturales
- Impulsar el aprovechamiento y el manejo de la riqueza natural, considerando los límites reproductivos de los recursos renovables y reconociendo el valor social de la preservación del medio ambiente
- Aprovechar los recursos naturales para contribuir a resolver los problemas de pobreza e inequidad.

Estas estrategias fueron la guía para definir las políticas, la agenda de prioridades y las acciones durante la administración 1994 -2000.

### **3. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL**

(La información contenida en este apartado se encuentra en "SEMARNAP, La gestión Ambiental en México", Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, México 2000, así como en los informes de labores anuales de la SEMARNAP.)

Considerando que al cambio de administración, las acciones de fomento y regulación realizadas por el INE en el periodo 1994 - 2000, fueron transferidas al ámbito de responsabilidad de la recién creada SEMARNAT, que es la dependencia en la cual está enfocado este informe de Rendición de Cuentas, a continuación se presentan los resultados significativos alcanzados al cierre del 2000, por la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca y el Instituto Nacional de Ecología:

RESULTADOS SIGNIFICATIVOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL 1995-2000\*

| Tema o programa   | Resultados del periodo 1995-2000, alcanzados a noviembre de 2005  |
|---|---|
| Áreas Naturales Protegidas (ANP)  | 122 áreas naturales protegidas, con una superficie total de 16 millones de hectáreas  |
| ANP con Programa de Manejo  | 10 millones 700 mil ha incorporadas (66 por ciento de las ANP)  |
| Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA)  | 2 959 comprendiendo una superficie aproximada de 12.7 millones de hectáreas   |
| Especies prioritarias atendidas   | Ballena Gris, Borrego Cimarrón, Caimán, Águila Real, Berrendo, Oso Negro, tortugas marinas (siete especies), Lobo Gris Mexicano, Manatí del caribe, cocodrilo de río, cocodrilo de pantano, Cícadas y Palmas.   |
| Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR)  | 1.8 millones de hectáreas incorporadas a la producción maderable<br>700 mil hectáreas incorporadas a la producción no maderable bajo aprovechamiento sustentable  |
|   | 22 673 productores capacitados  |
|   | 43 750 hectáreas de mejoramiento silvícola  |
|   | 32 250 hectáreas protegidas y restauradas   |
| Proyecto de Conservación y Manejo Sustentable de Recursos Forestales en México (PROCYMAF)   | 26 nuevos programas de manejo forestal financiados  |
| Programa Nacional de Reforestación (PRONARE)  | 960 mil hectáreas reforestadas  |
| Programa para el Desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN)  | 14 198 de hectáreas bajo plantación comercial (no todas ellas apoyadas por el programa)   |
| Programa de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva (PASRE) -Primer programa intersecretarial para la restauración y conservación del suelo- | 253 mil hectáreas atendidas   |
| Programa de Manejo de Tierras (PMT)   | 65 mil hectáreas atendidas en la modalidad de proyectos ecológicos  |
| Zonas de Restauración Ecológica   | 429 mil hectáreas siniestradas por incendios forestales recuperadas   |
| Conservación de Suelos  | Evaluación integral del estado de los suelos y de las principales causas de su degradación.<br>5 normas oficiales mexicanas para la protección y conservación de suelos emitidas<br>30 centros piloto para la utilización de técnicas ecológicas para la conservación instalados  |
| Ordenamiento Ecológico del Territorio (OET)   | Descripción y diagnóstico completo de los recursos naturales de todo el territorio nacional.<br>14 ordenamientos y 13 estudios, para decretar los ordenamientos, elaborados<br>14 millones 190 mil hectáreas bajo ordenamiento ecológico<br>16 entidades federativas del país elaboraron su programa estatal de ordenamiento ecológico. |
| Programas de Desarrollo Regional Sustentable (PRODERS)  | 22 regiones prioritarias en 18 entidades federativas con el programa con una cobertura de 315 comunidades en 312 municipios donde coincidían marginación y riqueza natural<br>215 mil kilómetros cuadrados con acciones para el manejo sustentable  |
| Programa Especial de la Selva Lacandona   | 8 investigaciones para programas de conservación de especies de flora y fauna   |
| Normas Oficiales Mexicanas Ambientales  | 56 NOM publicadas   |
| Normas Voluntarias Internacionales  | 36 plantas industriales del país certificadas con la Norma ISO 14001, referente a los sistemas de administración ambiental.   |

**RESULTADOS SIGNIFICATIVOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL 1995-2000\***

| Tema o programa   | Resultados del periodo 1995-2000, alcanzados a noviembre de 2005   |
|---|--|
| Sistema Integrado de Regulación Ambiental de la Industria                               | 190 Licencias Ambientales Únicas (LAU) expedidas   |
| Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC)                           | 13 convenios de autorregulación firmados con empresas, cámaras y asociaciones industriales<br>El registro fue creado para que las empresas participaran en el proceso de integración de los datos y pudieran conocer sus responsabilidades |
| Regulación para la generación, almacenamiento, transportación y disposición de residuos | Creación de la Red Mexicana de Manejo Ambiental de Residuos (REMEXMAR)   |
| Programas para el Mejoramiento la Calidad del Aire (PROAIRE)                            | Implantación del programa en las zonas metropolitanas del Valle de México, Monterrey, Guadalajara, Toluca, Ciudad Juárez, Mexicali y Tijuana.  |
|   | El índice Metropolitano de la Calidad del aire disminuyó de casi 160 puntos en 1995 a menos de 140 en el 2000  |

\*Correspondientes a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (sin considerar el subsector pesca que fue posteriormente transferido a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Instituto Nacional de Ecología

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

## **IV. PROCESOS DE DESINCORPORACIÓN**

### **1. ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO FORESTAL VICENTE GUERRERO (FOVIGRO)**

La Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP) designó a la Dirección General de Asuntos Jurídicos en agosto de 1997 como responsable de llevar a término la liquidación del Organismo Público Descentralizado Forestal Vicente Guerrero (FOVIGRO), con el propósito de dar cumplimiento al Decreto Presidencial de 1990, se realizaron gestiones durante 1995 a 2000, y durante el mes de marzo de 2000 se solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a la Comisión Intersecretarial de Desincorporación (CID) la autorización de recursos por un monto de 3 millones de pesos para llevar a cabo la liquidación del Organismo.

El 29 de noviembre de 2000, el Subsecretario de Recursos Naturales y el Director General de de Asuntos Jurídicos le presentan al Oficial Mayor del Ramo los resultados de Auditores Externos que señalan que no se realizaron las acciones para transferir el proceso de liquidación del FOVIGRO al FIDELIQ.

Al cierre del ejercicio 2000 la Dirección General de de Asuntos Jurídicos mantenía la responsabilidad de llevar a cabo la liquidación de este Organismo.

### **2. ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PRODUCTOS FORESTALES MEXICANOS (PROFORMEX)**

La Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP) designó a la Dirección General de Asuntos Jurídicos en agosto de 1997 como responsable de llevar a término la liquidación del Organismo Público Descentralizado Productos Forestales Mexicanos (PROFORMEX), con el propósito de dar cumplimiento al Decreto Presidencial de 1991, en razón de lo anterior, se realizaron gestiones durante 1999 a 2000, tales como la realización de auditorías externas y las reuniones entre las instituciones denominadas entonces SEMARNAP, Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito y la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM), para analizar los avances. Así como solicitar el apoyo de la Comisión Intersecretarial de Desincorporación (CID) para obtener recursos y hacer frente a las obligaciones de la liquidación.

El proceso de extinción y liquidación de PROFORMEX se retrasó motivado por el litigio entablado en contra de la empresa Consorcio SINTEMEX. PROFORMEX celebró contrato de cesión de derechos con la empresa, habiéndose pactado y firmado un pagaré por 600 mil dólares el cual no cubrió la Empresa.

Al cierre del ejercicio 2000 la Dirección General de de Asuntos Jurídicos mantenía la responsabilidad de llevar a cabo la liquidación de este Organismo.



## C. PROGRAMAS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN LA GESTIÓN DEL PERIODO 2001-2005

### I. MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN

La actuación de la SEMARNAT está fundada en disposiciones constitucionales, tratados internacionales, leyes reglamentarias, reglamentos, acuerdos y demás ordenamientos normativos.

#### MARCO LEGAL DE ACTUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.



En los últimos cinco años, se avanzó en la consolidación del marco jurídico institucional desde la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que crea y da atribuciones a la SEMARNAT, hasta la promulgación y publicación de instrumentos normativos específicos, que cubrieron vacíos jurídicos que dificultaban las acciones a favor del medio ambiente y la protección de los recursos naturales.

En particular se modernizó el marco jurídico en materia de medio ambiente, recursos naturales, administración de los bosques, cuidado del agua, cambio climático, manejo de sustancias químicas y protección de especies, entre otros temas de interés nacional. En todos los casos se observó su cumplimiento con la finalidad de que los temas ambientales y de recursos naturales formaran parte sustancial de Estado de Derecho.

Uno de los avances más significativos fue el fortalecimiento de una cultura de legalidad en materia ambiental, tanto en los ciudadanos como en organizaciones públicas y privadas.

A continuación se enlistan las disposiciones en las cuales la Semarnat fundamenta su actuación.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (D.O.F. 05-II-1917 y sus reformas).

Leyes Reglamentarias:

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 29-XII-1976 y sus reformas).

Ley General de Bienes Nacionales. (D.O.F. 20-V-2004).

Ley de Planeación. (D.O.F. 05-I-1983 y sus reformas).

Ley Federal de Procedimiento Administrativo. (D.O.F. 04-VIII-1994 y sus reformas).

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. (D.O.F. 13-III-2002 y sus reformas).

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. (D.O.F. 11-VI-2002).

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (D.O.F. 28-I-1988 y su reforma).

Ley de Aguas Nacionales. (D.O.F. 01-XII-1992).

Ley General de Vida Silvestre. (D.O.F. 03-VII-2000 y sus reformas).

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. (D.O.F. 25-II-2003).

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos (D.O.F. 8-X-2003).

Ley de Contribución de Mejoras por Obras Públicas Federales de Infraestructura Hidráulica. (D.O.F. 26-XI-1990 y sus reformas).

Ley Federal de Derechos. (D.O.F. 31-XII-1981 y sus reformas).

Ley Federal Sobre Metrología y Normalización. (D.O.F. 01-VII-1992 y sus reformas).

Ley Federal del Mar. (D.O.F. 08-I-1986; fe de erratas 09-I-1986).

Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (D.O.F. 10-I-1936 y sus reformas).

Ley de Ingresos de la Federación. (anual).

Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (D.O.F. 31-III-2006).

Ley de Expropiación. (D.O.F. 25-XI-1936 y sus reformas).

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (D.O.F. 4-enero-2000 y sus reformas).

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. (D.O.F. 4-enero-2000 y sus reformas).

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B) del artículo 123 constitucional. (D.O.F. 28-XII-1963 y sus reformas).

Ley Federal del Trabajo. (D.O.F. 1-IV-1970).

Ley de Información Estadística y Geográfica. (D.O.F. 30-XII-1980 y sus reformas).

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. (D.O.F. 27-XII-1983 y sus reformas).

Ley Federal de las Entidades Paraestatales. (D.O.F. 14-V-1986 y sus reformas).

Ley del Diario Oficial de la Federación. (D.O.F. 24-XI-1986).

Ley Sobre la Celebración de Tratados. (D.O.F. 02-I-1992).

Ley Agraria. (D.O.F. 26-II-1992 y sus reformas).

Ley de Pesca. (D.O.F. 25-VI-1992 y sus reformas).

Ley Minera. (D.O.F. 26-VI-1992 y sus reformas).

Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. (D.O.F. 29-VI-1992).

Ley de Puertos. (D.O.F. 19-VII-1993).

Ley General de Asentamientos Humanos. (D.O.F. 21-VII-1993).

Ley de Comercio Exterior. (D.O.F. 27-VII-1993 y sus reformas).

Ley de Inversión Extranjera. (D.O.F. 27-XII-1993).

Ley Federal de Sanidad Vegetal. (D.O.F. 05-I-1994).

Ley Federal del Derecho de Autor. (D.O.F. 24-XII-1996).

Ley General de Protección Civil. (D.O.F. 12-V-2000).

Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados (D.O.F. 18-III-2005)

Código Fiscal de la Federación. (D.O.F. 31-XII-1981 y sus reformas).

Código Penal Federal. (D.O.F. 14-VIII-1931 y sus reformas).

Código Civil Federal. (Vigente desde 1 de octubre de 1932. (D.O.F. 1-IX-1932).

Código Federal de Procedimientos Civiles. (D.O.F. 24-I-1942 y sus reformas).

Código Federal de Procedimientos Penales. (D.O.F. 30-VIII-1934 y sus reformas).

## Reglamentos

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para Prevenir y Controlar la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y Otras Materias.(D.O.F. 23-I-1979).

Reglamento de la Ley de Información Estadística y Geográfica. (D.O.F. 03-XI-1982).

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente contra la Contaminación Originada por la Emisión de Ruido. (D.O.F. 06-XII-1982; fe de erratas 08-XII-1982).

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en Materia de Residuos Peligrosos. (D.O.F. 25-XI-1988).

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera. (D.O.F. 25-XI-1988).

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. (D.O.F. 26-I-1990).

Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal. (D.O.F. 18-XI-1981 y sus reformas 16-V-1990).

Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar. (D.O.F. 21-VIII-1991).

Reglamento de la Ley de Comercio Exterior. (D.O.F. 30-XII-1993).

Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales. (D.O.F. 12-I-1994 y sus reformas).

Reglamento Interno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. (D.O.F. 19-VI-1997).

Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor. (D.O.F. 22-V-1998).

Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. (D.O.F. 21-II-2005).

Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización. (D.O.F. 14-I-1999).

Reglamento de la Ley Minera. (D.O.F. 15-II-1999).

Reglamento de la Ley de Pesca. (D.O.F. 29-IX-1999).

Reglamento del Registro Público de la Propiedad Federal. (D.O.F. 04-X-1999).

Reglamento de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales. (D.O.F. 06-XII-1999).

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental. (D.O.F. 30-V-2000).

Reglamento a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Auditoría Ambiental. (D.O.F. 29-XI-2000).

Reglamento a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas. (D.O.F. 30-XI-2000).

Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (D.O.F. 21-I-2003 y sus reformas).

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.(D.O.F. 20-VIII-2001).

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.(D.O.F. 20-VIII-2001).

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (D.O.F. 11-VI-2001).

Reglamento en materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos (D.O.F. 28-XII-2004)

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Ordenamiento Ecológico (D.O.F. 08-VIII-2003)

## II. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS GENERALES DE GOBIERNO

El marco jurídico ambiental y los documentos rectores de planeación nacional y sectorial, derivados de la consulta ciudadana, delimitaron y orientaron el quehacer de la SEMARNAT. La definición y ejecución de los diferentes programas e instrumentos se orientó y articuló a través del Modelo de Planeación Estratégica adoptado por la dependencia. Atendiendo al mandato de la Ley de Planeación y tomando en consideración las aportaciones de las instancias de participación social, la SEMARNAT definió y comprometió públicamente sus principales metas en los documentos del Programa Anual de Trabajo, 2004 y 2005.

### 1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2001-2006


El Plan Nacional de Desarrollo (PND), constituye el instrumento base de la planeación del Ejecutivo Federal con un horizonte de seis años y es rector de las acciones de toda la Administración Pública Federal.

El PND 2001-2006, planteó la visión del México al que aspiramos en el año 2025, señalando en el texto de ésta, que el país: “será una nación con un desarrollo incluyente y en equilibrio con el medio ambiente”. El documento incorporó a la sustentabilidad como uno de los cuatro criterios centrales para el desarrollo de la Nación y vinculó las tres prioridades nacionales (Desarrollo Humano y Social, Crecimiento con Calidad, y Orden y Respeto) con los temas de la agenda ambiental.

En el caso particular de las áreas de Desarrollo Humano y Social y de Crecimiento con Calidad, el documento definió objetivos en materia de medio ambiente y recursos naturales (Objetivo Rector No. Cinco en ambos casos), como se aprecia en el siguiente cuadro:

#### PND 2001-2005. OBJETIVOS RECTORES POR ÁREA PRIORITARIA

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2001-2006**



**AREA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

Objetivo rector 1: mejorar los niveles de educación y bienestar de los mexicanos

Objetivo rector 2: acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades

Objetivo rector 3: impulsar la educación para el desarrollo de las capacidades personales y de iniciativa individual y colectiva

Objetivo rector 4: fortalecer la cohesión y el capital sociales

**Objetivo rector 5: lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza** ←

**AREA DE CRECIMIENTO CON CALIDAD**

Objetivo rector 1: conducir responsablemente la marcha económica del país

Objetivo rector 2: elevar y extender la competitividad del país

Objetivo rector 3: Asegurar el desarrollo incluyente.

Objetivo rector 4: Promover el desarrollo económico regional equilibrado.

**Objetivo rector 5: Crear condiciones para un desarrollo sustentable.** ←

**AREA DE ORDEN Y RESPETO**

Objetivo rector 1: defender la independencia, soberanía e integridad territorial nacionales

Objetivo rector 2: diseñar un nuevo marco estratégico de seguridad nacional, en el contexto de la gobernabilidad democrática y del orden constitucional

Objetivo rector 3: contribuir a que las relaciones políticas ocurran en el marco de una nueva gobernabilidad democrática

Objetivo rector 4: construir una relación de colaboración responsable, equilibrada y productiva entre los poderes de la Unión y avanzar hacia un auténtico federalismo

Objetivo rector 5: fomentar la capacidad del Estado para conducir y regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su tamaño, dinámica, estructura y distribución

Objetivo rector 6: abatir los niveles de corrupción en el país y dar absoluta transparencia a la gestión y el desempeño de la Administración Pública Federal

Objetivo rector 7: garantizar la seguridad pública para la tranquilidad ciudadana

Objetivo rector 8: garantizar una procuración de justicia pronta, expedita, apegada a derecho y de respeto a los derechos humanos

Fuente: Presidencia de la República

## 2. MODELO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA SEMARNAT

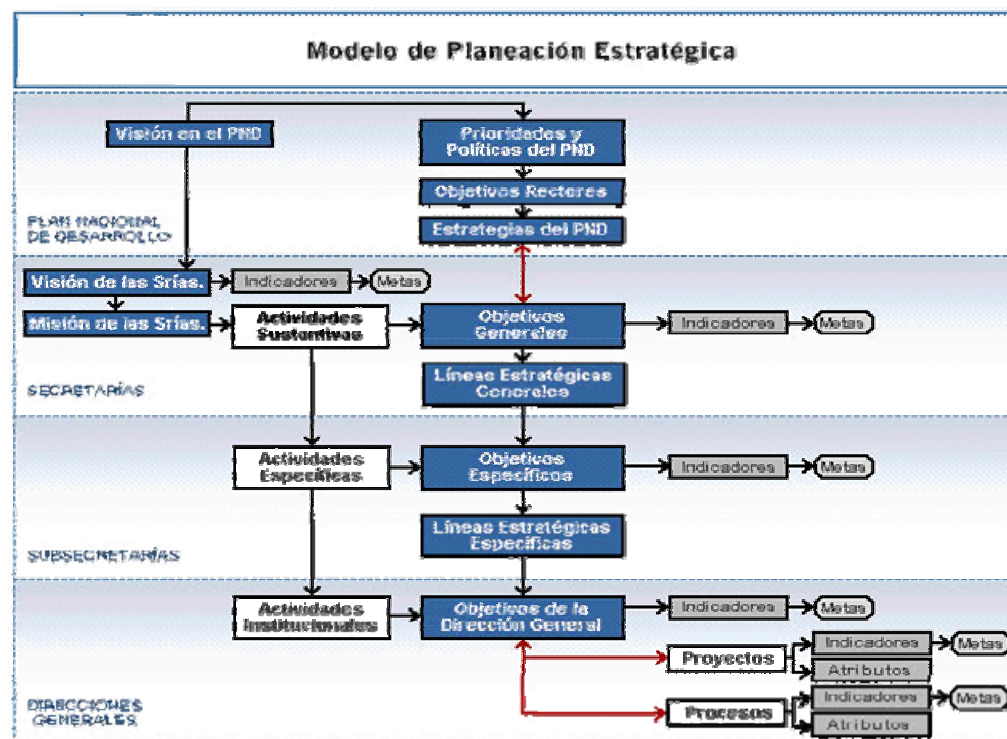
El Sistema Nacional de Planeación Participativa del Gobierno Federal incorporó tres procesos clave para mejorar la gestión pública:

1. Planeación estratégica.
2. Seguimiento y control.
3. Mejoramiento organizacional.

La Presidencia de la República desarrolló e instruyó a todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), para que adoptaran el Modelo de Planeación Estratégica (MPE) con la finalidad de alinear los propósitos de cada unidad administrativa con los de su institución y los de ésta última con los grandes objetivos nacionales. El MPE permitió:

- Homologar y transparentar el ejercicio de planeación estratégica a nivel dependencia.
- Definir los objetivos y estrategias, con base en los cuales cada dependencia atiende las directrices y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y los programas sectoriales correspondientes
- Identificar y alinear los indicadores de desempeño estratégico para medir los avances en el logro de cada uno de los objetivos nacionales.
- Asegurar el vínculo entre la operación cotidiana de las unidades responsables y las prioridades nacionales y sectoriales, a través de procesos y proyectos específicos.

### MODELO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.



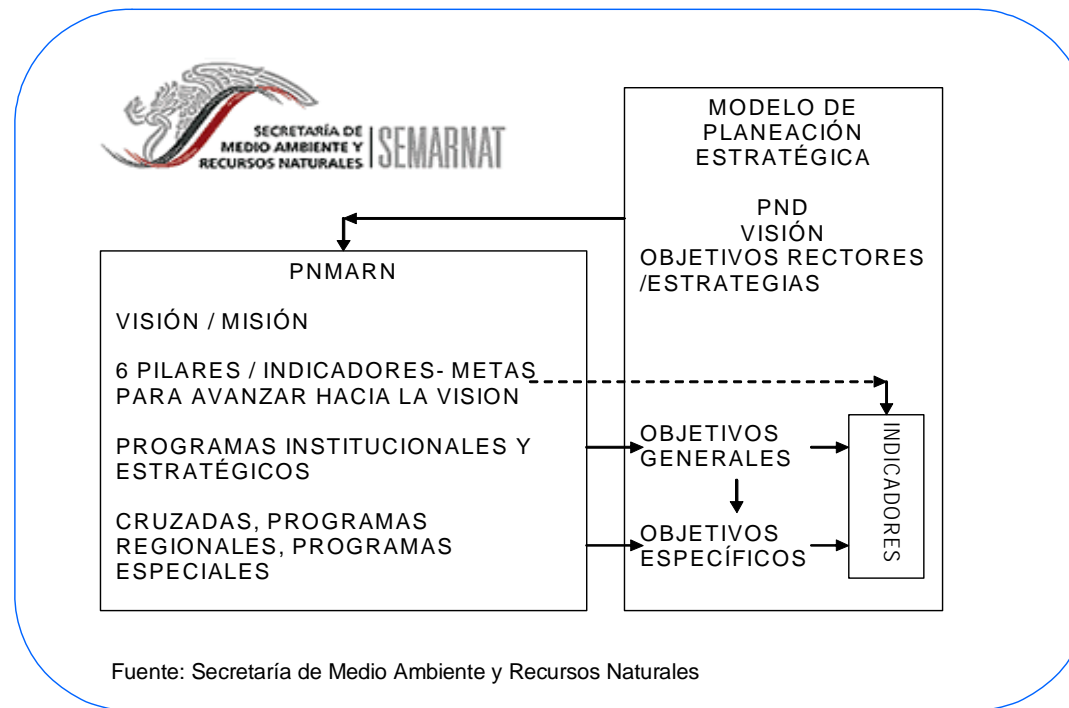
En el MPE, cada uno de los objetivos generales enmarcó uno o más objetivos específicos que junto con los primeros, constituyeron los objetivos estratégicos de la Secretaría.

En el caso del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, los programas institucionales y estratégicos derivados del PNMARN 2001-2005 sirvieron como base para la definición de los objetivos generales del MPE, en tanto que las cruzadas nacionales y los programas regionales y especiales también planteados en el documento, tuvieron expresión en objetivos específicos del modelo.

En la SEMARNAT, cada una de las áreas u órganos responsables de cumplir con los objetivos generales y específicos, definió sus correspondientes metas e indicadores de desempeño. Estos instrumentos de medición también mantuvieron congruencia con las metas comprometidas en el PNMARN para avanzar hacia la "Visión Ambiental de México" en el 2025.

En el diagrama a continuación se ilustra la interrelación entre el PNMARN y el MPE de SEMARNAT

### PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.





La SEMARNAT, durante el periodo 2001-2005, logró avances importantes en la implantación del MPE, la cual se extendió gradualmente a todas las unidades responsables, culminando en el 2005 con la incorporación de la totalidad de las delegaciones federales de la Secretaría.

El MPE se enriqueció con los criterios y valores del Modelo de Calidad INTRAGOB y fue a su vez un factor fundamental para la instrumentación y fortalecimiento de éste en la Secretaría, al ser el eje en torno al cual se definió y consolidó el Criterio Cinco de Planeación y sirvió como referente para el desarrollo de los cuatro procedimientos básicos de la planeación: "Planeación estratégica e integración del Programa Anual de Trabajo"; "Registro de Información en el Sistema de Planeación Estratégica"; "Seguimiento de Objetivos, Procesos y Proyectos en el Sistema de Planeación Estratégica (SPE)" y "Planeación Operativa".

A partir del ejercicio presupuestal 2003, el MPE contribuyó a lograr una creciente alineación del presupuesto con las prioridades sectoriales y nacionales, que se expresó en el diseño de la Concertación de Estructura Programática (CEP).

### **3. PROGRAMA NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES 2001-2006 (PNMARN)**

El propósito del PNMARN, fue satisfacer las expectativas de cambio en la percepción de la población, construyendo una nueva política ambiental para México con el fin de detener y revertir el deterioro ambiental acumulado y avanzar hacia la construcción del desarrollo sustentable del país.

El PNMARN definió seis pilares básicos para conducir la política ambiental de México en el periodo 2001 – 2006 y avanzar hacia la visión ambiental del país hacia el 2025. Los pilares son: **Integralidad; Compromisos de los Sectores del Gobierno Federal; Nueva Gestión; Valoración de los Recursos Naturales; Participación Social y Rendición de Cuentas; y Apego a la Legalidad y Combate a la Impunidad Ambiental.** Cada uno de estos pilares tiene alineadas metas específicas.

En el cuadro a continuación se presentan las metas del PNMARN que al cierre del 2005 eran competencia directa de la Secretaría, con su correspondiente alineación a los pilares básicos para conducir la política ambiental.

**PILARES BÁSICOS Y METAS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL**

| <b>Pilar básico para conducir la política ambiental</b> | <b>Metas del PNMARN bajo responsabilidad directa de la Secretaría al cierre del 2005</b>  |
|---|---|
| 1. Integralidad   | -Diseñar y aplicar un plan maestro para la recuperación de cuencas prioritarias, en especial la Cuenca del Lerma-Chapala.   |
| 2. Compromisos de los sectores del gobierno federal     | -Catorce dependencias y entidades del gobierno federal asumen compromisos específicos para promover la sustentabilidad con acciones específicas en su ámbito de acción.   |
| 3. Nueva gestión  | -Incrementar la capacidad instalada para el manejo de residuos peligrosos de 5.2 a 6.4 millones de toneladas anuales.<br>-Ampliar el padrón de registro de generadores de residuos y materiales peligrosos del actual 8 por ciento en el año 2000 al 100 por ciento en el 2006.<br>-Concluir y mantener actualizado el Inventario Nacional de Residuos y Materiales Peligrosos.<br>-Concluir técnicamente 15 ordenamientos ecológicos regionales.<br>-Decretar, en todas las entidades federativas, el respectivo Ordenamiento Ecológico Estatal.<br>-Incrementar el promedio de las funciones descentralizadas y operadas por cada estado de 13 a 30.<br>-Reducir el número de días necesarios para obtener el dictamen y la autorización de impacto ambiental, modalidad regional o compleja, de 140 a 60 días. |
| 6. Participación social y rendición de cuentas.         | -Lograr la atención del 90 por ciento de las solicitudes y propuestas de acción de la ciudadanía.<br>-Poner a disposición de la ciudadanía información sobre el estado de los recursos naturales y los procesos de gestión a través de la <i>Internet</i> , mediante 23 páginas base de Unidades Administrativas centrales y 32 páginas base de las Delegaciones Estatales de la SEMARNAT.  |

Nota: Los pilares 4 y 5 son competencia de los organismos sectorizados (CONANP y PROFEPA, respectivamente).

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Con la publicación del PNMARN se establecieron cuatro programas institucionales, cuatro programas estratégicos, dos cruzadas nacionales, cuatro programas regionales y tres especiales, con los cuales fue posible ordenar y dirigir la actuación de la SEMARNAT:

**PROGRAMAS DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

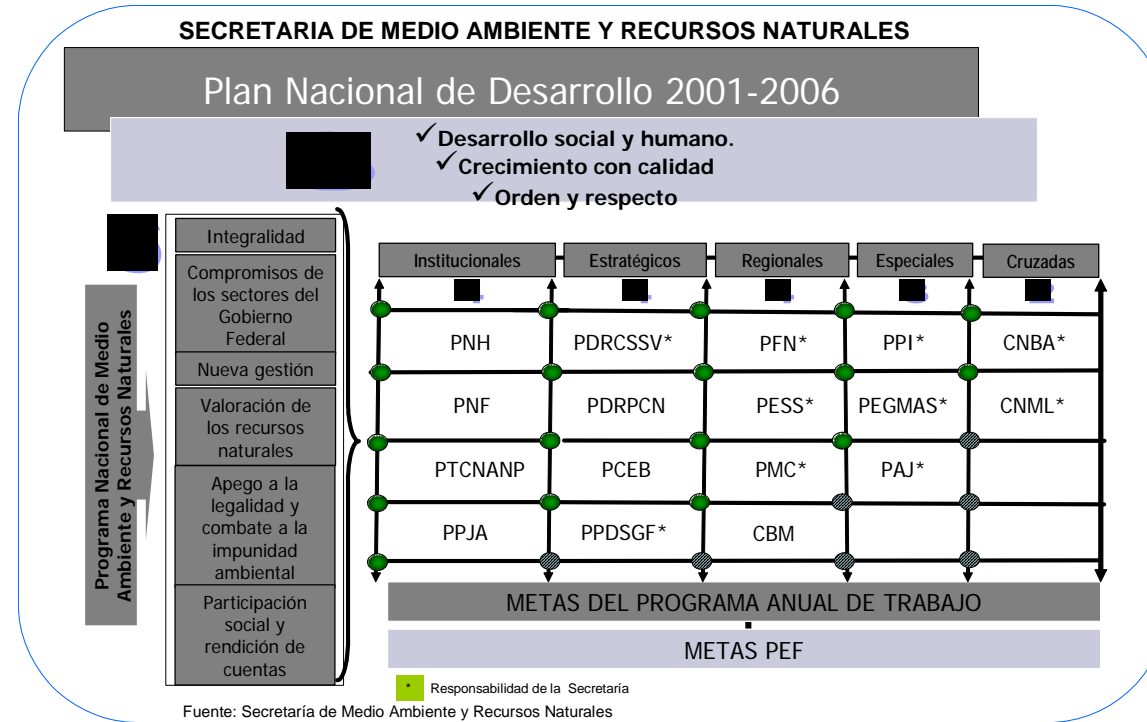
| Tipo                | Programa   |
|---------------------|--|
| Institucionales     | Programa Nacional Hidráulico (PNH)<br>Programa Nacional Forestal (PNF)<br>Programa de Trabajo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (PTCNANP)<br>Programa de Procuración de Justicia Ambiental (PPJA)  |
| Cruzadas Nacionales | Cruzada Nacional por los Bosques y el Agua (CNBA) *<br>Cruzada Nacional por un México Limpio (CNML)*   |
| Estratégicos        | Programa para Detener y Revertir la Contaminación de los Sistemas que Sostienen la Vida: Agua, Aire y Suelo (PDRCSSV) *<br>Programa para Detener y Revertir la Pérdida del Capital Natural (PDRPCN)<br>Programa Para Conservar los Ecosistemas y su Biodiversidad (PCEB)<br>Programa para Promover el Desarrollo Sustentable en el Gobierno Federal. PPDSGF* |
| Regionales          | Programa Frontera Norte. PFN *<br>Programa Estratégico para el Sur-Sureste. PESS *<br>Programa del Mar de Cortés. PMC *<br>Corredor Biológico Mesoamericano-México. CBM-M*   |
| Especiales:         | Programa para los Pueblos Indígenas. PPI *<br>Programa de Equidad de Género, Medio Ambiente y Sustentabilidad. PEGMAS *<br>Programa Ambiental para la Juventud. PAJ *  |

Nota: \* Programas que ejecuta y administra la Secretaría

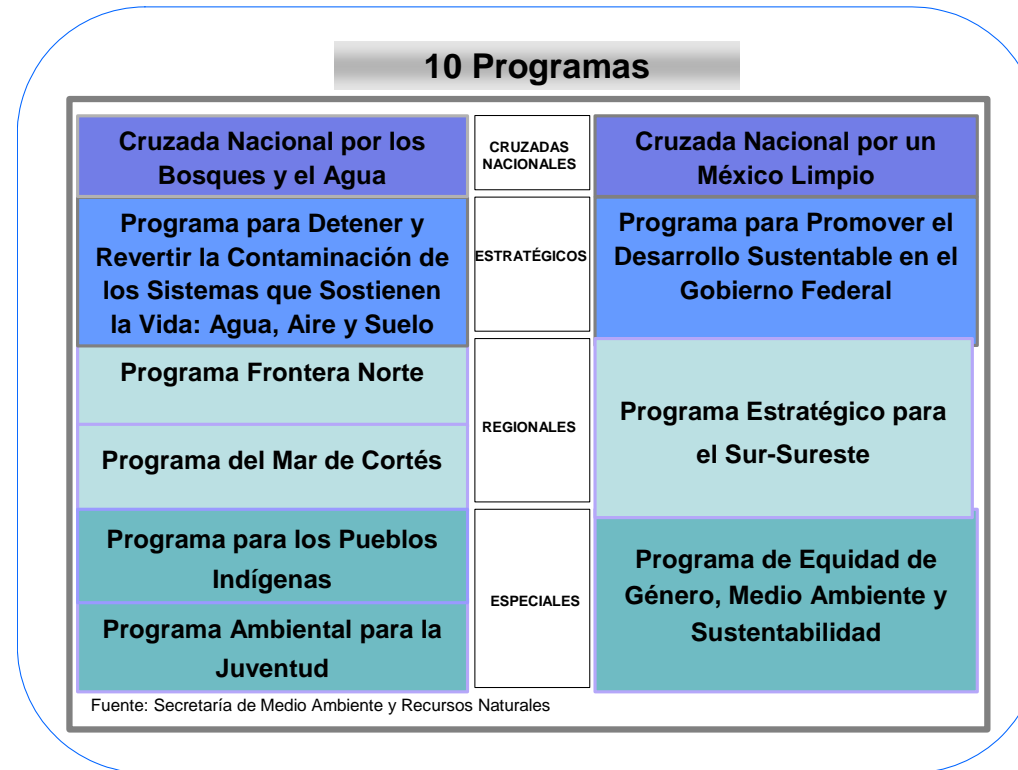
Nota: La Secretaría no es responsable directa del Programa para Detener y Revertir la Pérdida del Capital Natural ( PDRPCN) pero participa en éste con metas específicas

Fuente Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

## ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



PROGRAMAS QUE EJECUTA Y ADMINISTRA LA SECRETARÍA



Los documentos ejecutivos de estos programas, incluyendo información sobre sus principales objetivos, alineación con prioridades nacionales, indicadores, metas y avances al 2005, se pueden consultar en la dirección electrónica: <http://portal.semarnat.gob.mx/programas/documentos/index.shtml#sector>.

#### 4. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

El Programa Anual de Trabajo del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales (PAT), elaborado a partir del año 2004, contiene el conjunto de prioridades y metas a alcanzar durante el ejercicio presupuestal correspondiente, con el propósito de cumplir con los objetivos y estrategias definidos en el PND, en el PNMARN y en los programas específicos. En la definición del conjunto de metas del PAT fueron tomados en consideración los objetivos generales y específicos del MPE y se dio cobertura a la mayor parte de los segundos, con lo que se consolidó el ejercicio de planeación estratégica de la SEMARNAT.

Los documentos del PAT 2004 y 2005 incluyen información sobre antecedentes y aspectos generales de cada meta, así como los resultados históricos alcanzados. Se encuentran disponibles para su consulta en las direcciones electrónicas: <http://portal.semarnat.gob.mx/programas/pt/pt2004.pdf> y <http://portal.semarnat.gob.mx/programas/pt/pt2005.pdf>.

Asimismo, en la página de la SEMARNAT se presenta, la alineación de las metas de ambos programas con los objetivos rectores y estrategias del PND. <http://www.semarnat.gob.mx/planeacion/pnd/pnd-pt2004.pdf> y <http://www.semarnat.gob.mx/planeacion/pnd/pnd-pt2005.pdf>.

## 5. METAS ESTRATÉGICAS. RESULTADOS AL CIERRE DEL 2005

Los resultados alcanzados en cada una de las metas prioritarias de la Secretaría, comprometidas en el PAT 2005, el PNMARN y los programas de éste, se presentan en los siguientes cuadros. La información se presenta alineada con los correspondientes objetivos generales y específicos del MPE.

### METAS ESTRATÉGICAS DE LA SECRETARÍA Y RESULTADOS AL CIERRE DEL 2005, ALINEADAS POR OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICO DEL SPE

#### Objetivo General:

1.- Promover el desarrollo sustentable, así como conducir y evaluar la política ambiental y de recursos naturales, con la participación de la sociedad

#### Objetivo Específico:

1.1.-Contribuir y coordinar la formulación de políticas unificadas en el ámbito internacional en materia de medio ambiente y recursos naturales

| Programa vinculado       | Referencia | Nombre de la Meta  | Resultado 2005  |
|--------------------------|------------|--|---|
| Programa Frontera Norte  | PAT20      | Promover proyectos para mejorar la calidad del medio ambiente en la frontera norte del país  | <i>14 proyectos</i>                                   |
| Programa de Trabajo 2005 | PAT51      | Fortalecer la presencia e influencia de la política ambiental y de recursos naturales del país en los foros y organismos internacionales | <i>92 acciones y gestiones realizadas (2004-2005)</i> |

#### Objetivo Específico:

1.2.- Eficientar la atención ciudadana

| Programa vinculado                                       | Referencia | Nombre de la Meta   | Resultado 2005        |
|--|------------|---|-----------------------|
| Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales | PNMARN     | Lograr la atención del 90 por ciento de las solicitudes y propuestas de acción de la ciudadanía | <i>100 por ciento</i> |

**Objetivo Específico:**

1.3.- Incrementar la participación corresponsable de la sociedad en materia de medio ambiente y recursos naturales

| Programa vinculado  | Referencia | Nombre de la Meta  | Resultado 2005                             |
|---|------------|--|--|
| Programa para los Pueblos Indígenas                             | PAT40      | Apoyar proyectos que promuevan la equidad de género y etnia en la gestión y conservación de los recursos naturales | <i>95 proyectos y acciones apoyados</i>    |
| Programa de Equidad de Género, Medio Ambiente y Sustentabilidad | PAT40      | Apoyar proyectos que promuevan la equidad de género y etnia en la gestión y conservación de los recursos naturales |  |
| Programa Ambiental para la Juventud                             | PAT41      | Apoyar acciones que promuevan la participación de la juventud  | <i>330 acciones (2003-2005)</i>            |
| Programa de Trabajo 2005  | PAT42.     | Promover actos de capacitación para el desarrollo sustentable  | <i>3,804 actos organizados (2004-2005)</i> |
| Programa de Trabajo 2005  | PAT43      | Desarrollar la Estrategia Nacional de Educación Ambiental  | <i>Estrategia desarrollada</i>             |

**Objetivo Específico:**

1.4.- Incorporar la variable ambiental en la toma de decisiones políticas, económicas y sociales en todos los órdenes de gobierno

| Programa vinculado  | Referencia | Nombre de la Meta  | Resultado 2005   |
|---|------------|--|--|
| Programa para Promover el Desarrollo Sustentable en el Gobierno Federal | PAT03      | Obtener 50 resultados significativos y adicionales derivados de la transversalidad de acciones y/o proyectos impulsados entre el gobierno federal y estatales para promover el desarrollo sustentable  | <i>135 resultados significativos de acciones y/o proyectos federales y estatales</i> |
| Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales                | PNMARN     | Catorce dependencias y entidades del gobierno federal responsables de formular e implantar las políticas económicas y sociales del país, asumen compromisos específicos para promover la sustentabilidad con acciones específicas en su ámbito de acción |  |
| Programa Estratégico para el Sur – Sureste (PESS)                       | PESS       | Informe anual sobre los ordenamientos ecológicos de la región  | <i>Informe anual</i>   |

**Objetivo Específico:**

1.4.- Incorporar la variable ambiental en la toma de decisiones políticas, económicas y sociales en todos los órdenes de gobierno

| Programa vinculado                                       | Referencia | Nombre de la Meta  | Resultado 2005   |
|--|------------|--|--|
| Programa Estratégico para el Mar de Cortés               | PAT18      | Concertar e instrumentar procesos de ordenamiento ecológico en la Cuenca de Burgos, el Golfo de California, la Cuenca del Valle de México y el Volcán Popocatepetl y su zona de influencia       | <i>Firma del convenio de coordinación, instalación del Comité de Ordenamiento Ecológico, Conclusión del estudio técnico</i>                          |
| Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales | PNMARN     | Participar técnicamente en 15 ordenamientos ecológicos regionales  | <i>80 por ciento de avance en el seguimiento en los procesos de planeación de las regiones prioritarias</i>  |
| Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales | PNMARN     | Concluir técnicamente 5 ordenamientos ecológicos regionales (Ordenamiento Ecológico Territorial de la Cuenca del Río Tuxpan)   |  |
| Cruzada Nacional por los Bosques y el Agua               | PAT39      | Incrementar la participación de la sociedad en la recuperación de los bosques y el cuidado del agua a través de la Cruzada Nacional por los Bosques y el Agua                                    | <i>182 mil 672 hectáreas reforestadas<br/>101 061 personas participantes en acciones específicas de la cruzada</i>                                   |
| Programa de Trabajo 2005                                 | PAT22      | Implementar el Programa Integral de Playas Limpias a través de la operación de Comités de Playas en los principales destinos turísticos el país en coordinación con los tres órdenes de gobierno | <i>22 comités de playa en operación<br/>259 playas monitoreadas</i>  |
| Programa de Trabajo 2005                                 | PAT21      | Fortalecer el funcionamiento de la Comisión Ambiental Metropolitana(CAM) para lograr mejores condiciones ambientales en el Valle de México   | <i>Acciones específicas en 2 programas metropolitanos</i>  |
| Programa de Trabajo 2005                                 | PAT24      | Definir y publicar la política ambiental nacional para el desarrollo sustentable de océanos y costas   | <i>Se definieron los lineamientos de política para avanzar hacia una gestión integrada y sustentable en los ámbitos costeros y marino nacionales</i> |
| Programa de Trabajo 2005                                 | PAT44      | Alcanzar el 85 por ciento de avance en la construcción del Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales (SNIARN)  | <i>85 por ciento de avance</i>   |



**Objetivo Específico:**

1.4.- Incorporar la variable ambiental en la toma de decisiones políticas, económicas y sociales en todos los órdenes de gobierno

| Programa vinculado       | Referencia | Nombre de la Meta  | Resultado 2005   |
|--------------------------|------------|--|--|
| Programa de Trabajo 2005 | PAT52      | Elaborar la Estrategia Nacional de Acción Climática                  | <i>Se elaboró un borrador de la estrategia para someterlo a consulta pública</i> |
| Programa de Trabajo 2005 | PAT50      | Promover la concertación de convenios con los 31 gobiernos estatales | <i>31 convenios gestionados</i>  |

**Objetivo Específico:**

1.5.- Garantizar en las delegaciones una gestión ambiental eficiente y apegada a principios de calidad y transparencia

| Programa vinculado       | Referencia | Nombre de la Meta   | Resultado 2005  |
|--------------------------|------------|---|---|
| Programa de Trabajo 2005 | PAT57      | Promover la instrumentación y operación de los 31 Centros Integrales de Servicios en delegaciones | <i>32 CIS establecidos en 30 delegaciones federales</i> |

**Objetivo Específico:**

1.6.- Conducir y apoyar con criterios de calidad el proceso de planeación y evaluación en materia de medio ambiente y recursos naturales

| Programa vinculado       | Referencia | Nombre de la Meta   | Resultado 2005        |
|--------------------------|------------|---|-----------------------|
| Programa de Trabajo 2005 | PAT55      | Promover la implantación del Modelo de Calidad INTRAGOB en las 31 delegaciones                  | <i>100 por ciento</i> |
| Programa de Trabajo 2005 | PAT60      | Desarrollar un Sistema de Indicadores para la Evaluación de la Operación de las 31 delegaciones | <i>100 por ciento</i> |

**Objetivo Específico:**

1.7.- Impulsar y apoyar la descentralización de funciones hacia los estados

| Programa vinculado                                       | Referencia | Nombre de la Meta   | Resultado 2005   |
|--|------------|---|--|
| Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales | PNMARN     | Incrementar el promedio de las funciones descentralizadas y operadas por cada estado de 13 a 30 | <i>Se apoyó a 25 Entidades Federativas a través del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental</i> |

**Objetivo Específico:**

1.8.- Definir las estrategias comunicacionales para difundir e informar a la sociedad, a través de diferentes medios de comunicación, las políticas y programas específicos de la SEMARNAT

| Programa vinculado       | Referencia | Nombre de la Meta   | Resultado 2005                     |
|--------------------------|------------|---|------------------------------------|
| Programa de Trabajo 2005 | PAT45      | Difundir semanalmente el boletín electrónico: lo mejor del medio ambiente | <i>15 100 usuarios del boletín</i> |

**Objetivo Específico:**

1.9.- Satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios y ciudadanos

| Programa vinculado       | Referencia | Nombre de la Meta   | Resultado 2005                      |
|--------------------------|------------|---|-------------------------------------|
| Programa de Trabajo 2005 | PAT58.     | Poner en operación seis Cartas Compromiso al Ciudadano en los Trámites de Alto Impacto en las 31 delegaciones | <b>28 delegaciones operando CCC</b> |

**Objetivo General:**

4.- Detener y revertir la pérdida de capital natural, así como la contaminación de los sistemas que sostienen la vida (agua, aire y suelos), con la participación corresponsable de la sociedad

**Objetivo Específico:**

4.1.- Impulsar y favorecer el aprovechamiento sustentable de los recursos ambientes y ecosistemas naturales

| Programa vinculado       | Referencia | Nombre de la Meta   | Resultado 2005  |
|--------------------------|------------|---|---|
| Programa de Trabajo 2005 | PAT09.     | Incrementar la superficie incorporada bajo el régimen de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA)                                     | <i>24.05 millones de hectáreas acumuladas (9.35 millones en el periodo 2001-2005)</i>   |
| Programa de Trabajo 2005 | PAT23.     | Incorporación de municipios costeros al modelo de concurrencia de los tres órdenes de gobierno para la administración integral y sustentable de la zona costera | <i>Se realizaron esfuerzos para abatir el rezago, mediante la instrumentación de mesas de regularización. Asimismo, se suscribió la Carta Compromiso al Ciudadano para el trámite de Solicitud de Cesión de Derechos de la Concesión de ZOFEMAT</i> |

**Objetivo Específico:**

4.2.- Impulsar y favorecer las acciones de prevención y control de la contaminación de los sistemas que sostienen la vida

| Programa vinculado   | Referencia | Nombre de la Meta  | Resultado 2005   |
|--|------------|--|--|
| Programa Estratégico para Contribuir a Detener y Revertir la Contaminación de los Sistemas que Sostienen la Vida (aire, agua y suelos) | PAT36      | Promover la creación de infraestructura para la disposición final de residuos peligrosos   | <i>4 obras de infraestructura autorizadas</i>  |
| Programa Estratégico para Contribuir a Detener y Revertir la Contaminación de los Sistemas que Sostienen la Vida (aire, agua y suelos) | PAT37      | Iniciar la remediación integral de sitios contaminados con residuos peligrosos   | <i>8 sitios contaminados en que se ha iniciado la remediación (2004-2005)</i>  |
| Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales   | PNMARN     | Incrementar la capacidad instalada para el manejo de residuos peligrosos a 60 millones de toneladas                                    | <i>Se ha autorizado infraestructura con capacidad de tratamiento de 23.9 millones de toneladas</i>                         |
| Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales   | PNMARN.    | Ampliar el padrón de registro de generadores de residuos peligrosos del actual 8 por ciento en el año 2000 al 10 por ciento en el 2006 | <i>4 015 empresas registradas (cifra acumulada)</i>  |
| Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales   | PNMARN     | Concluir y mantener actualizado el Inventario Nacional de Residuos y Materiales Peligrosos.  | <i>El mantenimiento y actualización del inventario se llevará a cabo a través de la Cédula de Operación Anual del RETC</i> |

**Objetivo Específico:**

4.3.- Impulsar e instrumentar procesos de mejora continua de la gestión ambiental

| Programa vinculado       | Referencia | Nombre de la Meta  | Resultado 2005                                   |
|--------------------------|------------|--|--|
| Programa de Trabajo 2005 | PAT59.     | Firmar ocho Cartas Compromiso al Ciudadano en Trámites de Alto Impacto | <i>8 Cartas Compromiso al Ciudadano firmadas</i> |

**Objetivo Específico:**

4.4.- Integrar un sistema regulatorio coherente, enfocado a la solución de problemas ambientales específicos

| Programa vinculado                                       | Referencia | Nombre de la Meta  | Resultado 2005  |
|--|------------|--|---|
| Cruzada Nacional por un México Limpio                    | PAT38.     | Promover la disposición adecuada de un millón de llantas de desecho  | <i>Disposición adecuada de 2.1 millones de llantas (cifras acumulada 2004-2005)</i> |
| Cruzada Nacional por un México Limpio                    | PAT38.     | Promover la disposición adecuada de 150 toneladas de plásticos agrícolas   | <i>Disposición adecuada de 442 toneladas de plástico agrícolas</i>                  |
| Cruzada Nacional por un México Limpio                    | PAT38.     | Diseñar cinco instrumentos normativos y de fomento para el manejo integral de residuos   | <i>Cinco instrumentos diseñados</i>   |
| Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales | PNMARN     | Diseñar y aplicar un plan maestro para la recuperación de cuencas prioritarias, en especial la Cuenca Lerma-Chapala, desde la perspectiva del Manejo Integral de Cuencas | <i>12 acciones significativas concluidas</i>  |
| Programa de Trabajo 2005                                 | PAT17      | Fomentar la recuperación y sustentabilidad de la Cuenca Lerma - Chapala  | <i>182 instrumentos diseñados y/o revisados en el periodo 2001-2005</i>             |
| Programa de Trabajo 2005                                 | PAT46.     | Diseñar y revisar 35 instrumentos de fomento y normatividad para la protección del ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales                   |   |

**Objetivo General:**

6.- Administrar de forma eficaz y eficiente los recursos humanos, materiales, financieros e informáticos asignados a la Secretaría

**Objetivo Específico:**

6.1.- Promover el cambio en estructuras, procesos y comportamientos que contribuyan a fomentar una cultura laboral y lograr una operación con calidad y permanentemente innovadora

| Programa vinculado       | Referencia | Nombre de la Meta   | Resultado 2005                                       |
|--------------------------|------------|---|--|
| Programa de Trabajo 2005 | PAT53      | Instrumentar el Servicio Profesional de Carrera                       | <i>590.6 puntos alcanzados en la instrumentación</i> |
| Programa de Trabajo 2005 | PAT56.     | Promover y fomentar el reconocimiento INNOVA                          | <i>Promoción y fomento del reconocimiento</i>        |
| Programa de Trabajo 2005 | PAT54.     | Alcanzar 370 puntos en la implantación del Modelo de Calidad INTRAGOB | <i>439 puntos alcanzados</i>                         |

### Objetivo Específico:

6.2.- Establecer y difundir las políticas, estrategias y prioridades sectoriales en materia de capital humano, recursos financieros, materiales, tecnológicos y servicios acordes a la normatividad aplicable y que promuevan su óptimo aprovechamiento

| Programa vinculado                                       | Referencia | Nombre de la Meta   | Resultado 2005 |
|--|------------|---|----------------|
| Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales | PNMARN     | Poner a disposición de la ciudadanía información sobre el estado de los recursos naturales y los procesos de gestión a través de la <i>Internet</i> , mediante 23 páginas base de Unidades Administrativas centrales y 32 páginas base de las Delegaciones Estatales de la Semarnat | 100 por ciento |

PNMARN.- Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2001-2006

PAT.- Programa de Trabajo 2005

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

## 6. PROGRAMAS DEL PNMARN BAJO LA RESPONSABILIDAD DIRECTA DE LA SEMARNAT. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA Y LOGROS AL 2005

A continuación se presentan de manera sintética los aspectos relevantes de cada uno de los 10 programas del PNMARN que corresponde atender de manera directa a la Secretaría. Se destacan en cada caso los objetivos, el área coordinadora, la alineación estratégica y los principales logros alcanzados al cierre del 2005. Las metas y resultados alcanzados en cada uno de estos programas figuran en el apartado 5 de este documento. Para mayor información se pueden consultar los documentos ejecutivos de los programas, en la dirección electrónica: <http://portal.semarnat.gob.mx/programas/documentos/index.shtml#sector>

### 6.1. PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

#### 6.1.1. PROGRAMA PARA PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN EL GOBIERNO FEDERAL (PDS)

En el marco de la política ambiental adoptada por esta administración, se consideró que el compromiso con el desarrollo sustentable debía traducirse en una tarea compartida por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y las diversas secretarías e instituciones federales responsables de los distintos sectores de la economía. Esto significa, que estas dependencias se sumarán a la promoción del desarrollo sustentable, en sus actividades y programas, a través de acciones específicas y metas cuyo desempeño pudiera medirse periódicamente.

Para el Gobierno Federal, la transversalidad de políticas públicas para el desarrollo sustentable representa una estrategia y una meta prioritaria. Es una estrategia porque aun cuando la responsabilidad federal de detener y revertir los procesos de contaminación ambiental y degradación ecológica en el país corresponde a la SEMARNAT, también resulta imprescindible la construcción de acuerdos y de compromisos con ese propósito, las diferentes secretarías del gobierno federal o de éste con los gobiernos estatales y municipales. También representa una meta debido a que su propósito es el mejoramiento y la consolidación de la coordinación interinstitucional para una integración intersectorial que favorezca el desarrollo sustentable.

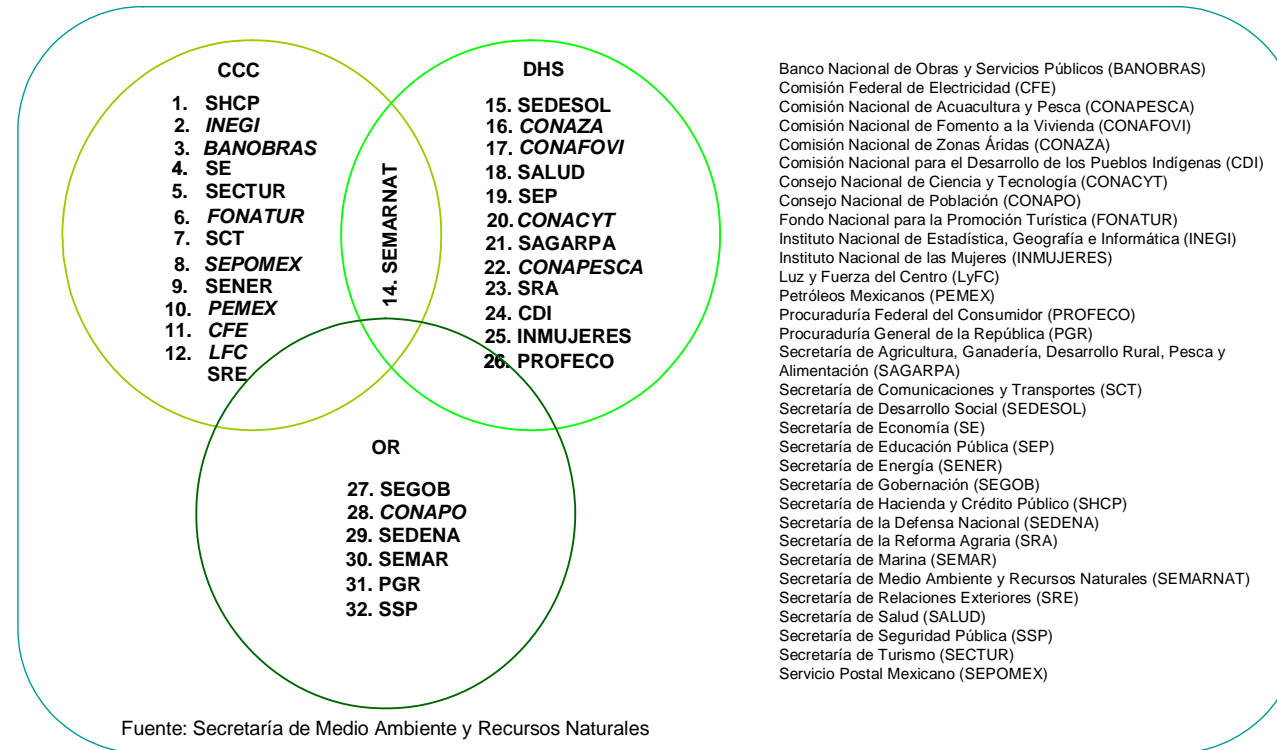
Desde el inicio de esta administración federal, mediante un proceso de concertación, varias instituciones incluyeron voluntariamente en el Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2001-2006 (PNMARN), acciones y proyectos prioritarios de sus respectivas competencias y atribuciones. Esto dio origen al PDS, el cual se reformuló a finales de 2003, y dio como resultado las actuales "Agendas de Transversalidad de Políticas Públicas para Promover el Desarrollo Sustentable". A las 16 instituciones federales que participaron en el PDS se sumaron, desde inicios de 2004, otras 16 convocadas por la Secretaría, las cuales en su conjunto han comprometido más de 100 acciones dentro de estas agendas.

**PROGRAMA PARA PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN EL GOBIERNO FEDERAL (PDS)**

|  |   |  |                 |
|--|---|--|-----------------|
| <b>Objetivos del Programa:</b>   |   |  |                 |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incorporar la variable ambiental en la toma de decisiones políticas, económicas y sociales en todos los órdenes de gobierno, sectores económicos y sociedad.</li> <li>2. Fortalecer el federalismo y asegurar la atención integral de los asuntos ambientales con la participación de los actores locales</li> <li>3. Asegurar el cumplimiento cabal de las disposiciones legales en materia ambiental, involucrando a la sociedad en su comprensión y observancia.</li> </ol> |   |  |                 |
| <b>Área coordinadora</b>   |   |  |                 |
| Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental.  |   |  |                 |
| <b>Alineación</b>  |   |  |                 |
| <b>PND<br/>2001-2006</b>   | <b>PNMARN<br/>2001-2006</b>   | <b>SPE<br/>(Objetivo general)</b>  | <b>PAT 2005</b> |
| DHS-5: Lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza   | <b>Compromiso con los Sectores del Gobierno Federal:</b> El desarrollo sustentable es tarea compartida. | 1.- Promover el desarrollo sustentable, así como conducir y evaluar la política ambiental y de recursos naturales, con la participación de la sociedad | PAT-03          |

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

## INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN LAS AGENDAS DE TRANSVERSALIDAD DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE



- Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS)
- Comisión Federal de Electricidad (CFE)
- Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA)
- Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda (CONAFOVI)
- Comisión Nacional de Zonas Áridas (CONAZA)
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
- Consejo Nacional de Población (CONAPO)
- Fondo Nacional para la Promoción Turística (FONATUR)
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)
- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)
- Luz y Fuerza del Centro (LyFC)
- Petróleos Mexicanos (PEMEX)
- Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)
- Procuraduría General de la República (PGR)
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)
- Secretaría de Economía (SE)
- Secretaría de Educación Pública (SEP)
- Secretaría de Energía (SENER)
- Secretaría de Gobernación (SEGOB)
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
- Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)
- Secretaría de la Reforma Agraria (SRA)
- Secretaría de Marina (SEMAR)
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
- Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)
- Secretaría de Salud (SALUD)
- Secretaría de Seguridad Pública (SSP)
- Secretaría de Turismo (SECTUR)
- Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX)

### 6.1.1.1. PRINCIPALES LOGROS

La información detallada sobre los principales logros alcanzados en el periodo 2003-2005 por las diferentes instituciones de la APF participantes en las Agendas de Transversalidad de Políticas Públicas para el Desarrollo Sustentable se publicó en la siguiente dirección de internet: <http://portal.semarnat.gob.mx/programas/documentos/archivo/at.pdf>. Cabe destacar que en muchos casos, estos logros son acumulados porque corresponden a esfuerzos compartidos de mediano plazo.

### 6.1.2. PROGRAMA ESTRATÉGICO PARA DETENER Y REVERTIR LA CONTAMINACIÓN DE LOS SISTEMAS QUE SOSTIENEN LA VIDA (AIRE, AGUA Y SUELO).

Este programa se delineó con el propósito de responder a las directrices del EI PND y PNMARN, que establecen como estrategia y programa estratégico, respectivamente, el de: *detener y revertir la contaminación de los ecosistemas que sostienen la vida: aire, agua y suelo*. Este aspecto es fundamental para garantizar el derecho constitucional de toda persona, de contar con un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, toda vez que se debe asegurar de no sobrepasar la capacidad de carga de los ecosistemas, pues de lo contrario se perderá la oportunidad de preservar el patrimonio natural del país para las generaciones futuras.

#### PROGRAMA ESTRATÉGICO PARA DETENER Y REVERTIR LA CONTAMINACIÓN DE LOS SISTEMAS QUE SOSTIENEN LA VIDA (AIRE, AGUA Y SUELO)

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
| <b>Objetivo:</b>   |   |  |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Contribuir a detener y revertir los procesos de contaminación de los sistemas que sostienen la vida (agua, aire y suelo) para un desarrollo sustentable, con la participación corresponsable de la sociedad.</li> </ul> |   |  |  |
| <b>Área coordinadora</b>   |   |  |  |
| Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.   |   |  |  |
| <b>Alineación:</b>   |   |  |  |
| PND<br>2001-2006   | PNMARN<br>2001-2006   | SPE<br>(Objetivo general)  | PAT<br>2005 *                                  |
| DHS-5: Lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza   | <b>La nueva gestión ambiental:</b> detener y revertir la degradación de los ecosistemas | 4.- Detener y revertir la pérdida de capital natural así como la contaminación de los sistemas que sostienen la vida (agua, aire y suelos), con la participación corresponsable de la sociedad | PAT-17<br>PAT-21<br>PAT-22<br>PAT-36<br>PAT-37 |

Se citan únicamente las metas de la Secretaría vinculadas al programa.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



### 6.1.2.1. PRINCIPALES LOGROS

#### Remediación integral de sitios contaminados con residuos peligrosos.

La remediación de sitios contaminados permite recuperar las propiedades que los suelos perdieron por causa del manejo inadecuado de materiales y residuos peligrosos para reincorporarse a las actividades productivas y económicas del país, cumpliendo así, con el objetivo de revertir los procesos de contaminación de los recursos naturales.

Éste es un tema ambiental sensible, principalmente por las afectaciones a la salud de la población que habita en localidades vecinas o cercanas a estos sitios y los desequilibrios ecológicos que se generan.

Gracias a la publicación de la Ley General de Prevención y Gestión Integral de los Residuos en 2003, se dispuso de un instrumento para que el gobierno tomara acción legal en la limpieza de los sitios contaminados, con particular atención en los sitios abandonados y en la definición de responsabilidades cuando se transmita o adquiera la propiedad de un sitios contaminado.

En el periodo 2004-2005, se inició la remediación de los siguientes sitios contaminados:

- Cromatos de México; Tultitlán, Edo. Méx.
- Metales y Derivados; Tijuana, Baja California
- La Pedrera; Guadalcázar, S.L.P.
- Cytrar; Hermosillo, Sonora
- Jales Mineros, Nacozari, Sonora
- Metrometal; Reynosa, Tamaulipas
- Norestaño; Reynosa, Tamaulipas
- Tekchem; Salamanca, Guanajuato

#### Creación de infraestructura para la disposición final de residuos peligrosos

A partir de 2003 y hasta el cierre de 2005, se autorizaron seis proyectos en materia de impacto ambiental para este tipo de infraestructura, dos proyectos se pretenden ubicar en el Estado de Hidalgo, dos en el Estado de Coahuila, uno más en el Estado de Sonora, todos estos para dar servicio a terceros, y un sexto, en el Estado de Baja California, que operará sólo para los residuos generados por la misma empresa. Cabe aclarar que estas obras deben contar con todos los permisos ambientales federales que requieren para su operación (manejo integral de residuos peligrosos: almacenamiento, tratamiento y disposición final y para la prevención de accidentes y riesgos).

Los proyectos autorizados en el periodo de referencia fueron:

- Confinamiento de residuos peligrosos en Chapantongo, Hidalgo
- Confinamiento de residuos peligrosos en Zimapán, Hidalgo
- Centro de tratamiento y confinamiento, en el marco del proyecto Viesca siglo XXI, en el municipio de Viesca, Coahuila.
- Sistema integral de disposición de residuos en el municipio de Mexicali, Baja California, al proyecto se le denominó "COSICA".
- Centro integral para el manejo, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de residuos industriales y peligrosos (CIMARI) Unidad San Andrés en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila.
- Confinamiento de residuos peligrosos la Choya, municipio de Puerto Peñasco, Sonora.

Cabe aclarar que estas obras deben contar con todos los permisos ambientales federales que requieren para su operación (manejo integral de residuos peligrosos: almacenamiento, tratamiento y disposición final y para la prevención de accidentes y riesgos).

#### **Protección a la capa de ozono**

En los últimos 15 años, México ha reducido en más de 96 por ciento el consumo de Clorofluorocarbonos (CFCs), al pasar de 12 887.3 toneladas consumidas en 1990 a sólo 440.7 toneladas en el año 2005. Esto ha sido posible por la ejecución de más de 100 proyectos para la sustitución en el uso de estas sustancias en la producción de refrigeradores, acondicionadores de aire, aerosoles y espumas de poliuretano.

En septiembre de 2005 se cerró la producción de CFCs en el país. Con esta acción, México se adelantó 4 años en el cumplimiento de los compromisos del Protocolo de Montreal, reduciendo en un 12 por ciento la producción mundial de CFCs y en un 60 por ciento la producción a nivel continental.

#### **Eliminación de Bifenilos Policlorados**

Los Bifenilos Policlorados (BPCs) se han usado ampliamente como refrigerantes y lubricantes en transformadores, condensadores y otros equipos eléctricos ya que no se incendian fácilmente y son buenos aislantes. A la firma del Convenio de Basilea, los BPCs fueron decretados como residuos peligrosos, por lo que México se comprometió a eliminar sus inventarios.

A finales del año 2003, se revisó el inventario de BPCs del país, que fue de 4 800 toneladas. De éstas, al cierre del 2005 se habían eliminado el 40 por ciento.

## **6.2. CRUZADAS NACIONALES**

### **6.2.1. CRUZADA NACIONAL POR LOS BOSQUES Y EL AGUA**

La Cruzada Nacional por los Bosques y el Agua es una iniciativa presidencial, apoyada por las entidades federativas y los municipios del país, para involucrar a todas y todos los mexicanos en la búsqueda y aplicación de soluciones para conservar y recuperar los bosques, el agua y los suelos de México. Las principales herramientas de la Cruzada han sido la educación, capacitación, la participación social y la comunicación. Buscando a través de éstas generar conciencia en la población de las comunidades del país, en el uso y manejo eficiente del agua y de los recursos forestales.

La Cruzada busca fortalecer y enfocar las estrategias, programas y políticas respecto al agua y los bosques, a través de un mayor vínculo con la sociedad, privilegiando las iniciativas identificadas en el ámbito estatal y local. Para ello, la Secretaría se ha apoyado en el Consejo Consultivo del Agua y el Comité Mexicano para el uso Sustentable del Agua.

CRUZADA NACIONAL POR LOS BOSQUES Y EL AGUA



Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

## CRUZADA NACIONAL POR LOS BOSQUES Y EL AGUA

### Objetivos

- Lograr una gran alianza nacional para sanear y recuperar los cuerpos de agua y las superficies forestales del país, cuyo grave deterioro amenaza la seguridad nacional y el bienestar de la población.
- Contribuir para que la economía nacional, las políticas públicas y los mecanismos del mercado al rescate de nuestros recursos naturales contribuyan y no los destruyan.
- Promover una cultura ambiental entre la población para alcanzar un desarrollo sustentable.

### Coordinador:

Coordinación de Asesores del Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales

### Alineación:

| PND<br>2001-2006  | PNMARN<br>2001-2006   | SPE<br>(Objetivo general)  | PAT 2005* |
|---|---|--|-----------|
| DHS-05: Lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza | <b>La nueva gestión ambiental:</b> detener y revertir la degradación de los ecosistemas | 4.- Detener y revertir la pérdida de capital natural así como la contaminación de los sistemas que sostienen la vida (agua, aire y suelos), con la participación corresponsable de la sociedad | PAT-39    |

\*Se citan únicamente las metas de la Secretaría vinculadas a la cruzada

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

### 6.2.1.1. PRINCIPALES LOGROS

Desde el inicio de la Cruzada Nacional por los Bosques y el Agua, se detonó la modificación de visiones en torno al medio ambiente, especialmente en lo relacionado con los bosques y el agua, lo mismo en empresas que en gobiernos municipales y estatales. Como ejemplos relevantes se pueden mencionar: algunas empresas se han empezado a involucrar en procesos de reforestación, que se han sumado a las actividades institucionales que se llevan a cabo con todo el personal de la empresa. En otros casos, como el de IXE, Grupo Financiero, el cuidado por el ambiente se ha incorporado a las políticas institucionales de la empresa, con iniciativas innovadoras que se reflejan en una nueva cultura ambiental institucional de ahorro de papel, participación en reforestaciones, apoyo a proyectos de reforestación, entre otros. Algunos gobiernos han hecho suyo el proyecto de reforestación con participación social, como ha sucedido en los Estados de Guanajuato, Jalisco, Querétaro, Tamaulipas y Yucatán. Todas estas acciones han sido promovidas desde la Coordinación de la Cruzada así como bajo la coordinación de las Delegaciones Federales de la Semarnat en todo el país. En la promoción de la Cruzada participaron especialmente las Delegaciones Federales de la Secretaría; algunos de los logros alcanzados son:

| EJEMPLO DE LOGROS ALCANZADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA EN LA CRUZADA NACIONAL POR LOS BOSQUES Y EL AGUA |  |
|--|--|
| Entidad  | Resultado alcanzado  |
| Aguascalientes   | Creación del Bosque en El Llano, Ags. (40 hectáreas) Instalaciones del ITA 20.                     |
|  | Creación del Bosque en Aguascalientes, Ags. Isla de Guadalupe.                                     |
|  | Creación del Bosque en Rincón de Romos Ags. Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes.   |
|  | Creación del Bosque en San Francisco de los Romo, Ags.   |
|  | Encuentro Nacional "Conservemos el Agua Viva" Universidad Autónoma de Aguascalientes.              |
|  | Desarrollo del Programa Encaucemos el Agua en Aguascalientes, donde se capacitó a 10,000 maestros. |

| EJEMPLO DE LOGROS ALCANZADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA EN LA CRUZADA NACIONAL POR LOS BOSQUES Y EL AGUA |  |
|--|--|
| Entidad  | Resultado alcanzado  |
| Baja California  | Rehabilitación y Reforestación de la Laguna México en Mexicali.  |
|  | Exposición itinerante "Agua pasa por mi casa, bosque de mi Corazón en los cinco municipios del Estado con una participación promedio de 400 personas por evento.   |
|  | Coordinación con CONAFOR para la 8ª Semana de Promoción de la Cultura Forestal, con eventos en los 5 municipios del Estado, mediante exposiciones, talleres interactivos y reforestación con el apoyo de centros recreativos de educación ambiental y autoridades ambientales municipales.   |
|  | Constitución del Comité de Forestación Municipal de Mexicali: Se ha conformado una agenda de trabajo que incluye recuperación de cuerpos de agua y forestación en diversas colonias, así como en las principales vialidades de municipio en terrenos propiedad de Estado.  |
|  | Constitución de Comité de Forestación Municipal de Ensenada, se la llevado a cabo la reforestación del cañón de Doña Petra mediante el plantado de 1000 encinos ( <i>Quercus rugosa</i> ).   |
|  | Reforestación mediante el Programa de Empleo temporal de 5 hectáreas con mezquite en el Río Hardy-Colorado con la comunidad Indígena Cucapah y 10 hectáreas con mezquite en el Ejido Gral. Oviedo Mota El Indiviso.  |
|  | Limpieza y Restauración de Humedales en la zona sur del Valle de Mexicali, en el área de influencia de la Reserva de la Biosfera del Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado.  |
| Campeche   | Formulación del Programa de Manejo Integral del Agua en Campeche (PROMIA).   |
| Chiapas  | Educación Ambiental se involucró la participación de 18 mil niños, jóvenes y adultos, a través de la realización de 68 eventos en el marco de las Cruzadas Nacionales.   |
|  | 2005, Creación del Bosque, en el Parque Nacional Cañón del Sumidero, 1,325 personas que se dieron cita para plantar 15,592, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.   |
|  | Día Mundial del medio Ambiente: Limpieza del Cauce del Río San Agustín. Coordinación y participación institucional de los tres niveles de gobierno: Municipal, Estatal y Federal, así como las Ong's y la sociedad civil.  |
| Coahuila   | Gran Bosque Urbano Municipal.  |
|  | Jardín para la Humanidad.  |
|  | Reforestación del Parque "Las Maravillas".   |
| Colima   | "Diagnóstico de la Situación de las Zonas Forestales del Estado".  |
|  | "Diagnóstico de los Humedales Costeros del Estado, Estrategias y Propuestas de Atención".  |
|  | De 2003 a 2005 bajo la coordinación de Semarnat y la participación ciudadana, se crearon 5 Nuevos Bosques en el Estado, en 46.46 hectáreas, plantándose 49,085 árboles.  |
| Durango  | Participación ciudadana en trabajos de reforestación:<br>Se concertó con los ejidos involucrados para la exclusión de 42 ha de todo tipo de aprovechamiento.<br>Dentro de la estrategia, se contemplaron acciones de seguimiento que garanticen la sobrevivencia de la plantación.<br>En dos días se logró la creación de un nuevo bosque en 32 ha con 46 mil arbolitos. |

| EJEMPLO DE LOGROS ALCANZADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA EN LA CRUZADA NACIONAL POR LOS BOSQUES Y EL AGUA |  |
|--|--|
| Entidad  | Resultado alcanzado  |
| Estado de México   | Reforestación de 500 hectáreas del Parque Nacional Nevado de Toluca en cumplimiento a una medida de compensación. La CFE aportó a Fomento Ecológico Banamex, A. C., 9 millones de pesos para reforestar 500 hectáreas con mantenimiento de 5 años, en terrenos propiedad de 3 ejidos de la región que participan en los trabajos de reforestación.   |
|  | Elaboración de Estudios Diagnósticos de los recursos naturales y plan de manejo de las microcuencas: La Hóndiga Agua Limpia en el Municipio de Acambay y Afluentes de la Presa Tepetitlán en el Municipio de San Felipe del Progreso.  |
|  | Construcción de huertos comunales y plantación de árboles frutales.  |
|  | Obras de terraceo, tinas ciegas y retención de azolve.   |
|  | Se presentó la exposición Itinerante "Agua pasa por mi casa, bosque de mi corazón" en 62 municipios del Estado.  |
|  | Se llevaron a cabo 19 sesiones de presentación de la Cruzada Nacional por los Bosques y el Agua.   |
|  | Acciones de diversas ONGs en coordinación con la Delegación como: reforestaciones, limpieza de cañadas, pláticas y talleres de concientización y sensibilización en educación ambiental y cultura forestal.  |
|  | Participación en la Semana de la Cultura Forestal en coordinación con instituciones, educativas, gubernamentales y sociedad civil.   |
|  | Programa de Capacitación "Encaucemos el Agua para Maestros de Educación Básica".   |
|  | Capacitación a instituciones educativas en materia de cultura forestal.  |
|  | Participación en ferias de Información Ambiental, locales, regionales, estatales, nacionales e internacionales.  |
|  | Reforestación de El Cerro del Molcajete, del Parque Sierra Morelos, del "Nevado de Toluca", Reforestación "Siembra un árbol por la Paz" y Reforestación para el Record Guinness, en el Municipio de Zinacantepec.  |
|  | Taller de Normatividad Forestal y en materia de Impacto Ambiental Federal.   |
| Guanajuato   | Proyecto WET Encaucemos El Agua  |
| Guerrero   | Exposición itinerante "Agua pasa por mi casa, bosque de mi Corazón": Se consolidó una mayor presencia de la Institución en 36 comunidades pertenecientes a los municipios de Iguala, Cuetzala del Progreso, Chilpancingo, Quechultenango, Leonardo Bravo, Chilapa, Mochitlán, Tecoaapa, Juan R. Escudero, Heliodoro Castillo, Tecpan de Galeana, Acapulco, Pungarabato, Tepecoacuilco, Copalillo, Taxco, Atenango del Río, Cocula, Atlixac, Cualac, Huamuxtitlán, Azoyú y Pilcaya. |
|  | Reuniones comunitarias para concienciar a la sociedad en torno a la problemática del recurso agua: Se ha impactado de forma directa o indirecta, a más de 100,000 personas (10,000 en 2003, 75,000 en 2004, 25,000 en 2005).   |
|  | Conferencias a los sectores académico y social sobre la problemática y aprovechamiento del recurso agua en donde han surgido diversas propuestas a favor de los bosques y el agua  |
| Hidalgo  | Protección del reducto de selva media perennifolia del cerro del Burrotepetl en Huazalingo, Hgo.   |
|  | Modelo de recuperación ecológica y participación social en el Porvenir, Santiago de Anaya, Hgo.  |
| Michoacán  | Conformación del grupo operativo de coordinación sectorial en materia de educación, capacitación y comunicación ambiental con la finalidad de potencializar esfuerzos, acciones, ideas y recursos; todo con la finalidad de ampliar los impactos en la materia y generar mayores sinergias con los diversos sectores al llegar como sector federal en bloque.  |

| EJEMPLO DE LOGROS ALCANZADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA EN LA CRUZADA NACIONAL POR LOS BOSQUES Y EL AGUA |  |
|--|--|
| Entidad  | Resultado alcanzado  |
| Morelos  | Restauración forestal con una cobertura vegetal de 18 000 hectáreas.   |
|  | Trabajos de conservación de suelo y agua a través del Programa de Empleo Temporal (PET) y los trabajos concertados con el Gobierno del Estado, los municipios y la participación determinante de ejidos y comunidades  |
|  | Intensificación de la fase de prevención de incendios forestales mediante trabajos de quemas controladas, líneas negras, aclareos y podas de ramas bajas que reducen los daños en caso de siniestros provocados.   |
|  | Concientización mediante difusión, capacitación y participación de 247 mil personas.   |
| Nayarit  | Atención a los daños causados por el Huracán Kenna en octubre de 2002: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de zonas costeras, mediante el retiro de manglar afectado por el huracán: 20 obras en igual número de localidades de 4 municipios y en un total de 941 hectáreas que representan el 83.0% de las 1,134 hectáreas programadas en el diagnóstico de daños. De un total de 2,318 miles de pesos se ejerció el 97.9% que equivale a 2,268.7 miles de pesos. Las obras se desarrollaron de febrero de 2003 a marzo de 2004.</li> <li>• Limpieza en palmar: 10 obras en 8 localidades, que permitieron la limpieza, troceo y extracción de 152,275 m3 de madera que representan el 105.4% de lo programado, en una superficie de 3,108 hectáreas de palmar. De un total de 11,803.8 miles de pesos autorizados, se ejerció el 99.9% que equivale a 11,791.6 miles de pesos. Las obras se desarrollaron de febrero de 2003 a marzo de 2004.</li> </ul> |
| Nuevo León   | Exposición "Agua pasa por mi Casa Bosque de mi Corazón" en el Planetario Alfa.   |
| Oaxaca   | Realización de 20 ferias ambientales simultáneas del día 5 de junio en la Región del Istmo, Costa, Papaloapan y Valles Centrales. Impactando directamente a 17,000 personas, 6,500 mujeres, 3,500 hombres y 7,000 niños y jóvenes en promedio.   |
|  | Realización de 30 exposiciones Itinerantes Agua pasa por mi casa Bosque de mi corazón y Bosque Sano en comunidades asentadas dentro de las Cuencas Hidrológicas del estado a la cual asistieron 16,000 personas en total 4,400 mujeres, 4,800 hombres y 6,800 niños y jóvenes en promedio.   |
|  | Realización de 30 talleres Regionales, con la participación de representantes de comunidades indígenas en los Comités de Recursos Naturales, y Sector Industrial, con la participación de 4,400 personas (2,900 hombres, 500 mujeres aprox. y 1,000 jóvenes y niños aprox.).   |
| Puebla   | Presentación de Exposiciones Itinerantes "Agua pasa por mi casa, bosque de mi corazón" y "Por un uso sustentable del agua".  |
|  | Curso taller de Encaucemos el Agua y Cursos del Programa Globe.  |
|  | Difusión y capacitación sobre la Cruzada Nacional por los Bosques y el Agua (Curso Taller, Exposiciones itinerantes, pláticas y conferencias 4,569 participantes en 2002; 18,109 participantes en 2003; 39,915 participantes en 2004; 9,851 participantes en 2005.   |
|  | Talleres Regionales de Difusión y Capacitación sobre la Cruzada Nacional por los bosques y el Agua (7 eventos).  |
|  | Distribución de 10,000 ejemplares del folleto "Más de 100 consejos para cuidar el ambiente desde mi hogar".  |
|  | Creación de 3 Bosques de la Cruzada, en 26.5 hectáreas, 23,400 árboles, 1,550 personas.  |
| Quintana Roo   | Plan Maestro de Saneamiento Ambiental en la Costa del Estado de Quintana Roo. Se concretaron nueve proyectos modelo: 6 en desechos sólidos, 2 en aguas residuales y 1 en educación ambiental.  |
| Sinaloa  | Creación de los Bosques de la Ciudad: 7 bosques urbanos con una participación de más de 8,000 personas que plantaron 50 mil árboles en seis municipios. En 2005 se formaron 169 promotores ambientales, 90 con capacitación práctica en reforestación y manejo de vivero en el municipio de Elota. En 7ª Semana de la Promoción de la Cultura Forestal se realizaron 12 acciones con un impacto en 300 alumnos de CBTA's sensibilizados.   |
| Sonora   | Instrumentación del programa para la conservación, reforestación y recuperación de poblaciones de maguey bacanora.   |
| Tabasco  | Reforestación en el predio ubicado en la Ranchería Traconis, cuarta sección en el municipio del Centro, se sembraron 14 mil árboles en 30 hectáreas julio del 2005.  |
| Veracruz   | Cursos de "Encaucemos el Agua".  |
|  | 7 eventos de reforestación en escuelas, margen lagunar, margen de cascada, parcela escolar y predio militar, participación de 1,893 personas.  |

| EJEMPLO DE LOGROS ALCANZADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA EN LA CRUZADA NACIONAL POR LOS BOSQUES Y EL AGUA |  |
|--|--|
| Entidad  | Resultado alcanzado  |
| Yucatán  | Instalación de la Expo Itinerante "Agua pasa por mi casa, Bosque de mi Corazón" en 6 municipios del Estado.  |
|  | Impartición de pláticas en coordinación con la CONAFOR sobre Cultura Forestal en 7 municipios dentro del Programa Integral de Municipios   |
|  | Realización del Congreso Interamericano de Residuos de la AIDIS (Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental). La cual derivó en la elaboración de la declaratoria de Yucatán. |
| Zacatecas  | Elaboración, Publicación e Instrumentación del Plan de Educación y Comunicación Educativa para el Desarrollo Sustentable.  |
|  | Reforestación de 2 Bosques de la Cruzada, en los que 24,000 personas plantaron 33,200 árboles.   |

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

### 6.2.2. CRUZADA NACIONAL POR UN MÉXICO LIMPIO

La Cruzada Nacional por un México Limpio, es un esfuerzo para motivar a los distintos órdenes de gobierno y a todos los sectores de la población en la limpieza, saneamiento y el mejoramiento de la imagen del entorno nacional, actualmente afectada por el manejo inadecuado de la basura. Esta cruzada surgió de la convocatoria de la Presidencia de la Republica para limpiar al país, con el objetivo de que todas las personas, sin distinción de actividad, edad ni género, sumen esfuerzos en el combate de la basura. Para ello la Secretaría buscó contribuir a una nueva cultura sobre el tema, mediante una campaña nacional de difusión y comunicación así como acciones específicas de educación ambiental.

En ese marco, se impulsó el enfoque de las tres erres, un paradigma ambiental que desde hace varias décadas se generó a nivel internacional: *Reduce, Reusa y Recicla*. Con ello se busca reducir los niveles de generación de basura; que se funde una mayor actividad económica en torno a los residuos y, lo más importante, que se disminuyan los problemas ambientales y los riesgos a la salud.



CRUZADA NACIONAL POR UN MÉXICO LIMPIO



Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

CRUZADA NACIONAL POR UN MÉXICO LIMPIO

| <b>Objetivo General:</b><br>Lograr ciudades y campos libres de basura y residuos peligrosos que puedan afectar la salud de la población, por lo que las acciones se concentraron en reducir, re-usar y reciclar. |   |  |          |
|--|---|--|----------|
| <b>Coordinador:</b><br>Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental   |   |  |          |
| <b>Alineación:</b>   |   |  |          |
| PND<br>2001-2006   | PNMARN<br>2001-2006   | SPE<br>(Objetivo)  | PAT 2005 |
| <b>CC-04:</b> Promover el desarrollo económico regional equilibrado.<br><br><b>DHS-05:</b> Lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza   | <b>La nueva gestión ambiental:</b> detener y revertir la degradación de los ecosistemas | 4.- Detener y revertir la pérdida de capital natural así como la contaminación de los sistemas que sostienen la vida (agua, aire y suelos), con la participación corresponsable de la sociedad | PAT-38   |

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**6.2.2.1. PRINCIPALES LOGROS**

- La industria refresquera y agua embotellada acopió 5 mil millones de botella de PET .
- Se editó el ejemplar 1 millón del Manual “Más de 100 Acciones para cuidar el Ambiente desde mi hogar”, donde el tema de residuos y compras responsables son preponderantes.
- Se limpiaron de basura 136 playas turísticas.
- Se recolectaron 200,000 litros de aceites usados en Baja California Sur; se sanearon sitios contaminado por llantas de desecho y se removieron más de 425 mil llantas.
- Se publicó la NOM 083 SEMARNAT- 2003 Especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
- Se capacitó a más de 1000 municipios para el conocimiento de la NOM 083 y la realización de los planes de regularización a que se refiere la norma.
- Se publicaron el Manual para la Supervisión y Control de Rellenos Sanitarios y la guía para la Realización de Planes de Regularización conforme a la NOM 083 SEMARNAT-2003 para fortalecer la capacitación y cumplimiento de obligaciones de los municipios.

En la promoción de la cruzada participaron especialmente las delegaciones federales de la Secretaría, algunos de los logros alcanzados son:

| EJEMPLO DE LOGROS ALCANZADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA EN LA CRUZADA NACIONAL POR UN MÉXICO LIMPIO |   |
|---|---|
| Entidad federativa  | Resultado alcanzado   |
| Aguascalientes  | Limpieza de 577 kms de carreteras   |
|   | Manejo Integral de los residuos, 48,127 toneladas   |
| Baja California   | Limpieza de Sitios Contaminados de Llantas Usadas. Tijuana y Mexicali.  |
|   | Estrategia Conjunta para la Remediación de Sitios Contaminados. Metales y Derivados en Tijuana.   |
| Baja California Sur   | Limpieza en ANP con un total de 18.9 toneladas de residuos de los cuales se separaron en latas, plástico, bolsas, aluminio y papel.   |
|   | En el periodo 2002-2003 se instalaron dos centros de acopio de aceites gastados (en baja escala), el primero de ellos en municipio de La Paz, el segundo en la comunidad de Guerrero Negro, municipio de Mulegé, B.C.S.   |
|   | Se sanearon sitios contaminado por llantas de desecho, removiéndose más de 425 000 llantas.   |
| Campeche  | Regularización de basureros en los municipios de Campeche, Champotón, Escárcega, Candelaria y Hopelchén.  |
|   | Realización de cuatro eventos de capacitación sobre la Gestión Integral de Residuos en donde se capacitó a 56 personas de las administraciones municipales.   |
|   | En materia de educación ambiental y fomento de la Cruzada, se realizaron 74 pláticas y conferencias en diferentes foros y escuelas de nivel primaria, secundaria y profesional, contándose con la participación de 2,309 personas.  |
|   | Programa de clasificación y manejo de residuos de los cuales se han comercializado 59.3 toneladas de residuos.  |
|   | Programa de Manejo de Residuos en la Península de Atasta, manejado por FUNICA A.C., que reporta un promedio de acopio mensual de productos reciclables de 20 ton., en beneficio de 17 escuelas y 5 barrios de las comunidades de Atasta, San Antonio Cárdenas, Nuevo Progreso y Emiliano Zapata, comunidades donde se aplica la clasificación de residuos sólidos comunitarios. |
|   | Los municipios que han cumplido con la entrega de los Planes de Regularización son Campeche y Escárcega.  |
| Chiapas   | El 13 de octubre del 2004, fue creada la Red Mexicana de Manejo Ambiental de Residuos, capítulo Chiapas; con la participación de los 3 ordenes de Gobierno, ONG's y empresarios.  |
|   | Se realizó el Estudio: Situación Actual de los Residuos Peligrosos en Chiapas.  |
|   | Se inició el Programa Estatal de Manejo Ambiental de Aceites Lubricantes Usados, con la participación de los tres niveles de Gobierno y la Iniciativa Privada.  |
|   | En coordinación con el Instituto de Historia Natural y Ecología, se capacitó más del 70 por ciento de los municipios en el Estado, en materia de prevención y manejo integral de los residuos sólidos urbanos (NOM-083-SEMARNAT-2003, y PR).  |
| Chihuahua   | Disposición final de llantas de desecho del Municipio de Juárez.  |

| EJEMPLO DE LOGROS ALCANZADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA EN LA CRUZADA NACIONAL POR UN MÉXICO LIMPIO |  |
|---|--|
| Entidad federativa  | Resultado alcanzado  |
| Coahuila  | Se autorizaron dos permisos para la construcción de infraestructura para la disposición final de residuos peligrosos que estarán ubicados en los municipios de Ramos Arizpe y Viesca, Coah.  |
| Colima  | En el seno de un grupo Interinstitucional, se diseñaron estrategias orientadas hacia el reciclaje para atender la problemática de plásticos usados en actividades agrícolas y salineras en el estado.  |
|   | El Comité de Playas Limpias en Colima, se constituyó el 11 de Julio del 2003 y se conformó el Programa Integral de Saneamiento de las 2 Bahías de Manzanillo.  |
|   | El 5 de junio de 2004 la SEMARNAT, conjuntamente con el Gobierno del Estado y los diez municipios de la entidad firmaron un Convenio con la empresa Cementos Apasco, S.A. de C.V., para la instrumentación del Programa de Recolección y Coprocesamiento de Llantas, Plásticos Usados con Fines Agrícolas Impregnados con Sustancias Peligrosas, Envases de Plástico Vacíos de Agroquímicos Sometidos a Triple Lavado y Medicamentos Caducados. A la fecha se ha instalado en la entidad una empresa de reciclaje de estos plásticos y está por instalarse otra más. |
|   | Se elaboró la Ley de Residuos con la participación de todos los sectores   |
| Distrito Federal  | Se elaboró la Ley de Residuos, la primera legislación local en la materia en el país   |
| Durango   | Firma de convenios de colaboración con 8 municipios: Durango, Nuevo Ideal, Nombre de Dios, Canatlán, Rodeo, Cuencamé, Guadalupe Victoria y Santiago Papasquiario, para impulsar acciones de limpieza permanente en los 10 kilómetros cercanos a sus cabeceras municipales, dando un total de 180 kilómetros de carreteras limpias.   |
|   | La compañía Operadora de Autopistas se ha venido haciendo cargo de la limpieza de los 220 kilómetros de autopista, incorporando en su publicidad la imagen de la Cruzada Nacional por un México Limpio.  |
|   | Realización de 4 eventos de limpieza de carreteras periféricas a la ciudad de Durango, contando con la participación directa en labores de recolección de basura de 630 servidores públicos  |
| Estado de México  | Programa para los envases de agroquímicos. Se instalaron contenedores y se dio capacitación a los usuarios, principalmente en Villa Guerrero, Coatepec Harinas y Tenancingo.   |

| EJEMPLO DE LOGROS ALCANZADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA EN LA CRUZADA NACIONAL POR UN MÉXICO LIMPIO |  |
|---|--|
| Entidad federativa  | Resultado alcanzado  |
| Guanajuato  | <p>Programa Campo Limpio</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se coordinó con la SAGARPA y el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas el establecimiento de un Centro de Acopio Piloto, a fin de replicar la experiencia en los demás Municipios del Estado.</li> <li>Se estableció un Centro de Acopio piloto para la recolección de envases agroquímicos en el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto.</li> </ul>  |
|   | <p>Programa de Residuos Peligrosos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La Delegación Federal de la SEMARNAT, organizó y realizó eventos de difusión dirigidos al sector industrial, sector salud y al público en general, sobre las responsabilidades y la importancia del registro del padrón y de la regularización de la generación de los residuos peligrosos.</li> <li>Se incremento el padrón de generadores de residuos peligrosos del 2001 al 2005 en un 30%. (de 2077 a 3,270)</li> </ul>  |
|   | <p>Programa México Limpio</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizaron eventos de difusión y promoción con los sectores gubernamental, empresarial, académico y social, así como la conformación de un Comité para la Instalación de la Red Mexicana de Aprovechamiento de Residuos, con el apoyo del Municipio de Salamanca, quien es pionero en esta red.</li> <li>Instalación de la REMEXMAR en el Estado de Guanajuato</li> </ul>  |
|   | <p>Programa Estatal de las 3R's en el marco de la Cruzada Nacional por un México Limpio. Guanajuato Limpio</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En coordinación con el Instituto de Ecología, las Presidencias Municipales, la Secretaría de Educación de Guanajuato y el Congreso del Estado, se implementó este Programa, en el cual: la SEMARNAT fue la responsable de la Capacitación; el IEG de los apoyos en la adquisición de materiales y servicios; las Presidencias Municipales, en la vinculación con los Profesores y Jóvenes Promotores Ambientales y logística de los eventos; y finalmente la SEG, en la organización del personal docente.</li> <li>Se incorporaron al Marco de la Cruzada 13 Municipios del Estado de Guanajuato, dentro de los Programas de Escuela Limpia y 3R's, siendo los siguientes: Apaseo el Alto, Salvatierra, Abasolo, Acámbaro, Salamanca, Santa Cruz de Juventino Rosas, San Diego de la Unión, León, Guanajuato, Cuéramaro, Romita, Irapuato y San Felipe</li> </ul> |
|   | <p>Eventos de capacitación para formación de Promotores Ambientales</p>  |
|   | <p>En coordinación con el Instituto de Ecología de Guanajuato, Las Presidencias Municipales, la Universidad de Guanajuato, otras Universidades e instituciones educativas, y el Instituto de la Mujer Guanajuatense, se organizaron y realizaron talleres para la formación de promotores ambientales.</p>   |
|   | <p>Se programaron 126 eventos, rebasándose la meta en un 31%, realizándose un total de 165 talleres para formación de promotores ambientales.</p>  |
| Guerrero  | <p>Se elaboró y se mantiene actualizado el padrón de generadores de residuos peligrosos. A la fecha hay un total de 2,619 establecimientos registrados de los cuales 1,283 generan residuos industriales y 1,336 generan residuos biológico infecciosos.</p>   |

| EJEMPLO DE LOGROS ALCANZADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA EN LA CRUZADA NACIONAL POR UN MÉXICO LIMPIO |  |
|---|--|
| Entidad federativa  | Resultado alcanzado  |
| Hidalgo   | Gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial en 84 municipios del Estado de Hidalgo.  |
|   | Desarrollo de un modelo de reglamento municipal de limpias y definición de un sistema tarifario.   |
|   | Integración de un diagnóstico estatal como base para definir los términos de referencia de proyectos tipo para el manejo y disposición final de residuos.  |
|   | Elaboración y operación de un programa estatal para el manejo integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.   |
|   | Elaboración de un modelo de reglamento municipal de limpias. Definición de proyectos municipales y/o regionales para el manejo integral y disposición final de residuos sólidos municipales y de manejo especial.  |
| Jalisco   | Generación y difusión del Programa de Recolección de Envases Vacíos de Agroquímicos (PREVA).   |
|   | Se elaboró un Acuerdo de Voluntades que celebra la SEMARNAT, AMIFAC (Asociación Mexicana de la Industria Fitosanitaria A.C.) y PROFOA (Empresa de Promoción y Fomento de Agave S. de R. L. de C.V.), en el que participan las tequileras Herradura, Cuervo y Sauza, con el fin de implementar el "Programa Campo Limpio", dicho acuerdo se encuentra en revisión jurídica para su posterior firma. |
|   | Construcción de 2 centros de acopio para recipientes de envases vacíos de agroquímicos triplemente lavados, los cuales son operados por tequila Cuervo y tequila Sauza   |
| Michoacán   | Conformación del grupo operativo de coordinación sectorial en materia de educación, capacitación y comunicación ambiental con la finalidad de potencializar esfuerzos, acciones, ideas y recursos; todo con la finalidad de ampliar los impactos en la materia y generar mayores sinergias con los diversos sectores al llegar como sector federal en bloque.                                      |

| EJEMPLO DE LOGROS ALCANZADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA EN LA CRUZADA NACIONAL POR UN MÉXICO LIMPIO |   |
|---|---|
| Entidad federativa  | Resultado alcanzado   |
| Morelos   | <p>Grupo Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos (RPBI)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Visita al incinerador de RPBI de MEDAB en Toluca, Edo. de Méx.</li> <li>• Participación en la capacitación sobre normatividad y manejo de RPBI a la Secretaria de Salud de Morelos.</li> </ul>   |
|   | <p>Grupo de Residuos Sólidos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recuperaron 22.3 ton. de residuos, de los cuales 22% se reciclaron y 20.5% se comportaron.</li> <li>• Consolidación del Programa de manejo ambientalmente adecuado de llantas, a tres años de operación en el municipio de Jiutepec se han enviado a destrucción térmica 300 ton. de llantas, aprovechando la energía calorífica del residuo en la industria carretera.</li> <li>• Consolidación del Programa de Manejo Alternativo de los residuos en el municipio de Jantetelco , en dos años de operación se ha dejado de impactar al ambiente con 222.2 ton. de residuos enviados a reciclado y reducidos la disposición de basura en el relleno sanitario de Cuautla, así como el cierre de los tres tiraderos a cielo abierto que operaban en el municipio.</li> </ul> |
|   | <p>Grupo Residuos Peligrosos Industriales (RPI)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidación del programa de acopio y disposición de pilas, lleva un año y medio de trabajo y se han enviado del acopio de febrero a diciembre de 2005, 7.5 ton a confinamiento a Nuevo León.</li> </ul>  |
|   | <p>Se participó activamente en foros y talleres de educación ambiental, basura y poda de árboles entre otros temas, con autoridades municipales, con el sector turismo, con docentes y alumnos, fraccionamientos y condominios.</p>   |
|   | <p>Se participó en la recuperación y reciclado de PET en municipios y escuelas de la entidad.</p>   |
| Nayarit   | <p>Se recolectaron y enviaron a reciclaje 3.746 toneladas de residuos como papel, cartón, periódico, envases y bolsas de plástico y aluminio.</p>   |
|   | <p>Se elaboró el Diagnóstico Estatal de Generación de Residuos, el cual fue realizado por la SEMARNAT e INADES.</p>   |
|   | <p>Se recolectaron 70 mil envases de PET, mismos que fueron reutilizados como trampas para plagas en cultivos de café.</p>  |
| Nuevo León  | <p>A través del Programa Ponte las Pilas en la campaña de noviembre de 2004 a octubre de 2005, se recolectaron 5,055 kg de pilas para disponerlas en RIMSA.</p>   |

| EJEMPLO DE LOGROS ALCANZADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA EN LA CRUZADA NACIONAL POR UN MÉXICO LIMPIO |   |
|---|---|
| Entidad federativa  | Resultado alcanzado   |
| Oaxaca  | Campanas de Limpieza de Playas en el desarrollo Turístico de Bahías de Huatulco participando SEMARNAT, Delegación Oaxaca, Municipio de Santa María Huatulco, prestadores de servicios turísticos y vendedores ambulantes -981 participantes- logrando la limpieza de 58 playas - 39,050 metros lineales- recolectando aproximadamente 42 toneladas de residuos sólidos urbanos.   |
|   | Realización de 19 eventos referentes a la legislación y normatividad ambiental vigente en materia de manejo de residuos sólidos urbanos, obteniendo como resultado 3 Estudios de Generación y Caracterización de Residuos Sólidos Urbanos de 3 municipios (San Jacinto Amilpas, Santiago Tenango e Ixtlán de Juárez) y la instalación y operación del primer relleno sanitario a nivel estatal en el Municipio de Ixtlán de Juárez, así como las gestiones necesarias con el Municipio de Huajuapán de León para la construcción y operación de un relleno sanitario. Impacto aproximado de 4,297 personas. |
|   | Realización de 8 platicas dirigidas a estudiantes de diferentes niveles de educación, con una asistencia aproximada de 739 alumnos, con la finalidad de promover la educación ambiental en el Estado. Se entregaron aproximadamente 437 publicaciones. La Delegación elaboró 8 trípticos y un cuento para colorear, con el fin de difundir el cuidado del medio ambiente.   |
| Puebla  | La infraestructura para el manejo de residuos peligrosos en el Estado se incremento en 225 por ciento al pasar de 16 empresas registradas en el 2000 a 52 en el 2005.   |
| Querétaro   | Manejo Ambiental de Envases Vacíos de Plaguicidas a través de la Implementación del 'Bono Verde'.   |
|   | Se elaboró la Ley de Residuos.  |
|   | De las 1,068 toneladas de residuos sólidos generadas por día en el estado, el 80% recibe una adecuada disposición final.  |
|   | Establecimiento del Sistema de Información para el Manejo Integral de los Residuos Sólidos.   |
| Quintana Roo  | Plan Maestro de Saneamiento Ambiental en la Costa del Estado de Quintana Roo. Se concretaron nueve proyectos modelo: 6 en desechos sólidos, 2 en aguas residuales y 1 en educación ambiental.   |
|   | Se elaboró el "Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral Sustentable de los Residuos Sólidos Urbanos en el Estado de Quintana Roo"   |
| San Luis Potosí   | Remediación del Confinamiento de Residuos Peligrosos "La Pedrera" en el Municipio de Guadalcázar.<br>Este es el primer confinamiento que se hizo en el país y el primero al que se le hará una investigación exhaustiva   |
|   | Remediación de sitios contaminados por la Planta de Cobre de San Luis Potosí del Grupo México (Industrial Minera México)  |
|   | Se cuenta con un padrón de empresas generadoras de Residuos Peligrosos. En el Periodo del 2001 al 2005 se registraron un total de 1,572 empresas, incluyendo pequeños talleres  |



| EJEMPLO DE LOGROS ALCANZADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA EN LA CRUZADA NACIONAL POR UN MÉXICO LIMPIO |   |
|---|---|
| Entidad federativa  | Resultado alcanzado   |
| Sinaloa   | Programa de Campo Limpio: Recolección de más de 700 toneladas envases vacíos de plaguicidas en el periodo de 2001-2005, siendo Sinaloa el líder a nivel nacional recogiendo 155 ton. de envases en el 2005. Capacitación a técnicos y jornaleros agrícolas en el buen uso y manejo de plaguicidas; solo en el 2005 se impartieron 62 talleres a 1693 personas de 51 empresas hortícolas con la participación de 9 instituciones del sector público y privado. En el 2005 se realizó el operativo de playas limpias con la participación de 1171 personas que colaboraron en la limpieza de 48 sitios de playas de la entidad. |
| Sonora  | Inicio de la remediación de CYTRAR en Hermosillo.   |
| Tabasco   | A través del Programa "Recicla tu Diversión", se recolectaron 300 toneladas de PET en 2 campañas realizadas en el 2005, por el Municipio Centro, SEMARNAT y la Secretaría de Ecología.  |
| Tlaxcala  | Firma de convenios para Carreteras Limpias a nivel local.   |
| Veracruz  | Coordinación con 8 municipios costeros para la operación del programa "Unidos por una Playa Limpia".  |
|   | Se firmaron convenios con 15 municipios del estado, 6 instituciones académicas, 3 con el sector empresarial y dos con organizaciones sociales, a fin de difundir, promover y realizar acciones en pro de un México Limpio.  |
|   | Se lleva a cabo la campaña de recolección PET y se instaló un centro de Acopio en la Delegación de SEMARNAT.  |
|   | Se realizaron acciones de Saneamiento de la Laguna Alchichica, con la participación de SEMARNAT, y los 3 niveles de gobierno, así como el Instituto Tecnológico de Perote.  |
| Yucatán   | Se lleva a cabo el Proyecto Integral para el Manejo y Disposición Final de los Residuos Sólidos en el Estado de Yucatán.  |
|   | Se conformó la Comisión para el Manejo Integral de los Residuos Sólidos en el Estado, en el cual participa el gobernador y varios secretarios del gobierno y las delegaciones federales de SEMARNAT, PROFEPA y CONAGUA.   |
|   | La Ciudad de Mérida cuenta con la Gestión Integral de Residuos más avanzada en el país.   |
|   | Se impartieron pláticas para sensibilizar a jóvenes de los niveles educativos de primaria, secundaria y bachillerato, así como al personal de 12 municipios.  |
|   | Se logró apoyar conjuntamente con la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado al personal de 15 ayuntamientos, en la asesoría para la aplicación de la norma 083, y la instalación de sitios de disposición final de los residuos sólidos en los mismos.  |
| Zacatecas   | Control de sitio por presencia de BPC's en la localidad de San Felipe de Nuevo Mercurio.  |
|   | Elaboración, Publicación e Instrumentación del Plan de Educación y Comunicación Educativa para el Desarrollo Sustentable.   |

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

## 6.3. PROGRAMAS REGIONALES

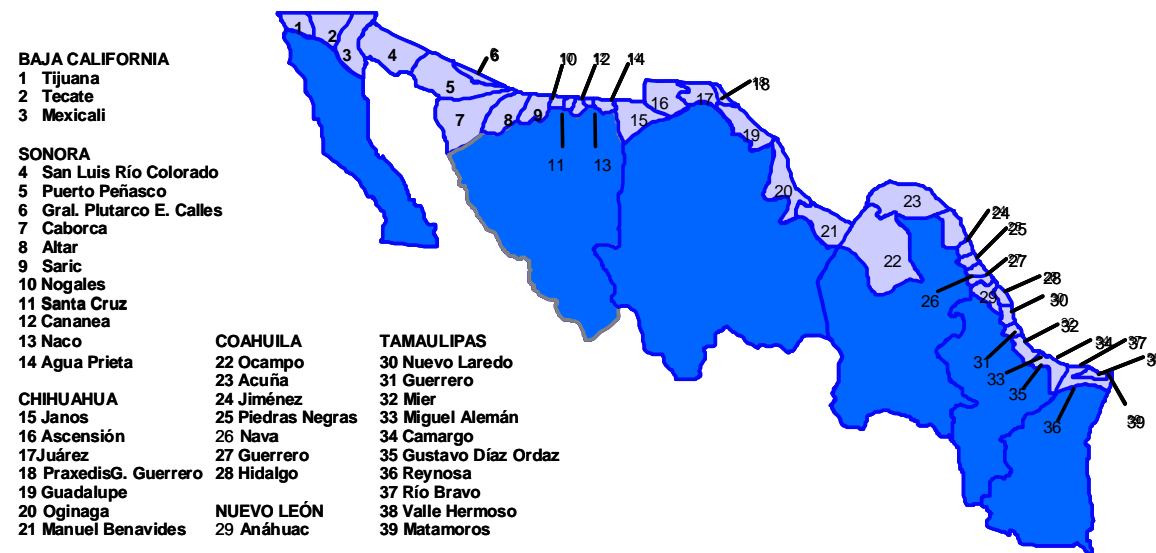
### 6.3.1. PROGRAMA FRONTERA NORTE

Con la nueva Administración, la política ambiental de México fue enriquecida mediante la adopción de un enfoque integral, en el que se conjugan aspectos ambientales, económicos y sociales. Con esta perspectiva y buscando contribuir al fomento del desarrollo sustentable en la región fronteriza, en el PNMA se compromete la instrumentación del Programa Frontera Norte, con el propósito de conservar el medio ambiente y los recursos naturales de 39 municipios fronterizos del país, en una franja de 100 kilómetros a partir de la línea divisoria entre México y Estados Unidos (ver figura 4).

Por otra parte, en el marco de la importante historia de cooperación bilateral con los Estados Unidos de América para la solución de problemas compartidos en la región, así como del reconocimiento de que la atención integral de la Frontera Norte sólo puede lograrse al respetar la unidad de los ecosistemas que se extienden a través de fronteras políticas; en abril de 2003, la SEMARNAT y la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA, por sus siglas en inglés) firmaron el Programa Ambiental México-Estados Unidos, "Frontera 2012", cuya misión es proteger el medio ambiente y la salud pública en la región fronteriza México-Estados Unidos, de manera consistente con los principios del desarrollo sustentable.

A través del Programa Frontera Norte y en el marco del Programa 2012, se han concertado diversas acciones binacionales para impulsar proyectos ambientales en la región.

#### MUNICIPIOS LÍMITROFES EN LA FRONTERA NORTE



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

## PROGRAMA FRONTERA NORTE

| <b>Objetivo:</b><br>Fortalecer y consolidar la gestión ambiental integral regional, a nivel nacional y binacional, así como la promoción del desarrollo sustentable en la Frontera Norte para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región. |   |   |             |
|--|---|---|-------------|
| <b>Coordinador:</b><br>Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales.   |   |   |             |
| <b>Alineación</b>  |   |   |             |
| PND<br>2001-2006   | PNMARN<br>2001-2006   | SPE<br>(Objetivo general)   | PAT<br>2005 |
| CC-04: Promover el desarrollo económico regional equilibrado.<br>CC-05: Crear condiciones para un desarrollo sustentable<br>DHS-05: Lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza  | <b>La nueva gestión ambiental:</b> detener y revertir la degradación de los ecosistemas | 1.- Promover el desarrollo sustentable, así como conducir y evaluar la política ambiental y de recursos naturales, con la participación de la sociedad. | PAT-20      |

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

### 6.3.1.1. PRINCIPALES LOGROS

- En 2001 se integró y coordinó el Programa de la Frontera Norte (2001-2006), sus objetivos fueron consensuados con las autoridades ambientales de los seis estados fronterizos. Se integró un presupuesto regionalizado tanto de la Secretaría como de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA) por 5 millones de pesos, además de las aportaciones de los gobiernos locales en apoyo a las acciones del programa.
- En 2002, se coordinó la elaboración del Programa Estratégico de Desarrollo Sustentable para la Frontera Norte con visión al año 2025.
- Durante 2003 la SEMARNAT, la (EPA) y las autoridades ambientales de los diez estados fronterizos trabajaron en la formulación del Programa Ambiental México-Estados Unidos: Frontera 2012, firmado en abril y ratificado en la XXI Conferencia de Gobernadores Fronterizos. Se aprobaron 8 proyectos binacionales con la EPA en materia de residuos sólidos y peligrosos, preparación y respuesta a emergencias químicas y evaluación de cuerpos de agua compartidos. En la 1ª Reunión de Coordinadores Nacionales de Frontera 2012 (diciembre, Matamoros, Tamaulipas), se acordó la elaboración de los Planes de Acción 2004-2005.
- Durante la XXI reunión Binacional se formalizaron dos cartas de intención entre EPA y SEMARNAT: la *Carta de Intención para Desarrollar y Colaborar en una estrategia integral para el manejo ambientalmente adecuado y sustentable de llantas de desecho*, que responde a Frontera 2012; y, la *Carta de Intención para Desarrollar Acciones de Cooperación entre las Entidades Federativas de ambos países en Materia de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable* (Iniciativa Estado – Estado), para entidades federativas no fronterizas de ambos países.
- En 2004 entró en vigor el Protocolo Modificatorio al Acuerdo entre los Gobiernos de México y Estados Unidos sobre el establecimiento de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF) y el Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN), que establece la instalación del Consejo Directivo Único de ambas instituciones, así como la facultad de ambas para ampliar su campo de acción de 100 a 300 kilómetros al sur de la frontera con México. Con el Colegio de México (COLMEX) y apoyo del BDAN, se promovió la elaboración de un estudio a fin de caracterizar la infraestructura ambiental para el manejo, recolección, transporte y disposición final de residuos para diseñar un Programa Estratégico de Desarrollo de Infraestructura Ambiental Sustentable en la Frontera Norte, con horizonte al 2012.
- En 2005 se llevó a cabo la Segunda Reunión de Coordinadores Nacionales (Tucson, Arizona) se presentaron los avances y se establecieron las prioridades del año en materia de agua potable y alcantarillado sanitario, adaptación de camiones de carga y transporte diesel la disponibilidad de diesel de bajo contenido de azufre, limpieza y remediación de sitios abandonados y contaminados con residuo peligrosos, tiraderos de llantas existentes y mecanismos financieros para proyectos de rellenos sanitarios. Los Coordinadores Nacionales se reunieron con los representantes de los 10 Estados fronterizos de México y Estados Unidos, para analizar sus recomendaciones a fin de mejorar la operación de Frontera 2012.
- Durante 2005 se preparó un sistema para priorizar el financiamiento, con recursos a fondo perdido, en proyectos a través del Fondo para Proyectos de Infraestructura Ambiental (BEIF, por sus siglas en inglés), administrados por el BDAN. El sistema otorga especial atención a los impactos en la salud humana en México para poblaciones dentro de la franja de los 100 kilómetros.
- Se finalizó el saneamiento de llantas de desecho en el sitio denominado INNOR e iniciaron los trabajos de limpieza de El Centinela. También, se preparó un sistema para priorizar el financiamiento de proyectos de agua potable y saneamiento, con recursos a fondo perdido, en proyectos a través del Fondo para Proyectos de Infraestructura Ambiental (BIEF, por sus siglas en inglés) administrado por el BDAN. En diciembre, la COCEF, concluyó y publicó para consulta pública siete proyectos mexicanos (dos de saneamiento –Nuevo Laredo, Tamaulipas y Tijuana Baja California – y cinco de pavimentación – Puerto Peñasco, Sonora y San Luis Río Colorado en Sonora; Reynosa, Tamaulipas y Tijuana en Baja California-) dichos proyectos que beneficiarán directamente a 290 mil habitantes e indirectamente a 179 mil tienen un costo estimado de más de 2 014.4 millones de pesos.

### 6.3.2. PROGRAMA ESTRATÉGICO PARA EL SUR-SURESTE

La región Sur-Sureste tiene un gran potencial de desarrollo gracias a su riqueza en recursos naturales, sin embargo, presenta rezagos importantes en materia de infraestructura, acceso a servicios, inversión y bienestar social, por lo que es necesario el fortalecimiento institucional y de las políticas destinadas a la región, así como el fomento de actividades y proyectos productivos para contribuir a la disminución de la marginación y pobreza de sus habitantes. Esta problemática es común en mayor o menor medida a todos los países centroamericanos.

Por lo anterior, por iniciativa presidencial se planteó el Plan Puebla-Panamá (PPP), para generar sinergias con los países centroamericanos buscando mejorar la calidad de vida de sus habitantes de esta gran región, que en el caso de México abarca los estados de: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

En el marco del PPP, la SEMARNAT estableció el Programa Estratégico para el Sur-Sureste, el cual está enfocado principalmente a la preservación y el manejo sustentable de los recursos naturales de la región. En ese sentido, en este periodo se privilegió al ordenamiento ecológico como un instrumento base para la planeación territorial y su posterior expresión en la promoción de actividades productivas basadas en las potencialidades y limitantes del sur-sureste del país.

#### PROGRAMA ESTRATÉGICO PARA EL SUR-SURESTE

|   |  |   |
|---|--|---|
| <b>Objetivo:</b><br>Promover la planeación y el monitoreo territorial para la región Sur- Sureste para contribuir al desarrollo sustentable de la región. |  |   |
| <b>Coordinador:</b><br>Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental   |  |   |
| <b>Alineación</b>   |  |   |
| PND<br>2001-2006  | PNMARN<br>2001-2006  | SPE<br>(Objetivo general)   |
| CC-04: Promover el desarrollo económico regional equilibrado.<br>DHS-05: Lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza.               | <b>La nueva gestión ambiental:</b> detener y revertir la degradación de los ecosistemas. | 1.- Promover el desarrollo sustentable, así como conducir y evaluar la política ambiental y de recursos naturales, con la participación de la sociedad. |

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

#### 6.3.2.1. PRINCIPALES LOGROS

- Durante el 2001 se llevó a cabo el Ordenamiento Ecológico "Corredor Cancún Tulúa.
- Durante 2002 se inicio del Ordenamiento Ecológico Volcán Popocatepetl y sus áreas de influencia.
- En 2003 se finalizó el del Estudio de Ordenamiento Ecológico Río Celestún.
- Durante 2004 se firmó el Convenio de Coordinación para el Ordenamiento Ecológico del Volcán Popocatepetl y su área de influencia.
- Para 2005 se firmó el Convenio de Coordinación para el Ordenamiento Ecológico de la Cuenca del Río Tuxpan.

### 6.3.3. PROGRAMA ESTRATÉGICO DEL MAR DE CORTÉS

El Golfo de California se caracteriza por contar con una gran variedad de hábitats, entre los que se encuentran: manglares, lagunas costeras, pantanos, arrecifes rocosos y coralinos, donde vive un gran número de especies endémicas (cerca del 30 por ciento).

Existen evidencias de que algunas actividades económicas en la región han provocado la disminución de la productividad de los ecosistemas, lo que repercute en la disponibilidad de los recursos naturales, en restricciones para el sustento de la población y en la disminución del patrimonio natural. Los actores sociales del Golfo de California coinciden en la necesidad de fomentar el desarrollo sustentable de la región, a partir de fomentar actividades económicas y al mismo tiempo proteger los ecosistemas marinos.

Esta preocupación fue considerada por la Secretaría al incluir dentro del PNMARN, el compromiso de instrumentar el Programa Estratégico del Mar de Cortés. En ese contexto, la Secretaría ha impulsado el Programa de Ordenamiento Ecológico Marino del Golfo de California, el cual propone establecer, de manera participativa y consensuada con los gobiernos estatales y actores sociales de la región, un modelo de planeación regional e integral que permita atender de manera eficiente y conjunta los problemas ambientales prioritarios, revertir el deterioro ambiental y permitir un balance entre las actividades productivas y la protección de la naturaleza de la región.

#### PROGRAMA ESTRATÉGICO DEL MAR DE CORTÉS

| <b>Objetivo:</b><br>La Consolidación del desarrollo sustentable del Golfo de California promoviendo, a través de un esquema de planeación regional e integral, el balance entre el desarrollo de las actividades económicas y la protección de la naturaleza en la región. |   |  |          |
|--|---|--|----------|
| <b>Áreas y órganos sectorizados ejecutores:</b><br>Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental.   |   |  |          |
| <b>Alineación</b>  |   |  |          |
| PND<br>2001-2006   | PNMARN<br>2001-2006   | SPE<br>(Objetivo general)  | PAT 2005 |
| CC-04: Promover el desarrollo económico regional equilibrado.<br>DHS-05: Lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza   | <b>La nueva gestión ambiental:</b> detener y revertir la degradación de los ecosistemas | 1.- Promover el desarrollo sustentable, así como conducir y evaluar la política ambiental y de recursos naturales, con la participación de la sociedad | PAT-18   |

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

#### **6.3.3.1. PRINCIPALES LOGROS**

- La SEMARNAT, SAGARPA, SCT, SEGOB, SECTUR, SEMAR y los Gobiernos de Baja California, Baja California Sur, Nayarit, Sinaloa y Sonora suscribieron el Convenio de Coordinación para el Ordenamiento Ecológico Marino del Golfo de California. Este fue el primer proceso de ordenamiento ecológico marino que se desarrolla en México.
- Se instaló el Comité de Ordenamiento Ecológico Marino del Golfo de California, con su Órgano Ejecutivo y su Órgano Técnico y en el que participan los gobiernos de los cinco estados de la región, seis Secretarías de la Administración Pública Federal y representantes de los sectores sociales de la región.
- Al finalizar el 2005 se concluyó el estudio técnico.

### **6.4. PROGRAMAS ESPECIALES**

#### **6.4.1. PROGRAMA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

El reconocimiento de los derechos y capacidades de los pueblos indígenas, es uno de los compromisos contraídos por México en diversos convenios y tratados internacionales como son el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) y el Convenio sobre Diversidad Biológica en su apartado ocho (J).

En esta administración, ha sido prioridad del gobierno federal en cuanto al desarrollo de los pueblos indígenas, la de revertir la situación de marginación y pobreza en que éstos se encuentran. En ese marco, la SEMARNAT, a través del "Programa para los Pueblos Indígenas" del PNMARN, ha desarrollado mecanismos para impulsar la equidad de estos pueblos en el acceso y reparto de los beneficios que proveen los ecosistemas, así como el respeto a los sistemas normativos indígenas relacionados con el acceso, uso, manejo, control y aprovechamiento de los recursos naturales.

El Programa para los Pueblos Indígenas se orientó a combatir las condiciones de marginación y pobreza en la que viven las comunidades indígenas y se enfocó al desarrollo de mecanismos para impulsar la equidad de los pueblos en relación con el acceso a los beneficios de la explotación de los recursos naturales con los que cuentan territorialmente. Asimismo, consideró el respeto a los estatutos comunales en los que se contienen los acuerdos de la comunidad en relación con la administración, uso y disfrute de los recursos naturales propios de la comunidad.

**PROGRAMA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

|  |  |  |                 |
|--|--|--|-----------------|
| <b>Objetivo:</b>   |  |  |                 |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos indígenas, a través de diversas acciones que incidan en el manejo, conservación y aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales y de la biodiversidad existente en sus territorios, rescatando y revalorando sus conocimientos así como respetando y protegiendo su propiedad intelectual.</li> </ul> |  |  |                 |
| <b>Coordinadora:</b>   |  |  |                 |
| Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia.   |  |  |                 |
| <b>Alineación</b>  |  |  |                 |
| <b>PND<br/>2001-2006</b>   | <b>PNMARN<br/>2001-2006</b>  | <b>SPE<br/>(Objetivo)</b>  | <b>PAT 2005</b> |
| <p>CC-03: Asegurar el desarrollo incluyente</p> <p>CC-04: Promover el desarrollo económico regional equilibrado.</p> <p>CC-05: Crear condiciones para un desarrollo sustentable</p> <p>DHS-02: Acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades</p> <p>DHS-04: Fortalecer la cohesión y el capital social</p> <p>DHS-05: Lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza</p>                       | <p><b>Integralidad:</b> Manejo conjunto y coordinado de los recursos naturales.</p> <p><b>Participación social y rendición de cuentas:</b> Acceso a la información del estado del medio ambiente y evaluación clara del desempeño ambiental que permita la rendición de cuentas</p> <p><b>La nueva gestión ambiental:</b> detener y revertir la degradación de los ecosistemas</p> | 1.- Promover el desarrollo sustentable, así como conducir y evaluar la política ambiental y de recursos naturales, con la participación de la sociedad | PAT-40          |

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales..

**6.4.1.1. Principales logros**

- Se impulsó la consolidación de una red entre las diversas áreas y organismos de la SEMARNAT que trabajan directamente con población indígena, como son la CONANP, la CONAFOR, la CONABIO, entre otras, para atender de manera integrada a esta población, y se sensibilizó a servidores públicos vinculados con los programas que atienden a la población indígena, con la finalidad de que el concepto de equidad étnica se incluya de forma transversal y se facilite la comprensión de las necesidades de atención especial que se requieren al trabajar con ésta.
- Con el objetivo de reconocer, incentivar y difundir experiencias exitosas en el manejo y conservación del patrimonio natural y cultural indígena, se realizó desde 2002 un concurso nacional a través del cual se han premiado experiencias de diversas etnias en distintas partes del país que han servido no sólo para mostrar formas sustentables de aprovechamiento y conservación de recursos naturales, sino también para dar a conocer proyectos que pueden ser replicables en otras partes del país.
- En el marco de la agenda de transversalidad, se estrechó y fortaleció la relación con la Comisión Nacional para los Pueblos Indígenas (CDI) y se promovió la firma de un convenio de colaboración para establecer una agenda común que establezca compromisos para trabajar en la protección y aprovechamiento sustentable de la diversidad biológica y cultural del país, bajo un esquema incluyente y equitativo, de respeto a los derechos, tradiciones y creencias de los pueblos indígenas.
- Durante el periodo 2001-2005, se apoyaron 47 proyectos para la conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, en los cuales participan de manera organizada y equitativa, ejidos y/o comunidades indígenas.
- Se elaboró el documento "Derechos humanos y ambientales de los pueblos indígenas", que recopila la legislación nacional, internacional y estatal que vincula a los pueblos indígenas y los recursos naturales.



- De 2002 a 2005, se realizaron talleres, reuniones, encuentros y foros de capacitación y difusión del Programa para los Pueblos Indígenas, así como sobre: el Convenio de Diversidad Biológica; análisis de la normatividad ambiental; derechos de los pueblos indígenas; ecoturismo; oferta institucional y ordenamientos ecológicos comunitarios, dirigidos todos ellos a organizaciones indígenas y a servidores públicos del sector ambiental.
- De 2002 a 2005, se promovió, en coordinación con la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales, la participación de grupos indígenas (kiliwuas, cochimí, triques, cucapás, entre otros) en sesiones informativas acerca del Programa Frontera 2012 y se apoyó la asistencia de un representante de la etnia pai-pai a las Reuniones de Coordinadores Nacionales México-Estados Unidos de dicho Programa.

#### 6.4.2. PROGRAMA DE EQUIDAD DE GÉNERO, MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD

La SEMARNAT está conciente de que existen diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres respecto al acceso, control, uso, manejo y beneficio de los recursos naturales, así como en la oportunidad para tomar decisiones, y en la responsabilidad frente a la conservación ambiental. Esto fue tomado en cuenta al formular el PNMARN y establecer como uno de sus programas especiales, el de Equidad de Género, Medio Ambiente y Sustentabilidad.

##### PROGRAMA DE EQUIDAD DE GÉNERO, MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD

|   |   |   |                     |
|---|---|---|---------------------|
| <b>Objetivo:</b><br>Incorporar la perspectiva de género en la política ambiental, mediante mecanismos de participación social que promuevan la equidad entre las mujeres y los hombres, en relación al acceso, uso, manejo, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. |   |   |                     |
| <b>Coordinadora:</b><br>Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia   |   |   |                     |
| <b>Alineación</b>   |   |   |                     |
| <b>PND<br/>2001-2006</b>  | <b>PNMARN<br/>2001-2006</b>   | <b>SPE<br/>(Objetivo)</b>   | <b>PAT<br/>2005</b> |
| CC-05: Crear condiciones para un desarrollo sustentable<br>DHS-02: Acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades<br>DHS-04: Fortalecer la cohesión y el capital social<br>DHS-05: Lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza  | <b>Participación social y rendición de cuentas:</b> Acceso a la información del estado del medio ambiente y evaluación clara del desempeño ambiental que permita la rendición de cuentas<br><b>Compromiso con los Sectores del Gobierno Federal:</b> El desarrollo sustentable tarea compartida con el Gobierno Federal.<br><b>La nueva gestión ambiental:</b> detener y revertir la degradación de los ecosistemas | 1.- Promover el desarrollo sustentable, así como conducir y evaluar la política ambiental y de recursos naturales, con la participación de la sociedad. | PAT-40              |

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

#### 6.4.2.1. PRINCIPALES LOGROS

- Se constituyó el Comité Técnico de Enlaces de Género de la Semarnat, integrado por un representante de todas las áreas sustantivas de la Secretaría y uno por cada Delegación Federal y Órganos Sectorizados, los cuales tienen como atribución la difusión y puesta en marcha del Programa de Equidad de Género, Medio Ambiente y Sustentabilidad.
- Se sensibilizó y capacitó en materia de equidad de género y medio ambiente, al personal de las 31 Delegaciones Federales, a personal técnico de 43 Áreas Naturales Protegidas y a personal de algunas oficinas de la Comisión Nacional Forestal, la Comisión Nacional del Agua y la Procuraduría General de Protección al Ambiente. El total de personas capacitadas en el periodo asciende a 1875 personas (813 hombres y 1062 mujeres).
- Se incluyeron criterios de equidad de género en las reglas de operación de los programas que cuentan con subsidio federal de la Secretaría y de sus órganos sectorizados, lo que impactó en:
  - Identificación de la asignación de recursos diferenciados por sexo.
  - Diseño de acciones para apoyar iniciativas de conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales por parte de las mujeres.
  - Incremento en el presupuesto dirigido a la población femenina.
- Se elaboraron documentos metodológicos para trabajar con grupos de mujeres interesados en la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Se firmaron convenios de colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres y con Institutos Estatales de la Mujer en diversos estados del país, así como con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), a nivel internacional, con el objetivo de realizar acciones conjuntas de asesoría y capacitación para elaborar metodologías que institucionalicen el enfoque de equidad de género en las políticas ambientales.

#### 6.4.3. PROGRAMA AMBIENTAL PARA LA JUVENTUD 2002-2006

El Programa Ambiental para la Juventud 2002-2006 (PAJ), parte del reconocimiento de que los jóvenes en México, conforman un sector muy importante tanto cuantitativa como cualitativamente, puesto que por las características propias de sus rangos de edad, tienen mayores y mejores posibilidades de relacionarse entre sí y con diferentes sectores de la población; además de tener mayor grado de movilidad y expectativas de desarrollo social. La finalidad del programa es contribuir al fortalecimiento de la conciencia nacional en beneficio del cuidado del medio ambiente, con la firme intención de que los jóvenes mexicanos sean un firme aliado en la realización de acciones de concientización, difusión, generación de propuestas de regulación del medio ambiente y los recursos naturales y gestión ambiental.

#### PROGRAMA AMBIENTAL PARA LA JUVENTUD 2002-2006

|  |  |   |                 |
|--|--|---|-----------------|
| <b>Objetivo:</b><br>Incorporar a los jóvenes en los procesos de gestión ambiental, como promotores de la toma de conciencia ambiental y protagonistas en la realización de acciones concretas para preservar y mejorar el medio ambiente y así mejorar su calidad de vida. |  |   |                 |
| <b>Coordinador:</b><br>Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU).   |  |   |                 |
| <b>Alineación</b>  |  |   |                 |
| <b>PND<br/>2001-2006</b>   | <b>PNMARN<br/>2001-2006</b>  | <b>SPE<br/>(Objetivo)</b>   | <b>PAT 2005</b> |
| CC-04: Promover el desarrollo económico regional equilibrado.<br>CC-05: Crear condiciones para un desarrollo sustentable<br>DHS-02: Acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades   | <b>Participación social y rendición de cuentas:</b> Acceso a la información del estado del medio ambiente y evaluación clara del desempeño ambiental que permita la rendición de cuentas | 1.- Promover el desarrollo sustentable, así como conducir y evaluar la política ambiental y de recursos naturales, con la participación de la sociedad. | PAT-41          |

#### 6.4.3.1. PRINCIPALES LOGROS

En los últimos años, la aportación de soluciones a la problemática ambiental por parte de los jóvenes se ha visto incrementada debido a que son cada vez más quienes participan en proyectos de educación y capacitación ambientales en todos los estados del país.

En ese sentido, durante el periodo 2003 – 2005, el PAJ se fortaleció a través del desarrollo de tres líneas estratégicas mediante la realización de más de 400 actividades, que contribuyeron a incorporar a los jóvenes en los procesos de gestión ambiental, como promotores de la toma de conciencia ambiental y protagonistas en la realización de acciones concretas para conservar y manejar adecuadamente el medio ambiente y así mejorar su calidad de vida.

1. GEO Juvenil México, En el año 2004 se publicó el Informe GEO Juvenil México que fue elaborado por más de 1600 jóvenes que participaron en esta primera etapa. Actualmente, el proyecto ha formado una RED de Jóvenes interesados en los problemas ambientales del país, quienes colaboraron a través de diversas organizaciones de jóvenes ambientalistas e instituciones educativas propiciando actividades de sensibilización, capacitación y educación ambiental.

2. Jóvenes por el cambio por un Consumo Sustentable en México. Este proyecto surgió como un espacio de reflexión y análisis sobre los modos de producción y consumo entre las y los jóvenes mexicanos, con la finalidad de fomentar una cultura ambiental que reoriente los patrones de consumo hacia la sustentabilidad. Durante el periodo 2003 -2004 se tradujo y publicó "La Guía: Jóvenes por el Cambio" que ha sido difundida en diversos foros, talleres, cursos, encuentros y seminarios de educación para el consumo sustentable, así también se han producido diversos materiales de apoyo a la capacitación, como el disco compacto Interactivo que contiene la Guía y otros apoyos metodológicos, bibliográficos y audiovisuales, así como la página de Internet. Más recientemente se diseñó un curso en línea a través del portal e-México.

3. Formación de Promotores Ambientales Juveniles. Este proyecto ha tenido la finalidad de brindar a los jóvenes, las herramientas y espacios para su formación como promotores y multiplicadores. Se encuentra dividido en tres subproyectos: Actividades de Educación Ambiental, Encuentros Nacionales Juventud y Medio Ambiente y elaboración de materiales de apoyo para Jóvenes Promotores, que refuerzan las actividades de capacitación que se les brinda a los jóvenes.

El proyecto inició con la participación de los jóvenes en cursos de capacitación en educación ambiental y desarrollo sustentable, que se ampliaron ante la demanda a otros temas como: Agua, Bosques, Suelos, Manejo de Residuos, Consumo Sustentable, Carta de la Tierra, Liderazgo, Legislación Ambiental, Diseño de Programas de Educación Ambiental y Turismo Sustentable. El logro principal de este proyecto ha sido la formación de los jóvenes como promotores ambientales que a través de la realización de talleres, reuniones estatales, regionales, nacionales, el apoyo a programas de servicio social comunitario, encuentros, foros, congresos, ciclos de conferencias y diversas actividades en educación, capacitación y comunicación ambientales, quienes promueven una cultura ambiental y contribuyen al desarrollo de programas educativos ambientales en sus respectivos estados.

#### 6.5. TEMAS RELEVANTES DE LA AGENDA AMBIENTAL (LOGROS Y RESULTADOS)

Con la finalidad de dar soluciones integrales a la problemática en materia ambiental, la presente administración propuso un esquema de participación conjunta con dependencias y entidades públicas cuya actividad tiene implicaciones en materia ambiental. Su finalidad fue concertar y establecer compromisos específicos entre las instituciones para sumar esfuerzos y recursos orientados al mejoramiento del medio ambiente. A este instrumento de cooperación interinstitucional se denominó Agenda de Transversalidad en Materia Ambiental.

### **6.5.1. ESTRATEGIA NACIONAL DE ACCIÓN CLIMÁTICA**

A finales del año 2003 la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales (UCAI) de la Secretaría creó una oficina para dirigir los trabajos tendientes a constituir la Autoridad Nacional Designada, para promover en el país proyectos del Mecanismo para un Desarrollo Limpio (MDL) del Protocolo de Kyoto. Esta oficina fue transferida a la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental a principios del 2004, para lo cual se constituyó la Dirección General Adjunta para Proyectos de Cambio Climático (DGAPCC).

El 23 de enero del año 2004, fue creado por acuerdo presidencial el Comité Mexicano para Proyectos de Reducción de Emisiones y Captura de Gases de Efecto Invernadero (COMEGEI), integrado por los titulares de 5 Secretarías (SAGARPA, SCT, SE, SENER, y SEMARNAT) y presidido por el Secretario de Medio Ambiente y Recurso Naturales. El COMEGEI se constituyó como la Autoridad Nacional Designada (AND) para proyectos del MDL.

En un evento celebrado el 16 de febrero de 2005 con motivo de la entrada en vigor del Protocolo de Kyoto, el Presidente de la República, Vicente Fox Quesada, anunció la creación de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC), la cual absorbió las funciones de la AND, estableciendo al COMEGEI como un grupo de trabajo dentro de ésta.

En la CICC participan las secretarías que integraban el COMEGEI, además de la SRE y la SEDESOL. Su presidente es el titular de la SEMARNAT.

Entre las funciones principales de la CICC, están la de preparar posicionamientos consensuados dentro del Gobierno Federal, para los diversos foros y negociaciones internacionales sobre temas de cambio climático y la de formular y mantener actualizada una Estrategia Nacional de Acción Climática (ENAC), la cual tendrá como propósito establecer medidas para evaluar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) que se originan en el territorio nacional y planear la reducción de dichas emisiones para contrarrestar los efectos del cambio climático. La ENAC servirá también para dar cumplimiento a compromisos adquiridos ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y será una guía fundamental para las posiciones y negociaciones internacionales sobre cambio climático en las que participe nuestro país.

En el 2005 se elaboró un borrador de la ENAC, el cual será posteriormente sometido a un Foro Nacional de Consulta Pública, del cual surgirá el documento definitivo.

### **6.5.2. ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO**

Durante la presente administración la Secretaría ha promovido el ordenamiento ecológico como el instrumento de planeación territorial que establece una plataforma de vinculación entre los tres órdenes de gobierno, de participación activa de la sociedad y de transparencia para la formulación de políticas que permitan lograr un balance entre las actividades productivas y la protección de los recursos naturales. Un avance importante en este sentido es la publicación del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Ordenamiento Ecológico en el 2003.

Hasta el año 2000, en México se contaba con 13 ordenamientos ecológicos decretados en diferentes modalidades. Esta cifra aumentó considerablemente en el periodo 2001-2005, durante el cual se decretaron 21 ordenamientos ecológicos (nueve locales y 12 regionales que abarcan la totalidad o parte de un estado). En seis de estos casos, la Secretaría firmó un convenio de coordinación con gobiernos estatales y municipales, en seis ya se contaba con un convenio anterior al 2001 y en los nueve restantes, no existe un convenio con el Gobierno Federal. Asimismo, la Secretaría firmó 14 convenios de coordinación con otras dependencias y entidades de la APF y con gobiernos estatales y municipales con lo cual se iniciaron un total de 20 procesos de ordenamiento ecológico (siete locales, nueve regionales estatales, tres regionales de más de un estado y uno marino).

La Secretaría identificó una serie de regiones, las cuales por su importancia estratégica para el desarrollo económico y la conservación del patrimonio natural del país, así como por la existencia actual o potencial de conflictos ambientales, son consideradas como áreas prioritarias para impulsar procesos de ordenamiento ecológico. De esta manera, destacan los avances alcanzados en la Región Cuenca de Burgos, la Región del Volcán Popocatepetl y su Zona de Influencia, la Región Mariposa Monarca y la Cuenca del Río Tuxpan. Asimismo, se logró la concertación e instrumentación de procesos de ordenamiento ecológico local en municipios de interés turístico, principalmente en Quintana Roo.

Por otro lado, se inició el proceso del Ordenamiento Ecológico Marino del Golfo de California como el primero de esta modalidad que se desarrolla en México. En él participan los gobiernos de los cinco estados de la región, seis Secretarías de la Administración Pública Federal y representantes de los sectores sociales de la región. Al finalizar el 2005 se concluyó técnicamente el programa.

Los procesos de ordenamiento ecológico iniciados a partir del decreto del Reglamento en la materia, cuentan con comités en los cuales participan representantes del gobierno y de la sociedad en el proceso de toma de decisiones en materia de planeación. Los comités de ordenamiento ecológico representan un espacio permanente de diálogo y concertación para la resolución de conflictos ambientales, así como para la elaboración e implementación de programas de ordenamiento consensuados, que reflejen las percepciones, necesidades e intereses de los sectores.

### 6.5.3. FOMENTO Y NORMATIVIDAD

Con el fin de subsanar las presiones económicas, demográficas y ambientales que se han ejercido y se ejercen sobre el capital natural del país, es necesario establecer instrumentos de política y regulación que permitan un eventual aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, así como la protección de los ecosistemas.

En este sentido, en el periodo 2001-2005, la Secretaría colaboró en la consolidación de un marco regulatorio coherente y eficiente que permita facilitar la gestión ambiental, que apoye la política ambiental y que promueva el desarrollo sustentable. Para ello se han planteado dos líneas estratégicas:

- La expedición de Normas Oficiales Mexicanas (NOMs) que establezcan los requisitos, especificaciones, condiciones, parámetros y límites permisibles para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la protección ambiental, y
- El desarrollo de instrumentos de fomento para promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la protección ambiental.

Con estos instrumentos se buscó dar mayor certeza jurídica a los sectores regulados y, de esta forma, agilizar el cumplimiento de las obligaciones en materia ambiental. De manera complementaria, se pretende incentivar el cumplimiento de mayores parámetros de desempeño ambiental e inducir mejores prácticas en el sector productivos.

En el marco de la estrategia de Transversalidad de Políticas públicas para el Desarrollo Sustentable, la Secretaría trabajó de manera continua en la elaboración de instrumentos normativos y de fomento, como por ejemplo la Carta Nacional Pesquera, algunas Normas Oficiales Mexicanas con la Secretaría de Salud, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y la Secretaría de Energía. Asimismo, se diseñaron algunos instrumentos que incorporan criterios o indicadores de desempeño ambiental, como es el caso de las de actividades turísticas.

En materia de normalización, se emprendieron acciones orientadas a la revisión, modificación, expedición, ratificación y/o cancelación de NOMs. En el periodo 2001-2005, se publicaron 50 Normas Oficiales Mexicanas relacionadas con el tema ambiental, las cuales pueden ser consultadas en la dirección de internet <http://portal.semarnat.gob.mx/ssfna/acercaSSFNA/Index.htm>.

El universo de instrumentos normativos y de fomento que promueve, concerta o elabora la Secretaría incluye:

- Normas Oficiales Mexicanas inscritas en el PNN
- Normas Mexicanas inscritas en el PNN
- Proyectos para Consulta Pública de NOM o NMX inscritas en el PNN
- Avisos de Cancelación de NOM o NMX
- Avisos de Prórroga de NOM o NMX
- Ratificaciones de NOM o NMX
- Procedimientos de Evaluación de la Conformidad Modalidad Específica o Genérica
- Lineamientos para la aprobación de Unidades de Verificación, Laboratorios de Prueba o Calibración y Organismos de Certificación
- Otras disposiciones de carácter obligatorio o voluntario que requieran ser publicados en el DOF
- Instrumentos económicos
- Acuerdos, Convenios y Bases de colaboración de concertación, cooperación y/o de coordinación
- Programas y Proyectos
- Otros mecanismos que fomenten el cumplimiento de la normatividad ambiental, la asistencia técnica y la difusión
- Guías de cumplimiento normativo
- Instrumentos de promoción y difusión con contenido técnico

Todos estos instrumentos, corresponden a los rubros:

- Manejo de recursos naturales
- Emisiones a la atmósfera
- Manejo de residuos
- Aspectos sanitarios
- Otros que regulan las actividades del sector minero y energético

En el periodo 2001-2005, se concretaron 182 instrumentos normativos y de fomento, por su relevancia caben destacar los siguientes:

Manejo de Recursos Naturales

- Acuerdo de Coordinación para la Recuperación y Sustentabilidad de la Cuenca Lerma-Chapala, suscrito en marzo de 2004
- Desarrollo y Ordenamiento Ambiental por Cuencas y Ecosistemas en la Cuenca Lerma-Chapala (microcuencas) 2003, 2004 y 2005
- Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicada en el DOF el 9 de mayo de 2005
- Guía de Tecnología y Procedimientos para el Tratamiento Fitosanitario y Manejo de Embalajes de Madera utilizado en el Comercio Internacional, publicada en diciembre de 2005
- Proyectos Ecológicos PROCAMPO
- Guía de Normatividad Ambiental aplicable al Ecoturismo Comunitario

Emisiones a la Atmósfera

- NOM-042-SEMARNAT-2003, Que establece los límites máximos permisibles de emisión de hidrocarburos no metano, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno y partículas provenientes del escape de vehículos automotores nuevos cuyo peso bruto vehicular no exceda de los 3,857 kilogramos, que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural y diesel, así como las emisiones de hidrocarburos evaporativos provenientes del sistema de combustible de dichos vehículos, publicada en el DOF el 7 de septiembre de 2005
- NOM-040-ECOL-2002, Protección ambiental – Fabricación de cemento hidráulico – Niveles máximos permisibles de emisión a la atmósfera, publicada en el DOF el 18 de diciembre de 2002
- NOM-098-SEMARNAT-2002, Protección Ambiental - Incineración de residuos, especificaciones de operación y límites de emisión de contaminantes, publicada en el DOF el 1º de octubre de 2004

Manejo de Residuos

- Convenio de concertación SEMARNAT-CONCAMIN acciones tendientes a reducir la disposición inadecuada de residuos de embases de politereftalano de etileno (PET), publicado en el DOF el 14 de mayo de 2003
- Convenio de concertación SEMARNAT- CANACERO con el objeto de optimizar la aplicación de los mecanismos de regulación, gestión y control, así como el desempeño sustentable de las industrias del hierro y del acero, suscrito en diciembre de 2002
- NOM-055-SEMARNAT-2003, Que establece los sitios que deben reunir los sitios que se destinarán para un confinamiento controlado de residuos peligrosos previamente estabilizados, publicada en el DOF el 3 de noviembre de 2004
- NOM-083-SEMARNAT-2003 Especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, publicada en el DOF el 20 de octubre de 2004
- ACUERDO de Cooperación que tiene como objeto el saneamiento de sitios contaminados por llantas de desecho celebrado entre SEMARNAT, el Gobierno del Estado de Baja California, CANACEM y CEMEX, suscrito el 24 de junio de 2004
- ACUERDO de Cooperación que tiene como objeto el saneamiento de sitios contaminados por llantas de desecho celebrado entre SEMARNAT, CANACEM y Cementos Chihuahua, suscrito el 9 de septiembre de 2004
- Manejo y disposición ambiental de envases vacíos de plaguicidas (2004 y 2005)

#### Aspectos Sanitarios

- NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental – Salud ambiental – Residuos peligrosos biológico-infecciosos – Clasificación y especificaciones de manejo, publicada en el DOF el 17 de febrero de 2003 Sector Minero y Energético
- NOM-137-SEMARNAT -2003 Contaminación atmosférica – plantas desulfuradoras de gas y condensados amargos - control de emisiones de compuestos de azufre, publicada en el D.O.F. el 30 de mayo de 2003
- Modificación de la NOM-115 Que establece especificaciones de protección ambiental que deben observarse en las actividades de perforación y mantenimiento de pozos petroleros terrestres para exploración y producción en zonas agrícolas, ganaderas y eriales, fuera de áreas naturales protegidas publicada en el D.O.F. el 27 de agosto de 2004
- NOM – 141 – SEMARNAT – 2003 que establece los requisitos para la caracterización del sitio, proyecto, construcción, operación y postoperación de presas de jales, publicada en el D.O.F. el 13 de septiembre de 2004
- NOM – 138- SEMARNAT/SS- 2003 límites máximos permisibles de hidrocarburos en suelos y las especificaciones para su caracterización y remediación, publicada en el D.O.F. el 29 de marzo de 2005

#### **6.5.4. GESTIÓN AMBIENTAL**

En el marco de la Agenda Presidencial de Buen Gobierno, la Secretaría otorgó prioridad a la promoción e instrumentación de prácticas innovadoras para su modernización administrativa, con el propósito de lograr una atención al usuario más eficiente, eficaz y transparente. Esta estrategia repercutió favorablemente, de manera particular, en la Gestión ambiental, es decir, en la realización de los trámites y la atención a la ciudadanía. Como ejemplo de los logros alcanzados al respecto pueden citarse el Sistema de Gestión de la Calidad de la SGPA; las Cartas Compromiso al Ciudadano (CCC) y el Centro Integral de Servicios (CIS SEMARNAT). Para mayor información sobre el tercero de estos consultar el apartado de Buen Gobierno de este informe.

##### **6.5.4.1. VIDA SILVESTRE**

El Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (SUMA), logró la conservación de la vida silvestre y su hábitat, mediante su aprovechamiento sustentable con la participación activa de la sociedad y de los tres niveles de gobierno. Lo anterior, generó oportunidades de diversificación productiva en el sector rural, zona en donde se concentra el mayor número de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), mediante el fomento al uso legal y regulado de la vida silvestre, con el consecuente beneficio socioeconómico del país junto con una gestión eficiente y de alta calidad.

Hasta el mes de diciembre de 2005 se lograron incorporar 24.05 millones de hectáreas al esquema de UMAS, lo que representa un incremento mayor al 62 por ciento de superficie incorporada a este sistema con respecto a lo logrado en el 2001.

En el caso del borrego cimarrón, previo a las UMA se estimaba una población de entre 1,200 y 2 mil ejemplares. Actualmente se tienen más de 5 mil individuos y se ha logrado implementar los programas de recuperación de poblaciones extintas en Coahuila y Chihuahua. En cuanto al berrendo, previo a las UMA se estimaba una población de 100 ejemplares en Sonora, distribuidos únicamente dentro de la Reserva del Pinacate, y 122 en Baja California Sur. Actualmente en Sonora se estima una población no menor a 800 ejemplares y en Baja California Sur, a través de la UMA registrada en la Reserva de la Biosfera del Vizcaino se tiene una población de alrededor de 550 animales.

##### **6.5.4.2. DESCENTRALIZACIÓN DE TRÁMITES EN MATERIA AMBIENTAL**

En el año 2003, se firmó un convenio específico de descentralización con el Gobierno del Estado de México (PROBOSQUE), para descentralizar el trámite de aprovechamiento forestal maderable.

Durante el periodo 2004-2005, se firmaron los convenios específicos para la descentralización de funciones en Materia de Vida Silvestre. En total se descentralizaron 21 trámites, dentro de los cuales se encuentra la administración de UMA en su totalidad, con los seis estados de la frontera norte del país.

##### **6.5.4.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**

En el periodo 2001-2002, la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, logró la certificación de 17 trámites bajo la Norma ISO-9000:2002.

A partir del 2003, se modificó la estrategia de certificación, pasando de un enfoque por trámite hacia otro en el que se atendieran de manera integral todos los procesos de la gestión ambiental, para ello se identificaron cuatro procesos: a) planeación de la calidad; b) realización de trámites; c) gestión de recursos; y d) medición, análisis y mejora.

Cabe señalar que en el proceso de realización de trámites, se incorporó el 100 por ciento de los trámites que presta la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios a cargo de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

En el 2005 se obtuvo la renovación de certificación del ISO 9000 por otros tres años.

#### **6.5.4.4. CARTAS COMPROMISO AL CIUDADANO (CCC)**

La Secretaría adoptó la "Carta Compromiso al Ciudadano" como un instrumento específico de gestión y atención a los usuarios. La CCC es un documento público, accesible, sencillo y claro, que proporciona a los ciudadanos toda la información necesaria para realizar un trámite o solicitar un servicio, hace énfasis en los estándares de calidad que la dependencia o entidad se compromete a cumplir, e incluye formas para la participación ciudadana.

Durante el periodo 2004 - 2005 se firmaron y pusieron en operación 14 CCC, las cuales son:

1. Certificado Fitosanitario de Importación.
2. Autorización de aprovechamiento extractivo.
3. Licencia Ambiental Única.
4. Manifestación de Impacto Ambiental Regional.
5. Manifestación de Impacto Ambiental Particular.
6. Solicitud de concesión para el uso, aprovechamiento o explotación de una superficie de playa, y/o zona federal marítima terrestre y/o terrenos ganados al mar, o a cualquier otro depósito natural de aguas marinas.
7. Registro de unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre.
8. Autorización para la importación de residuos peligrosos.
9. Autorización para el manejo de residuos peligrosos que pretenda su reuso, reciclaje, tratamiento o incineración.
10. Recepción, evaluación y resolución del informe preventivo.
11. Solicitud de ampliación de términos y plazos establecidos en la autorización de impacto ambiental.
12. Solicitud de exención de la presentación de la manifestación de impacto ambiental.
13. Modificaciones a proyectos autorizados en materia de impacto ambiental.
14. Solicitud de autorización para la cesión de derechos y obligaciones de una concesión para el uso, aprovechamiento o explotación de una superficie de playa, y/o Zona Federal Marítima Terrestre y/o Terrenos Ganados al Mar, o a cualquier otro depósito natural de aguas marinas.



### 6.5.5 PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES

La Secretaría ha impulsado la creación y consolidación de mecanismos de participación social, con la intención que la población se involucre de manera activa en el diseño, ejecución, seguimiento, evaluación y difusión de las políticas públicas ambientales. Durante el periodo 2001-2005, se reforzó el trabajo con los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable (CCDS) y se convocó a Organizaciones no Gubernamentales (ONG) a participar en diversos foros de consulta nacional.

Los CCDS se crearon en abril de 1995 como órganos de consulta del sector ambiental, con el fin de propiciar la participación de todos los sectores sociales en la protección, restauración y conservación de los ecosistemas y los recursos naturales. El esfuerzo de la Secretaría en este tema, fue reconocido en el plano internacional, por ejemplo, en la "Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas", realizada en 2002 en Johannesburgo (Sudáfrica), donde se declaró a los CCDS como los de mayor capacidad de gestión a nivel mundial, gracias a su estructura, funcionamiento y recursos para operar.

En el año 2004, se renovaron los consejeros de los sectores académico, empresarial, ONG y social, mismos que integran la generación 2005-2007 de los CCDS regionales.

Los CCDS participan activamente en consultas y recomendaciones para la elaboración de leyes, reglamentos, procesos de ordenamiento ecológicos, entre otros espacios de participación social del sector. En el caso del Consejo Nacional Consultivo para el Desarrollo Sustentable (CCNDS), además de los consejeros elegidos en cada estado, son invitados a participar representantes de Grupos Principales (Asociaciones de Profesionistas, Grupos de Mujeres, Representantes Indígenas y Jóvenes, entre otros).

En este periodo, el trabajo de los CCDS fortaleció la toma de decisiones en la SEMARNAT y permitió la participación social estructurada, madura, multisectorial y cada vez más propositiva. Destaca la participación de los integrantes de los consejeros en el diseño y formulación de la política ambiental Nacional para el Desarrollo Sustentable de Océanos y Costas y en los procesos de ordenamiento ecológico de: la Región Cuenca de Burgos, Región Mariposa Monarca, Volcán Popocatepetl Cuenca del Río Tuxpan y el ordenamiento Marino del Golfo de California.

Los consejos contribuyeron así mismo en la consolidación de la posición del país en las conferencias Internacionales de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres y de la Comisión Ballenera Internacional.

### 6.5.6. AGENDA INTERNACIONAL

Conciente de la importancia de atender de manera global los problemas ambientales, la SEMARNAT incrementó su participación en el ámbito internacional, mediante la promoción de los intereses nacionales y en la búsqueda de adoptar medidas y mecanismos orientados a la conservación y el uso sustentable de los recursos naturales y a revertir las tendencias del deterioro ambiental. Las acciones de México se han encaminado a: promover políticas y programas que fomenten el enfoque integral del desarrollo sustentable, es decir, los aspectos ambientales, económicos y sociales; fomentar la adopción de programas, esquemas e instrumentos multilaterales, regionales y bilaterales; y favorecer la cooperación internacional.

En materia ambiental y de recursos naturales, la presencia activa de México a nivel internacional refleja una coordinación intersectorial que permitió fortalecer su participación en foros especializados.

Los avances en la presente administración han sido significativos para coadyuvar en el tratamiento equilibrado de los temas que conforman la agenda ambiental. Como ejemplos se pueden mencionar: la integración de México en acuerdos internacionales como el Protocolo de Kioto; la elaboración y adopción, de la comunidad internacional, de múltiples y diversos mecanismos como iniciativas, planes y/o programas; el fortalecimiento de las relaciones con organismos y países; la firma de un importante número de acuerdos, cartas de intención y memoranda para reforzar, impulsar y promover la cooperación multilateral, regional y bilateral en distintos ámbitos y niveles para favorecer esquemas, privilegiando aquella con mayores resultados, y reforzando los mecanismos existentes; la captación de recursos financieros y técnicos para el desarrollo de proyectos y acciones en favor de los recursos naturales y el medio ambiente; y desde luego el haber fortalecido el liderazgo de nuestro país.

En la dirección de internet [http://www.semarnat.gob.mx/UCAI/logros01\\_05.htm](http://www.semarnat.gob.mx/UCAI/logros01_05.htm) se enlistan los principales logros alcanzados en el periodo 2001 – 2005, en la agenda internacional ambiental. De éstos destacan los siguientes:

Con objeto de promover la puesta en marcha de proyectos del MDL, a la fecha se han firmado 9 Acuerdos de Cooperación en materia de Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) con los siguientes países: Japón (Banco Japonés de Cooperación Internacional -JICA-), Países Bajos, Francia, Canadá, Italia, España, Austria, Dinamarca y Alemania.

A 10 años de la entrada en vigor del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte, por iniciativa de México las acciones y trabajos de la Comisión de Cooperación Ambiental (CCA) se orientaron para los próximos diez años en tres líneas estratégicas: comercio y medio ambiente; desarrollo de capacidades; e, información para la toma de decisiones, las cuales se encuentran establecidas en la “Declaración de Puebla”, que incorpora la nueva visión de la Comisión.

En el marco del Convenio sobre Diversidad Biológica, México logró que se adoptara una recomendación para elaborar y negociar un régimen internacional sobre acceso a recursos genéticos y la distribución justa y equitativa de los beneficios.

En 2004, entró en vigor el Protocolo Modificatorio al Acuerdo entre los Gobiernos de México y Estados Unidos sobre el establecimiento de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF) y el Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN) que establece la instalación del Consejo Directivo Único de ambas instituciones, así como la facultad de estas para ampliar su campo de acción de 100 a 300 kilómetros al sur de la frontera con México.

A nivel mundial, México es uno de los países con mejor desempeño en el cumplimiento de los compromisos en el marco del Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono. México convino el cierre anticipado de la producción de Clorofluorocarbonos lo que en promedio reducirá en un 60 por ciento la producción de estas sustancias en todo el continente americano y 12 por ciento a nivel mundial. Con el cierre de esta línea de producción, México adelanta cinco años el cumplimiento de su compromiso internacional, contribuyendo a reducir los efectos que el agotamiento de la capa de ozono tienen en la salud humana.

En el marco del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente se promovió la adopción de la Estrategia del Agua, incorporando conceptos como la integración de los enfoques de ecosistemas en el manejo integrado de recursos hídricos y la utilización de instrumentos innovadores de política para promover la protección de los ecosistemas relacionados con el agua (bosques y humedales). Dichos conceptos fueron también incorporados en una resolución de la 13ª Comisión de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y en la Declaración Ministerial adoptada durante el IV Foro Mundial del Agua.

En materia de gestión ambiental, se apoyó la adopción de la resolución 60/1 de la Asamblea General, titulada “Fortalecimiento de las Naciones Unidas”, en cuyo subtítulo “Coherencia del sistema”, apartado “Actividades relacionadas con el medio ambiente”, en el párrafo 169 de la Sección V, los Jefes de Estado y de Gobierno reconocen la necesidad de aumentar la eficiencia de las actividades del sistema de las Naciones Unidas relacionadas con el medio ambiente, mediante una mayor coordinación, una orientación y un asesoramiento normativo más eficaz, el perfeccionamiento de los conocimientos, la evaluación y la cooperación en el ámbito científico, la aplicación más estricta de los tratados, con el debido respeto de su autonomía jurídica, y una mayor integración de las actividades relacionadas con el medio ambiente en el marco amplio del desarrollo sostenible a nivel operacional, incluso por medio del fomento de la capacidad; además convinieron estudiar la posibilidad de establecer un marco institucional más coherente para atender a esa necesidad, que incluya una estructura más integrada, sobre la base de las instituciones existentes y los instrumentos convenidos en el plano internacional, así como los órganos establecidos en virtud de tratados y los organismos especializados.

## **7. PROGRAMAS FEDERALES QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS**

La Secretaría es responsable directa de la operación de dos programas federales que otorgan subsidios y transferencias, el Programa de Empleo Temporal (PET) y el Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (PDIA).

### **7.1. PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET)**

El programa del PET tiene por objetivos:

- Complementar transitoriamente las fuentes de empleo en zonas marginadas del medio rural, en localidades de hasta 5,000 habitantes, cuando la actividad productiva local haya disminuido en forma significativa.
- Generar oportunidades temporales de empleo para la mano de obra rural, mediante un apoyo económico por su participación en la construcción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura social básica productiva, respetando la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Apoyar la ejecución de proyectos de infraestructura o su conservación, los cuales promuevan la creación de empleos de mayor permanencia.

El total de recursos autorizados por Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) fue de 401 millones 220 mil 320 pesos, en tanto que los jornales realizados con recursos del PET (indicador concertado) para el mismo periodo fue de 6 millones 496 mil 839 jornales.

Mediante el PET en el periodo 2001-2005 se distribuyó un total de 409.7 millones de pesos a las unidades ejecutoras (Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas; Comisión Nacional Forestal; Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y las Delegaciones Federales de SEMARNAT), que operan los recursos en las localidades de alta marginación de los municipios determinados por las reglas de operación del Programa.

Debe tomarse en cuenta que esta meta se deriva de una distribución estándar del presupuesto autorizado al inicio del año, cuando todavía no se ha hecho una distribución de recursos de acuerdo a los proyectos validados. Conforme a reglas de operación se asigna mínimo un 70% de los recursos por proyecto para mano de obra (jornales) y el resto para materiales, herramientas y gastos de operación. Por lo que al inicio del año se presupone que el 70% de los recursos se aplicarán a la mano de obra.

Esta distribución varía en la práctica debido a que las reglas de operación permiten destinar el 100% de los recursos a jornales, practica común en algunos proyectos en los que los comités de beneficiarios manifiestan contar con las herramientas para realizar la labor asignada y piden que se canalice el recurso para el pago de jornales lo que se refleja en una ampliación de las metas físicas de la obra; esto, a su vez, ocasiona que al final del ejercicio, la meta programada se rebase más allá de lo comprometido.

#### **7.1.1. EVALUACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO, SOCIAL Y GENERACIÓN DE EMPLEOS DEL PET**

En el ámbito económico: el PET implica una derrama directa de recursos bajo la forma de "Pago de Jornales" en localidades de alta marginación del medio rural. Su presencia contribuye a:

- Complementar recursos económicos en las comunidades
- Fomentar la realización de obras e infraestructura básica comunitaria, impactando en la realización de sus actividades económicas tradicionales y contribuyendo a generar ingresos adicionales, como en el caso de la infraestructura ecoturística comunitaria; creación de UMAS, viveros, entre otras.
- Incorporar a la mujer en la realización de diversas actividades permitiendo su contribución al ingreso familiar.

En el ámbito social su ejecución contribuye a sustituir la concepción común de que la conservación de los recursos naturales está en contraposición a su desarrollo, al considerar a la SEMARNAT como un ente normativo que les regula y/o impide el uso de sus recursos. De ahí que la "Estrategia de Conservación para el Desarrollo" se haya difundido en mayor medida en las comunidades. Asimismo, se considera relevante en el impacto social que mediante el Programa se permita incorporar a la mujer no solo en el trabajo comunitario, sino también en la toma de decisiones de la comunidad.

En cuanto a la generación de empleo en el periodo 2001-2005 se generaron 8 millones de jornales, con los cuales fue posible crear más de 90 000 empleos temporales.

## 7.2. PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL AMBIENTAL (PDIA)

El objetivo principal del Programa es fortalecer la capacidad de gestión de las autoridades ambientales de las entidades federativas participantes. El PDIA proporciona apoyo en varios rubros de bienes y servicios mediante una cartera de proyectos que es elaborada por las autoridades ambientales locales (estatales) y validada por las Delegaciones Federales de SEMARNAT.

Con el PDIA logran tener acceso a estudios de creación y/o adecuación de sus marcos normativos, capacitación en temas relacionados con medio ambiente y recursos naturales, adquisición de equipo de monitoreo, radiocomunicación, pequeñas obras de infraestructura, mobiliario, equipo de cómputo y software, así como diversos equipos especializados. Todo ello ha permitido a las dependencias ambientales mejores oportunidades para realizar su actividad.

En el periodo 2000-2005 el total autorizado para este programa fue de 123 millones 860 388 pesos.

### LOS RECURSOS AUTORIZADOS PARA LA OPERACIÓN DEL PDIA 2001-2005

| 2001       | 2002       | 2003       | 2004       | 2005       | Total del periodo |
|------------|------------|------------|------------|------------|-------------------|
| 34 100 188 | 34 100 200 | 20 000 000 | 20 660 000 | 15 000 000 | 123 860 388       |

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En cuanto al número de beneficiarios alcanzados, contra el programado, de 2001 a 2005 se benefició a 30 entidades federativas, de las cuales 15 han participado de manera constante. En el periodo 2001 – 2005, el número de entidades incorporadas al programa fue superior a la meta programada, de 20 estados por año en todos los casos, en virtud del interés que despertó el programa entre los gobiernos estatales por ser una de los pocos instrumentos de fortalecimiento de las capacidades institucionales estatales para el sector ambiental, tanto a nivel federal como estatal y municipal.

### NÚMERO DE ENTIDADES ALCANZADAS (incorporadas)

| Año       | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 |
|-----------|------|------|------|------|------|
| Entidades | 31   | 22   | 25   | 25   | 24   |

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En cuanto a la evaluación económica, los impactos logrados por el PDIA permitieron que las dependencias ambientales pudieran realizar mejor sus actividades y proporcionar con mayor oportunidad los resultados a la sociedad demandante de sus servicios y acciones. Cabe destacar que en el periodo 2003-2005 se logró un ejercicio presupuestal del 85 al 98 por ciento.

Por otra parte, el PDIA ha impactado positivamente en la instrumentación de políticas ambientales en el ámbito estatal, se refleja en cambios estructurales y de importancia sectorial en gobiernos estatales, con la creación de nuevas instancias administrativas, por ejemplo: la creación del Instituto del Medio Ambiente de Aguascalientes; así como las modificaciones a leyes y reglamentos en materia ambiental, mismas que tuvieron como origen los estudios financiados por el Programa.

#### 7.2.2 EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL PDIA EN EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y LA INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICAS AMBIENTALES EN EL ÁMBITO ESTATAL

- Desde el punto de vista de capacidades institucionales se elevaron de nivel dentro de la estructura orgánica de los estados varias dependencias estatales pasando de ser departamentos o direcciones dentro de dependencias con funciones diversas a secretarías dependiendo directamente del ejecutivo estatal. Asimismo se formalizaron los estudios reordenamiento ecológico, la adecuación y actualización del marco jurídico local.

## 8.- PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y/O PRIORITARIOS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Para una mejor administración y toma de decisiones y para cumplir de mejor manera con las funciones correspondientes a sus atribuciones, la Secretaría instrumentó un conjunto de proyectos estratégicos, entre los que destacan:

- Sistema de Planeación Estratégica (SPE).
- Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales (SNIARN).
- Sistema Integral de Administración de Recursos. (SIAR/GRP).

### 8.1. SISTEMA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (SPE)

El Sistema de Planeación Estratégica (SPE) es la herramienta informática que habilita el Modelo de Planeación Estratégica (MPE) y permite a sus usuarios definir y dar seguimiento a la planeación estratégica y operativa de la institución.

Además, de construir las diferentes alineaciones que define el MPE y mostrarlas de una forma amigable, el SPE es una herramienta para asignar responsables a los procesos y proyectos de las direcciones generales, permite definir, dar de alta y realizar el seguimiento de los indicadores de desempeño estratégico en los niveles de objetivo general, objetivo específico, objetivo de dirección general, proceso y proyecto.

En el curso del 2002, el SPE se instrumentó en sus niveles uno y dos, en las unidades responsables de la Secretaría a nivel central, al igual que en todos sus órganos sectorizados.

A partir del ejercicio 2003, se aprovechó esta herramienta para vincular crecientemente lo estratégico y lo presupuestal y se inició la operación del denominado nivel tres o de dirección general, nuevamente en las unidades responsables de la Secretaría a nivel central, al igual que en todos sus órganos sectorizados. Desde el año 2004, todas las metas prioritarias del Programa de Trabajo del Sector fueron alineadas con el SPE, particularmente en sus niveles de objetivo general y específico (uno y dos).

A partir del 2004, la Secretaría otorgó prioridad a la integración de sistemas y procesos para cubrir los diferentes criterios del Modelo de Calidad INTRAGOB (MCI) y avanzar así en su instrumentación. El SPE, al contener prácticamente toda la información sobre los procesos y proyectos desarrollados por la dependencia y reflejar la planeación de ésta en sus niveles estratégico y operativo, fue un elemento clave tanto para la consolidación del Criterio 5 de Planeación del MCI, como la de otros criterios del modelo. Por su arquitectura, el sistema permitirá en su momento incorporar el total de los indicadores del MCI.

En el curso del 2005, el SPE se instrumentó en las 31 delegaciones federales de la Secretaría y se revisó y actualizó la alineación con los indicadores y metas prioritarios de cada uno de los 17 programas de la SEMARNAT.

### 8.2. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES (SNIARN)

La Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental establece que la SEMARNAT deberá desarrollar un *Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales (SNIARN)* que deberá recopilar, administrar y difundir la información ambiental del país, b) ser accesible al público para su consulta e c) integrar información sobre inventarios de recursos naturales, monitoreo de la calidad del aire, agua y suelo, ordenamiento ecológico del territorio, así como de programas y acciones para la preservación del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, entre otros temas.

Los objetivos principales del SNIARN son: contribuir para que la sociedad esté informada sobre el estado del ambiente y los recursos naturales del país; servir como base para la formulación de políticas y programas de manejo y conservación ambiental; y para incorporar los temas ambientales a las decisiones que se tomen en todos los órdenes de gobierno, sectores económicos y sociedad.

El SNIARN es un esfuerzo colectivo de las dependencias del sector ambiental del país. Los datos que contiene son obtenidos tanto por las diferentes áreas y órganos desconcentrados de la SEMARNAT como por otras Secretarías (SEDESOL) e Instituciones (INEGI) federales que realizan actividades relacionadas con el ambiente. El Reglamento Interior de la SEMARNAT encarga a la Dirección General de Estadística e Información Ambiental (DGEIA) administrar, organizar, actualizar y difundir el SNIARN.

El SNIARN está constituido por un conjunto de bases de datos (estadísticos, cartográficos, gráficos, documentales), equipos (informáticos y humanos), programas y procedimientos dedicados a recopilar, organizar y difundir la información acerca del ambiente y los recursos naturales del país.

En la actualidad el SNIARN cuenta con cuatro componentes fundamentales:

- La Base de Datos Estadísticos reúne y sistematiza un gran acervo de datos estadísticos sobre el ambiente y los recursos naturales del país, organizados en cuatro temas o dimensiones: social, económica, ambiental e institucional. Los datos son regularmente actualizados por las áreas generadoras y para la mayor parte de los temas se cuenta con series de tiempo de varios años, lo que permite examinar las tendencias recientes.
- La Base de Datos Geográficos alberga más de 300 mapas digitales que describen los principales temas ambientales (e.g., vegetación, uso y degradación del suelo, Áreas Naturales Protegidas, ecétera), a escala nacional o regional. Esta información se administra en forma de una base de datos relacional organizada siguiendo los lineamientos del Open GIS Consortium.
- El Sistema Nacional de Indicadores Ambientales (SNIA) busca integrar las varias iniciativas que se llevan a cabo en el país para desarrollar indicadores ambientales, tanto de nivel local como nacional o internacional. A la fecha se tienen revisados y actualizados los *Indicadores básicos del desempeño ambiental de México*, y se trabaja en otros conjuntos de indicadores. El SNIA busca proveer a los tomadores de decisiones y público en general con información altamente sintetizada que permita evaluar el desempeño ambiental y el impacto de las actividades productivas sobre el ambiente.
- Los Informes de la situación del medio ambiente en México, son reportes sintéticos -presentado en formato atractivo y lenguaje accesible para diferentes tipos de usuarios- del estado actual del ambiente y de los recursos naturales del país, de las acciones efectuadas para su mejoramiento, conservación y manejo, así como de los principales cambios que éstos han seguido en años recientes. Está organizado en ocho temas: Población, Vegetación y uso del suelo, Suelos, Agua, Aire, Biodiversidad, Aprovechamiento de la vida silvestre e Instrumentos de planeación ecológica. Con este concepto se han publicado los informes correspondientes al 2002 y al 2005.

La mayor parte de esta información es de acceso público y gratuito. La Base de Datos Estadísticos puede consultarse a través del portal de la SEMARNAT en: <http://www.semarnat.gob.mx>. La Base de datos Geográficos puede ser consultada por los usuarios de la SEMARNAT a través de la *Intranet*, usando programas especializados conocidos como Sistemas de Información Geográfica. La parte pública de esta Base de Datos puede consultarse a través del Servicio de Mapas por *Internet* disponible en el portal de la SEMARNAT. Tanto los *Indicadores básicos del desempeño ambiental de México* como el *Informe de la Situación del Medio Ambiente en México* se publican en forma de libro, en disco compacto y en el portal de la Secretaría.

### 8.3. SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS (SIAR/GRP)

El Sistema Integral de Recursos (SIAR/GRP, Government Resource Planning) tiene el propósito de mejorar la eficiencia, eficacia, los costos y la calidad de la gestión en la Secretaría. En octubre de 2004, se inician las tareas de implantación del sistema orientando las acciones al rediseño de procesos y la capacitación del personal involucrado en las nuevas formas de trabajo.

Se crearón grupos interdisciplinarios para realizar actividades de desarrollo y configuración de los módulos conforme a los requerimientos funcionales, unificación y migración de información, pruebas integrales y soporte técnico. Para garantizar la operación nacional del sistema fue necesario reforzar la infraestructura tecnológica y la red de datos con equipo modernos de cómputo.

Actualmente el SIAR/GRP se encuentra operando en las 29 Unidades Responsables Centrales y las 31 Delegaciones Federales de la Secretaría, esto significa un paso importante para poder consolidar una dependencia transparente y digital.

Al 30 de diciembre de 2005, los principales beneficios del SIAR/GRP han sido:

- Disminución de costos de operación internos al hacer más eficientes los procesos administrativos y eliminar tareas duplicadas.
- Recortes de tiempos de gestión al hacer uso de flujos de trabajo de forma electrónica y del registro de transacciones en línea.
- Se elimina la recaptura al registrar los datos una sola vez y desde el origen.
- Se minimizan los tiempos y se maximiza el aprovechamiento de recursos ya que se logra estandarizar criterios de operación, simplificar los procesos y se incorpora la normatividad aplicable a la APF.

- Pero lo más importante, se incrementó la productividad y se mejoró la planeación y administración de los recursos, al proveer información consistente para la oportuna toma de decisiones administrativas en beneficio de los objetivos institucionales.

### **III. SITUACIÓN FINANCIERA Y PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIA**

A partir de que inicia la presente administración, el sector medio ambiente y recursos naturales fue objeto de transformaciones sustantivas, tanto en su estructura como en su orientación estratégica. Estas transformaciones se evidencian a través de nuevas políticas públicas en materia de medio ambiente y recursos naturales.

Destaca la resectorización de funciones en materia de pesca a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); la creación del órgano desconcentrado Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y del Organismo descentralizado Comisión Nacional Forestal (CONFOR); la transformación del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) en entidad sectorizada y, a nivel central, la creación de las subsecretarías de Fomento y Normatividad Ambiental y de Gestión para Protección Ambiental.

Estos cambios tuvieron impactos presupuestales que implicaron transferencias de recursos entre unidades, entre capítulos y otras clasificaciones del presupuesto público.

El presupuesto original autorizado fue relativamente estable, observándose disminuciones en áreas y rubros de gasto e incrementos significativos en los años 2003 y 2005 las cuales respondieron a reasignaciones instruidas por la Cámara de Diputados a los proyectos de presupuesto que el Ejecutivo presentó.

#### **1.- INGRESOS**

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) ofrece a la ciudadanía un conjunto de trámites y servicios que se enmarcan dentro de la Ley Federal de Derechos. Su prestación genera ingresos al erario público, provenientes del pago que realizan los particulares por el uso o aprovechamiento de los bienes de dominio público de la Nación.

A partir de 2004, con las modificaciones a la Ley Federal de Derechos, la Secretaría incorporó a su presupuesto los ingresos por concepto de derechos. Los recursos generados por este concepto durante 2004 y 2005 fueron 53.5 millones de pesos.

## INGRESOS POR CONCEPTO DE DERECHOS

2004-2005

(Millones de Pesos)

| CONCEPTO  | Ejercicios  |             | Suma        |
|---|-------------|-------------|-------------|
|   | 2004        | 2005        |             |
| De las Playas, la Zona Federal Marítimo Terrestre o los Terrenos Ganados al Mar o a Cualquier otro Depósito de Aguas Marítimas. | 1.2         | 0.7         | 1.9         |
| Servicios de Vida Silvestre.  | 3.0         | 4.5         | 7.5         |
| Impacto de Riesgo Ambiental.  | 4.0         | 26.2        | 30.2        |
| Servicios Forestales.   | 2.9         | 7.8         | 10.7        |
| Prevención y Control de la Contaminación.   | 0.9         | 1.9         | 2.8         |
| Certificaciones*  | 0.1         | 0.3         | 0.4         |
| <b>Total</b>  | <b>12.1</b> | <b>41.4</b> | <b>53.5</b> |

\*Es un concepto de la Ley Federal de Derechos aplicable a todas las Secretarías.

Nota: Las cifras incluidas en el texto, cuadros y gráficas de este apartado, se refieren a millones de pesos a precios corrientes y las variaciones porcentuales están expresadas en términos nominales. Dichos recursos se aplicaron en su totalidad para mejorar su operación y la calidad de los servicios en los mismos programas que los generaron.

FUENTE: Dirección General de Programación y Presupuesto. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

## 2.- EGRESOS

En congruencia con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales y los criterios de gasto público aplicados por la presente administración, el sector medio ambiente y recursos naturales ejerció un presupuesto de 90 252 millones de pesos en el periodo 2001-2005, que incluyen la Secretaría con sus unidades administrativas y delegaciones federales, así como, los órganos desconcentrados (CONAGUA, PROFEPA, INE, CONANP) y organismos públicos descentralizados (CONAFOR e IMTA).

Estos recursos fueron aplicados en congruencia con los objetivos, acciones y metas establecidas en los programas institucionales: Programa Nacional Hidráulico 2001-2006; Programa Nacional Forestal 2001-2006; Programa de Procuración de Justicia Ambiental 2001-2006; y Programa de Trabajo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2001-2006. El ejercicio de estos recursos estuvo orientado por los principios de legalidad, racionalidad, transparencia y disciplina presupuestal.

Las variaciones entre presupuesto original y ejercido en el periodo 2001-2005 se explican en los informes de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal auditados y sancionados por las instancias competentes e informados en tiempo y forma.



Presupuesto de Egresos 2001 – 2005 del Sector de Medio Ambiente y Recursos Naturales

(Millones de Pesos )

| Concepto   | Ejercicio presupuestal |          |          |          |          |          | Variación   |      |
|------------|------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|-------------|------|
|            | 2001                   | 2002     | 2003     | 2004     | 2005     | Total    | 2005 - 2001 |      |
|            |                        |          |          |          |          |          | Importe     | %    |
| Original   | 14 400.5               | 14 852.9 | 17 404.2 | 16 008.2 | 24 482.9 | 87 148.7 | 10 082.4    | 70.0 |
| Modificado | 13 686.1               | 15 094.3 | 18 821.1 | 19 139.2 | 24 634.2 | 91 374.9 | 10 948.1    | 80.0 |
| Ejercido   | 13 243.9               | 14 932.4 | 18 569.5 | 19 104.0 | 24 402.1 | 90 251.9 | 11 158.2    | 84.3 |

FUENTE: Estados del Ejercicio del Presupuesto de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2001 al 2005 del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En términos globales, el sector ejerció mayores recursos debido a las reasignaciones instruidas por la Cámara de Diputados en los proyectos de presupuesto de egresos de la federación de los años correspondientes.

De 2001 a 2005 el presupuesto ejercido por el sector medio ambiente y recursos naturales tuvo incrementos presupuestarios promedio anual de 16.9 por ciento, incrementos que permitieron dar cumplimiento con los programas a cargo de la institución.

Por lo que respecta sólo a la SEMARNAT (unidades administrativas y delegaciones), ejerció del año 2001 al 2005, un total de 10 515 millones de pesos.

Presupuesto Original, Modificado y Ejercido por la Secretaría 2001 – 2005

(Millones de Pesos)

| Concepto              |         |         |         |         |         |          | Variación 2005 - 2001 |       |
|-----------------------|---------|---------|---------|---------|---------|----------|-----------------------|-------|
|                       | 2001    | 2002    | 2003    | 2004    | 2005    | Total    |                       |       |
|                       |         |         |         |         |         |          | Importe               | %     |
| Original Secretaría   | 3 303.3 | 2 410.9 | 2 108.0 | 2 101.0 | 1 997.3 | 11 920.5 | -1 306.0              | -39.5 |
| Modificado Secretaría | 2 710.4 | 2 143.7 | 1 976.8 | 1 818.0 | 1 732.2 | 10 381.1 | -978.2                | -36.1 |
| Ejercido Secretaría   | 2 605.5 | 2 152.9 | 1 972.1 | 1 888.4 | 1 896.0 | 10 514.9 | -709.5                | -27.2 |

FUENTE: Estados del ejercicio del presupuesto de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2001 al 2005 del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La reducción presupuestal que presenta la Secretaría es resultado de asignaciones originales decrecientes; transferencias a favor de otras instancias administrativas dentro del Sector (CONAFOR y CONANP aunque ambas entidades se registran como tales en el presupuesto federal un año posterior a su creación); así como por la resectorización de las actividades de pesca a finales de 2000 a la SAGARPA.

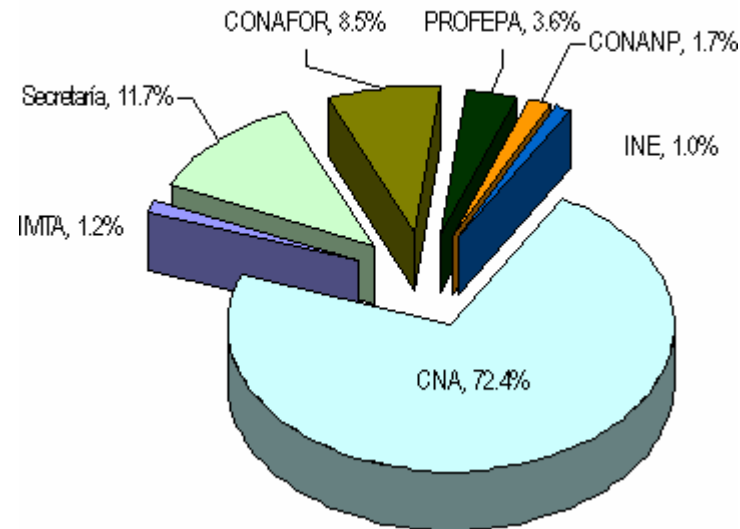
## 2.1. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO

El agua y los recursos forestales se definieron como temas de prioridad nacional; por ello, la mayor parte del gasto se canalizó a las unidades responsables de estos programas.

Durante este periodo, la política de medio ambiente y recursos naturales dirigió sus esfuerzos a incorporar en todos los ámbitos de los sectores social, público y privado, diversos criterios e instrumentos que aseguraran la protección, conservación, restauración, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales; al tiempo de consolidar una política ambiental integral e incluyente que permitiera proteger el hábitat natural y revertir las causas que originan la contaminación y la pérdida de los ecosistemas y de la biodiversidad.

Para las actividades relacionadas con el agua (Comisión Nacional del Agua e Instituto Mexicano de Tecnología del Agua) se erogó 72.4 por ciento y 1.2 por ciento respectivamente, –en promedio– de gasto programable del sector durante los años 2001 a 2005. Para la actividad forestal (Comisión Nacional Forestal) 8.5 por ciento y 11.7 por ciento a la Secretaría. A la administración de las áreas naturales protegidas 1.7 por ciento (Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas), a la procuración de justicia 3.6 por ciento (Procuraduría Federal de Protección Ambiental), y 1.0 por ciento para investigación (Instituto Nacional de Ecología).

**Distribución porcentual del Gasto Programable Ejercido 2001-2005**



FUENTE: Calculado con base en los Estados del ejercicio del presupuesto de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2001 al 2005 del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En el periodo, la Comisión Nacional del Agua, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la Comisión Nacional Forestal tuvieron incrementos presupuestales de 104.7 por ciento, 148.5 por ciento, 39.6 por ciento y 691.9 por ciento, respectivamente, en tanto que la Secretaría tuvo un decremento de 27.2 por ciento. La orientación del gasto fortaleció la ejecución de los programas prioritarios para apoyo de los programas y beneficios a la población y la reducción de gastos de operación en oficinas centrales.

Distribución del Gasto Programable del Sector  
Presupuesto Ejercido 2001-2005  
(Millones de pesos)

| AÑO        | 2001     | 2002     | 2003     | 2004     | 2005     | Total    | Incremento porcentual 2005/2001 |
|------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|---------------------------------|
| TOTAL      | 13 243.9 | 14 932.4 | 18 569.5 | 19 104.0 | 24 402.1 | 90 251.9 | 84.3                            |
| Secretaría | 2 605.5  | 2 152.9  | 1 972.1  | 1 888.4  | 1 896.0  | 10 514.9 | -27.2                           |
| CNA        | 9 226.5  | 10 192.6 | 13 487.4 | 13 543.3 | 18 889.2 | 65 339.0 | 104.7                           |
| INE        | 219.9    | 146.6    | 166.2    | 168.4    | 165.0    | 886.1    | -25.0                           |
| PROFEPA    | 520.7    | 650.2    | 679.1    | 687.2    | 726.7    | 3 263.9  | 39.6                            |
| CONANP     | 170.9    | 241.1    | 308.6    | 367.2    | 424.7    | 1 512.5  | 148.5                           |
| CONAFOR    | 264.1    | 1 359.7  | 1 756.6  | 2 243.2  | 2 091.5  | 7 715.1  | 691.9                           |
| IMTA       | 236.3    | 189.3    | 199.5    | 206.2    | 209.0    | 1 040.3  | -11.6                           |

FUENTE: Estados del Ejercicio del Presupuesto de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2001 al 2005 del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales.

## 2.2. PRESUPUESTO POR ÁREAS DE IMPACTO

Las principales acciones desarrolladas por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), se enmarcaron en los programas de investigación, agua potable, saneamiento y alcantarillado y proyectos hidroagrícolas. El presupuesto ejercido en 2001 ascendió a 9 226 millones de pesos y 236 millones de pesos respectivamente, mientras que en 2005 ejercieron 18 889 millones de pesos y 209 millones de pesos respectivamente. Durante el periodo la CONAGUA duplicó su presupuesto; en tanto, que el IMTA disminuyó.

Las acciones forestales atendidas fundamentalmente por la CONAFOR también registraron incrementos significativos en su presupuesto, al pasar de 264.1 millones de pesos ejercidos en 2001 a 2 091.5 millones de pesos para el año 2005. En esta materia se promovió la protección, restauración y conservación de los suelos silvícolas, la reforestación y revegetación de las zonas boscosas; la prevención y detección y combate de incendios forestales, y principalmente, el desarrollo de proyectos productivos sustentables.

La PROFEPA como organismo responsable de las acciones de inspección y vigilancia para el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental y de los recursos naturales, llevó a cabo acciones en el marco del Programa Nacional de Auditoría Ambiental -PNAA-, entre las que destacan las siguientes: atención a la denuncia popular; inspección y vigilancia a los recursos naturales, forestales, en áreas naturales protegidas, de flora y fauna silvestres, fitosanitaria en puertos, aeropuertos y fronteras y recursos pesqueros entre otras. Para dichas acciones la PROFEPA ejerció en el 2001 un presupuesto de 520.7 millones de pesos, que llegaron a 726.7 millones de pesos en 2005.

La CONANP inició actividades en el año 2000; sin embargo, no fue sino hasta el 2001 cuando se le asignó presupuesto propio, en ese año ejerció 170.9 millones de pesos y para el 2005 el presupuesto ejercido alcanzó la cifra de 424.7 millones de pesos. Sus actividades están relacionadas con la promoción del incremento de la superficie de las áreas naturales protegidas -ANP-, así como la regulación para su aprovechamiento sustentable y la promoción de la participación de la sociedad en su protección, restauración, manejo y administración eficiente.

Los estudios y proyectos de investigación a cargo del INE fueron parte estratégica en la política ambiental durante el periodo. En 2001 ejerció un presupuesto de 219.9 millones de pesos y en 2005 alcanzó 165 millones de pesos, cifra menor en 25 por ciento a la del 2001, debido a que se transfirieron funciones y recursos a la CONANP con motivo de la reestructuración administrativa del Sector.

El resto de las actividades relacionadas con la planeación, normatividad y gestión ambiental se concentraron en la Secretaría, la intención era que la SEMARNAT se consolidara como una dependencia normativa conductora de la política medioambiental, las principales estrategias fueron: Promover el manejo y aprovechamiento sustentable de la flora y fauna silvestres; fortalecer los programas de prevención y control de la contaminación ambiental; mejorar los sistemas de regulación y manejo integral de contaminantes en la industria; apoyar la modernización y descentralización de la gestión ambiental; así como, la participación corresponsable de la sociedad en la planeación, ejecución y seguimiento de programas. En materia de normatividad ambiental la Secretaría actualizó el marco jurídico y normativo del medio ambiente y los recursos naturales y alentó la educación y capacitación para el desarrollo sustentable.

### 2.3. CUMPLIMIENTO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

La SEMARNAT estableció el compromiso de aprovechar al máximo los recursos presupuestales autorizados. El comportamiento del ejercicio respecto del presupuesto autorizado se mantuvo, durante el periodo 2001-2005, en un promedio de 98.3 por ciento por lo que hace a las unidades de la Secretaría y de 98.7 para todo el sector. Esta capacidad de ejecución del presupuesto fue consecuencia de un adecuado seguimiento y evaluación de la administración y operación de las unidades responsables.

#### CUMPLIMIENTO DE EJERCICIO AL CIERRE DE CUENTA PÚBLICA

(Porcentajes)

|                 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004  | 2005  |
|-----------------|------|------|------|-------|-------|
| SECRETARÍA      | 96.0 | 98.4 | 98.9 | 99.7  | 99.1  |
| CONAGUA         | 97.5 | 99.0 | 98.5 | 99.8  | 99.7  |
| INE             | 83.5 | 98.1 | 99.5 | 99.6  | 99.5  |
| PROFEPA         | 95.0 | 99.7 | 98.4 | 99.5  | 99.9  |
| CONANP          | 96.7 | 98.7 | 99.8 | 100.0 | 97.9  |
| CONAFOR         | 93.1 | 99.3 | 99.5 | 100.0 | 93.3  |
| IMTA            | 98.6 | 98.5 | 98.3 | 100.0 | 100.0 |
| TOTAL SECTORIAL | 96.8 | 98.9 | 98.7 | 99.8  | 99.1  |

FUENTE: Calculado con base en los Estados del Ejercicio del Presupuesto de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2001 al 2005 del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales.

## 2.4. PRESUPUESTO POR TIPO DE GASTO: GASTO CORRIENTE Y GASTO DE CAPITAL

La participación porcentual del gasto corriente en relación al gasto total ejercido por el Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales disminuyó de 62.1 por ciento en 2001 hasta 46.3 por ciento en 2005. Este comportamiento refleja el proceso de reestructuración efectuado en los primeros años y las políticas de austeridad presupuestaria implementadas por la Oficialía Mayor, que permitieron reducir el gasto de servicios generales tales como: agua, luz, teléfono, entre otros; así como por los programas de retiro voluntario implementados bajo las directrices de la SHCP a partir del año 2003.

Por el contrario, el gasto de capital en relación al gasto total ejercido aumentó de 37.9 por ciento en 2001 hasta 53.7 por ciento en 2005. Este comportamiento se explica por los recursos originales reasignados por la H. Cámara de Diputados al Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales.

### ESTRUCTURA PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO EJERCIDO 2001-2005

(Porcentajes)

| CONCEPTO         |       |       |       |       |       |
|------------------|-------|-------|-------|-------|-------|
|                  | 2001  | 2002  | 2003  | 2004  | 2005  |
| Gasto corriente  | 62.1  | 64.2  | 57.7  | 56.3  | 46.3  |
| Gasto de capital | 37.9  | 35.8  | 42.3  | 43.7  | 53.7  |
| T O T A L        | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |

FUENTE: Calculado con base en los Estados del Ejercicio del Presupuesto de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2001 al 2005 del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Durante el periodo 2001-2005 destacó el proceso de reclasificación del presupuesto ocurrido en 2002 que tuvo como finalidad incorporar claridad en el presupuesto y hacerlo compatible con el clasificador por objeto del gasto, por lo que impactó tanto en gasto corriente como en el gasto de capital que, en términos globales, se compensaron. Los capítulos de gasto afectados fueron servicios personales, materiales y suministros, servicios generales así como el de transferencias para gasto corriente y gasto de capital.

## 2.5. GASTO CORRIENTE

Durante el periodo 2001-2005, el gasto corriente ejercido por todos los organismos y entidades que integraron el sector medio ambiente y recursos naturales presentó un incremento de 37.3 por ciento. En los rubros de servicios personales y materiales y suministros, se observan decrementos; por el contrario, se registraron aumentos importantes en los subsidios y transferencias para servicios personales. Esto se debió al proceso de reclasificación del gasto realizada en el 2002, ya referida, y que hace que el 2001 no sea comparable con el comportamiento durante el resto del periodo.

**GASTO CORRIENTE EJERCIDO 2001 - 2005**

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

(Millones de Pesos)

| CONCEPTO                   |         |         |          |          |          | VARIACIÓN | 2005 - 2001 |
|----------------------------|---------|---------|----------|----------|----------|-----------|-------------|
|                            | 2001    | 2002    | 2003     | 2004     | 2005     | IMPORTE   | %           |
| GASTO CORRIENTE            | 8 228.4 | 9 591.0 | 10 708.9 | 10 746.8 | 11 294.1 | 3 065.7   | 37.3        |
| Servicios Personales       | 4 706.5 | 1 529.4 | 1 345.0  | 1 285.7  | 1 227.7  | -3 478.8  | -73.9       |
| Materiales y Suministros   | 96.7    | 78.7    | 54.5     | 52.9     | 52.5     | -44.2     | -45.7       |
| Servicios Generales        | 424.5   | 398.6   | 483.6    | 383.0    | 365.8    | -58.7     | -13.8       |
| Subsidios y Transferencias | 2 850.2 | 7 541.0 | 8 785.1  | 8 979.7  | 9 610.9  | 6 760.7   | 237.2       |
| -Servicios Personales      | 308.5   | 3 856.6 | 4 305.5  | 4 147.2  | 4 143.4  | 3 834.9   | 1 243.1     |
| -Otros conceptos           | 2 541.7 | 3 684.4 | 4 479.6  | 4 832.4  | 5 467.4  | 2 925.7   | 115.1       |
| Otros */                   | 150.3   | 43.1    | 40.5     | 45.3     | 37.0     | -113.3    | -75.4       |

\*/ Se refiere a los conceptos Ayudas y Otras Erogaciones del Capítulo de Gasto 7000.

FUENTE: Estados del Ejercicio del Presupuesto de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2001 al 2005 del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El rubro de servicios personales disminuyó en 3 478 millones de pesos que representaron una reducción de 73.9 por ciento respecto del año 2001. La variación se originó por la transferencia de funciones y personal hacia CONANP y CONAFOR y al Programa de Retiro Voluntario.

Los capítulos de gasto de materiales y suministros y servicios generales disminuyeron 44 millones y 58 millones de pesos, respectivamente, como consecuencia de los Programas de Ahorro y de Administración Sustentable.

Las erogaciones realizadas con cargo al capítulo de subsidios y transferencias se incrementaron 6 760 millones de pesos esto es 237.2 por ciento en el periodo. La variación se originó por la reclasificación del gasto, la creación de CONANP y CONAFOR, así como por la reasignación de recursos instruida por la H. Cámara de Diputados, comentada con anterioridad.

## 2.6. GASTO DE CAPITAL

El gasto de capital aumentó 161.3 por ciento durante el periodo 2001-2005, que significaron 8 092 millones de pesos, esta variación fue producto de la reclasificación y reasignación presupuestales en favor de los organismos.

Dentro de gasto de capital resalta el rubro de Subsidios y Transferencias con un incremento de 8 538 millones de pesos, que representó un incremento de 188.7 por ciento respecto del monto ejercido en el 2001.

Con relación a los conceptos de bienes muebles e inmuebles y obra pública, se promovieron reducciones por 354 millones de pesos (91.8 por ciento) y 91 millones de pesos (88.4 por ciento), respectivamente.

**GASTO DE CAPITAL EJERCIDO 2001 – 2005**  
**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

(Millones de Pesos) 1/

| CONCEPTO                     |         |         |         |         |          | VARIACIÓN 2005 - 2001 |       |
|------------------------------|---------|---------|---------|---------|----------|-----------------------|-------|
|                              | 2001    | 2002    | 2003    | 2004    | 2005     | IMPORTE               | %     |
| GASTO DE CAPITAL             | 5 015.5 | 5 341.3 | 7 860.5 | 8 357.1 | 13 107.9 | 8 092.4               | 161.3 |
| Subsidios y Transferencias   | 4 525.7 | 5 303.0 | 7 832.2 | 8 320.0 | 13 064.1 | 8 538.4               | 188.7 |
| -Bienes Muebles e Inmuebles. | 357.7   | 338.1   | 421.0   | 449.4   | 655.2    | 297.5                 | 83.2  |
| -Obras Públicas              | 2 970.1 | 3 255.8 | 4 856.9 | 2 729.6 | 2 705.8  | -264.3                | -8.9  |
| -Otros conceptos             | 1 197.8 | 1 709.0 | 2 554.2 | 5 140.9 | 9 703.1  | 8 505.3               | 710.1 |
| Bienes Muebles e Inmuebles   | 386.5   | 32.1    | 25.6    | 30.4    | 31.7     | -354.8                | -91.8 |
| Obras Públicas               | 103.2   | 6.1     | 2.6     | 6.6     | 12.0     | -91.2                 | -88.4 |

1/ los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: Estados del Ejercicio del Presupuesto de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2001 al 2005 del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales

## 2.7. DONATIVOS

En el periodo 2001 a 2005 los donativos otorgados por la SEMARNAT ascendieron a 310.1 millones de pesos. El Fondo para Biodiversidad de la CONABIO que realiza proyectos de investigación en materia de biodiversidad recibió 277.6 millones de pesos, cantidad que representó el 89.5 por ciento del total. Los restantes 32.5 millones de pesos, fueron canalizados principalmente a Centros de Estudio y Asociaciones Civiles vinculadas con el sector ambiental o que desarrollaron proyectos a favor de éste.

### DONATIVOS OTORGADOS EN EL PERIODO 2001 - 2005

(Millones de Pesos)

| Concepto  | 2001  | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | Total |
|-----------|-------|------|------|------|------|-------|
| Donativos | 149.9 | 38.4 | 42.5 | 43.7 | 35.6 | 310.1 |

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

De los 277.6 millones de pesos asignados a CONABIO, en el año 2001 recibió 100 millones de pesos, que representaron el 32.2 por ciento del total de donativos, que fueron etiquetados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para cumplir con acciones de remediación ambiental en el Municipio de Guadalcázar, San Luis Potosí, para desarrollar y operar una estación de transferencia y confinamiento de residuos peligrosos.

## Donativos Otorgados por la SEMARNAT 2001-2005

(Pesos)

| BENEFICIARIOS  | Partida | Importe      |
|--|---------|--------------|
| Asociación Cultural Museo de las Aves, A.C.  | 7505    | 90,000.00    |
| Asociación Pro-Personas con Parálisis Cerebral (APAC)                                    | 7505    | 20,000.00    |
| Biocenosis, A. C.  | 7505    | 50,000.00    |
| Centro de Estudios Sociales y Ecológicos, A.C.   | 7505    | 70,000.00    |
| Centro de Investigación y Estudios Avanzados del IPN.                                    | 7505    | 60,000.00    |
| Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A.C.   | 7505    | 10,000.00    |
| Comunidad Down, A.C.   | 7505    | 50,000.00    |
| Ecología y Desarrollo de Tlaxcala y Puebla, A.C.   | 7505    | 60,000.00    |
| Educare Imaginación para Educar, S.C.  | 7505    | 50,000.00    |
| El Colegio de Jalisco, A.C.  | 7505    | 500,000.00   |
| Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, A.C.                               | 7505    | 2,000,000.00 |
| Fundación Arte Internacional, A.C.   | 7505    | 50,000.00    |
| Fundación Casa de Santa Hipólita, A.C.   | 7505    | 55,000.00    |
| Fundación Nacional para la Conservación del Hábitat Boscoso de la Mariposa Monarca, A.C. | 7505    | 20,000.00    |
| Fundación Sinaloa Ecoregión, A.C.  | 7505    | 40,000.00    |
| Fundación Teletón México, A.C.   | 7505    | 250,000.00   |
| Grupo Ecológico Sierra Gorda, I.A.P.   | 7505    | 38,000.00    |
| Grupo para Promover la Educación y el Desarrollo Sustentable, A.C.                       | 7505    | 220,000.00   |
| Instituto Autónomo de Investigaciones Ecológicas, A.C.                                   | 7505    | 40,000.00    |
| Instituto de Ecología, A.C.  | 7505    | 57,500.00    |
| Música por la Tierra Grupo Ecológico, A.C.   | 7505    | 200,000.00   |



| BENEFICIARIOS   | Partida | Importe                      |
|---|---------|------------------------------|
| Nacional Financiera Fideicomiso Fondo Para La Biodiversidad                         | 7505    | 137,000,000.00               |
| Nacional Financiera Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad                         | 7507    | 3,244,500.00                 |
| Patricia Herrera Hernández  | 7505    | 9,800.00                     |
| Patronato Tequisquiapan para el Mejoramiento Ambiental, A.C.                        | 7505    | 60,000.00                    |
| Productores Forestales y Agropecuarios de la República Mexicana, A.C."Profoagremex" | 7505    | 200,000.00                   |
| Programa de Acción Forestal Tropical A. C. (PROAFT, A.C.)                           | 7505    | 3,000,000.00                 |
| Red Mexicana de Bosques Modelo A.C.   | 7505    | 481,000.00                   |
| Red Mexicana de Organizaciones Campesinas Forestales A.C.                           | 7505    | 350,000.00                   |
| Tierra Joven, A.C.  | 7505    | 30,000.00                    |
| Unión Nacional de Organizaciones de Forestería Comunal A.C. (UNOFOC)                | 7505    | 280,000.00                   |
| Unión Nacional de Ejidos y Comunidades Forestales A.C.                              | 7505    | 350,000.00                   |
| Unión Nacional de Organizaciones de Forestería Comunal, A.C.                        | 7505    | 70,000.00                    |
| Unión Nacional de Productores Forestales y Frutícolas A.C.                          | 7505    | 413,000.00                   |
| Universidad Autónoma de Chihuahua   | 7505    | 165,000.00                   |
| Universidad Autónoma Metropolitana  | 7505    | 126,000.00                   |
| Vida Silvestre Jesús Estudillo López A.C.   | 7505    | 136,170.00                   |
| <b>Total 2001</b>   |         | <b><u>149,845,970.00</u></b> |
|   |         |                              |
| Banco Nacional de México, S.A.  | 7505    | 400,000.00                   |
| Biocenosis, A.C.  | 7505    | 50,000.00                    |
| Cesar R. Chávez Ortiz   | 7505    | 5,000.00                     |
| Comunidad, A.C.   | 7505    | 40,000.00                    |
| Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible, A.C.                        | 7505    | 17,250.00                    |

| BENEFICIARIOS   | Partida | Importe              |
|---|---------|----------------------|
| Consejo Coordinador Empresarial, A.C.   | 7505    | 1,500,000.00         |
| Consejo Social Iztaccihuatl, A. C.  | 7505    | 40,000.00            |
| Desarrollo Social y Participación Ciudadana, A.C.                                 | 7505    | 50,000.00            |
| Fideicomiso para el Patrimonio Natural de México                                  | 7505    | 1,000,000.00         |
| Fundación Universidad de las Américas, Puebla                                     | 7505    | 150,000.00           |
| Grupo para Promover la Educación y el Desarrollo Sustentable, A.C.                | 7505    | 200,000.00           |
| Instituto de Derecho Ambiental, A.C.  | 7505    | 270,000.00           |
| Instituto Mexicano de Recursos Naturales Renovables, A.C.                         | 7505    | 20,000.00            |
| Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey                       | 7505    | 601,140.00           |
| Nacional Financiera Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad                       | 7505    | 32,262,000.00        |
| Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación         | 7508    | 92,000.00            |
| Patronato para la Preservación del Ambiente de la Región de San Juan del Río A.C. | 7505    | 100,000.00           |
| Productores Forestales y Agropecuarios de la República Mexicana, A.C.             | 7505    | 156,000.00           |
| Red Mexicana de Organizaciones Campesinas Forestales, A.C.                        | 7505    | 273,000.00           |
| Unión Nacional de Ejidos y Comunidades Forestales                                 | 7505    | 273,000.00           |
| Unión Nacional de Organizaciones de Forestería Comunal, A.C.                      | 7505    | 273,000.00           |
| Unión Nacional de Productores Forestales y Frutícolas, A.C.                       | 7505    | 273,000.00           |
| Universidad de Guadalajara  | 7505    | 120,000.00           |
| Universidad Autónoma Metropolitana  | 7505    | 259,991.64           |
| <b>Total 2002</b>   |         | <b>38,425,381.64</b> |
|   |         |                      |
| Ayotl A.C.  | 7505    | 50,000.00            |
| Biocenosis A.C  | 7505    | 50,000.00            |

| BENEFICIARIOS   | Partida | Importe       |
|---|---------|---------------|
| Centro de Estudios de Tecnologías Apropriadas para México, A.C. | 7505    | 130,000.00    |
| Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza Yum    | 7505    | 500,000.00    |
| Coalición de Organizaciones Jóvenes y Estudiantes, A.C.         | 7505    | 50,000.00     |
| Comunidad, A.C.   | 7505    | 50,000.00     |
| Comunidad Down, A.C.  | 7505    | 15,000.00     |
| Consejo Coordinador Empresarial, A. C.                          | 7505    | 1,100,000.00  |
| Conservación del Territorio Insular Mexicano, A. C.             | 7505    | 200,000.00    |
| Crecimiento Comunitario de Empleo Regional, A.C.                | 7505    | 70,000.00     |
| Desarrollo Comunitario y Conservación de la Naturaleza Nuestra  | 7505    | 50,000.00     |
| El Taller Artes y Oficios de Tepoztlán, A.C.                    | 7505    | 540,000.00    |
| Fomento Ecológico Banamex, A.C.                                 | 7505    | 1,000,000.00  |
| Instituto Tecnológico Autónomo de México                        | 7505    | 500,000.00    |
| Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey     | 7505    | 690,000.00    |
| Nacional Financiera Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad     | 7505    | 34,439,352.00 |
| Productores Forestales y Agropecuarios de la República Mexicana | 7505    | 300,000.00    |
| Red Mexicana de Organizaciones Campesinas Forestales, A.C.      | 7505    | 425,000.00    |
| Reforestamos México, A.C.                                       | 7505    | 113,787.00    |
| Sociedad Michoacana por la Sustentabilidad, A.C.                | 7505    | 150,000.00    |
| Unión Nacional de Ejidos y Comunidades Forestales               | 7505    | 425,000.00    |
| Unión Nacional de Organizaciones de Forestería Comunal, A.C.    | 7505    | 425,000.00    |
| Unión Nacional de Productores Forestales y Frutícolas, A.C.     | 7505    | 425,000.00    |
| Universidad Autónoma Metropolitana                              | 7505    | 288,000.00    |
| Universidad de Guadalajara                                      | 7505    | 480,000.00    |
| Veredas Caminos Alternativos de Educación Ambiental, A.C.       | 7505    | 50,000.00     |

| BENEFICIARIOS  | Partida | Importe              |
|--|---------|----------------------|
| <u>Total 2003</u>  |         | <u>42,516,139.00</u> |
| Asociación Ecológica Santo Tomas, A.C.   | 7505    | 131,500.00           |
| Centro de Información y Comunicación Ambiental de Norteamérica, A.C.               | 7505    | 320,000.00           |
| Comunidad, A.C.  | 7505    | 25,000.00            |
| Conservación del Territorio Insular Mexicano, A.C.                                 | 7505    | 125,000.00           |
| Cultura Ecológica, A.C.  | 7505    | 250,000.00           |
| Desarrollo Comunitario de los Tuxtlas, A.C.  | 7505    | 150,000.00           |
| Descubre Museo Interactivo de Ciencias y Tecnología de Aguascalientes              | 7505    | 300,000.00           |
| Espacios Naturales y Desarrollo Sustentable, A.C.                                  | 7505    | 100,000.00           |
| Formación Integral de la Mujer, I.A.P.   | 7505    | 153,000.00           |
| Fuerza Ambiental, A.C.   | 7505    | 186,500.00           |
| Fundación Manantlan para la Biodiversidad de Occidente, A.C.                       | 7505    | 600,000.00           |
| Fundación Mexicana para la Investigación Agropecuaria Y Forestal, A.C.             | 7505    | 100,000.00           |
| Fundación Nacional para la Conservación del Hábitat Boscoso de la Mariposa Monarca | 7505    | 25,000.00            |
| Instituto Educativo del Noroeste, A.C.   | 7505    | 250,000.00           |
| Instituto Tecnológico de Saltillo  | 7505    | 1,000,000.00         |
| Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey                        | 7505    | 650,000.00           |
| Museo Interactivo Infantil, A.C.   | 7505    | 1,000,000.00         |
| Nacional Financiera Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad                        | 7505    | 36,200,000.00        |
| Pronatura Chiapas, A.C.  | 7505    | 175,000.00           |
| Reforestamos México, A.C.  | 7505    | 500,000.00           |
| Universidad Autónoma Metropolitana   | 7505    | 1,000,000.00         |

| BENEFICIARIOS  | Partida | Importe                      |
|--|---------|------------------------------|
| Vida Silvestre Jesús Estudillo López, A.C.                           | 7505    | 500,000.00                   |
| <b>Total 2004</b>  |         | <b><u>43,741,000.00</u></b>  |
| Centro de Información y Comunicación Ambiental de Norteamérica, A.C. | 7505    | 550,000.00                   |
| Nacional Financiera Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad          | 7507    | 34,500,000.00                |
| U S Mexico Chamber of Commerce Chapter Guanajuato, A.C.              | 7505    | 500,000.00                   |
| Universidad Autónoma de Querétaro                                    | 7505    | 72,600.00                    |
| <b>Total 2005</b>  |         | <b><u>35,622,600.00</u></b>  |
| <b>Suman Donativos 2001 - 2005</b>                                   |         | <b><u>310,151,090.64</u></b> |

FUENTE: Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2001-2005 del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Nota: No incluye la partida 7800 Aportaciones a Fideicomisos y Mandatos.

## 2.9. SUBSIDIOS

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el periodo de 2001 al 2005, otorgó subsidios por 460.4 millones de pesos para el desarrollo de los siguientes programas:

Programas Forestales.- Únicamente contó con recursos en el 2001 por 214.6 millones de pesos, ya que en el ejercicio del 2002, se creó la Comisión Nacional Forestal como Organismo Descentralizado.

Programa de Desarrollo Institucional Ambiental.- En el periodo de 2001 al 2005, se otorgaron a este programa 114.3 millones de pesos.

Programa de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable.- Para el desarrollo de este programa se otorgaron recursos por 2.7 millones de pesos.

Programa de Empleo Temporal.- En el periodo del 2002 al 2005 se destinaron recursos por 100.3 millones de pesos.

Programa de Equidad de Género y Etnia.- En el ejercicio del 2003 y 2005 se destinaron a este programa 4.9 millones de pesos.

Rescate de la Cuenca Lerma-Chapala.- En el periodo del 2003 al 2005 se otorgaron recursos equivalentes a 12.9 millones de pesos.

Otros Programas.- Para el desarrollo de diversos programas como el de Regular el aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales, Prevención y Control de la Contaminación de los Recursos Ambientales y Ecosistemas Naturales, entre otros. se destinaron recursos por 10.7 millones de pesos.

PRESUPUESTO EJERCIDO EN SUBSIDIOS DEL 2001 - 2005

( Millones de Pesos )

| PROGRAMAS   | Presupuesto Ejercido |             |             |             |             | SUMA         |
|---|----------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|
|   | 2001                 | 2002        | 2003        | 2004        | 2005        |              |
| Programas Forestales  | 214.6                |             |             |             |             | 214.6        |
| Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (PDIA)               | 28.5                 | 32.4        | 19.3        | 20.2        | 13.9        | 114.3        |
| Programa de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable | 0.6                  | 1.8         | 0.3         |             |             | 2.7          |
| Programa de Empleo Temporal (PET)                                   |                      | 9.6         | 12.5        | 47.8        | 30.4        | 100.3        |
| Programa de Equidad de Género y Etnia                               |                      |             | 2.9         |             | 2.0         | 4.9          |
| Rescate de la Cuenca Lerma-Chapala                                  |                      |             | 2.7         | 5.8         | 4.4         | 12.9         |
| Otros Programas   | 3.7                  | 2.1         | 0.5         | 4.4         |             | 10.7         |
| <b>TOTAL GENERAL</b>  | <b>247.4</b>         | <b>45.9</b> | <b>38.2</b> | <b>78.2</b> | <b>50.7</b> | <b>460.4</b> |

FUENTE:: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

## 2.10. FIDEICOMISOS

La SEMARNAT coordinó ocho fideicomisos registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de las disposiciones legales que los regulan.

**Fideicomiso Huites:** Constituido en 1992, su objetivo fue la construcción de una presa, actualmente se encarga de la administración y pago de pasivos. El saldo al cierre de 2005 fue 1 167 millones de pesos.

**Fondo para la Biodiversidad:** Constituido en 1993, su objetivo fue integrar un fondo para promover y apoyar actividades en materia de proyectos de exploración, estudios, protección, utilización y difusión de recursos biológicos tendientes a conservar los ecosistemas del país. Presentó saldos en ceros al cierre de 2005.

**Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza:** Constituido en 1994, su objetivo fue la protección de la naturaleza y de la calidad del medio ambiente. El saldo al cierre de 2005 fue de 28.7 millones de pesos.

**Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Saneamiento del Valle de México:** Constituido en 1997, su objetivo fue desarrollar proyectos y obras de infraestructura hidráulica. El último saldo reportado correspondió a 2003 y fue de 443.4 millones de pesos.

**Fideicomiso para el Desarrollo Forestal (FIDEFOR):** Constituido en 1997, su objetivo fue fomentar y promover la inversión productiva y la integración y competitividad de las cadenas productivas. El saldo al cierre de 2005 fue de 222.4 millones de pesos.

**Fideicomiso de Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN):** Constituido en 1997, su objetivo fue fomentar e impulsar la inversión productiva en el desarrollo de proyectos de plantaciones forestales comerciales. El saldo al cierre de 2005 fue por un monto de 1 951.4 millones de pesos.

**Fondo Forestal Mexicano (FFM):** Constituido en 2003, su objetivo fue promover la conservación y aprovechamiento sustentables de los recursos forestales. El saldo al cierre de 2005 fue por un monto de 1 183.1 millones de pesos.

**Mandato Irrevocable para el Saneamiento de la ex unidad industrial FERTIMEX:** Constituido en 2005, su objetivo fue invertir recursos y administrar disponibilidades para el saneamiento y remoción de sustancias tóxicas de la ex Unidad Industrial Salamanca. El saldo al cierre de 2005 fue por un monto de 242.4 millones de pesos.

### 3. ESTADOS FINANCIEROS

Esta información está incluida en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de cada año.

El informe presupuestario de la Secretaría refleja una evolución acorde con la política de gasto la SEMARNAT. Al cierre del 2005 mostró un incremento de 6 175 millones de pesos respecto del año 2001 en sus activos e incrementó su patrimonio en 5 430 millones de pesos. Esto significa que la institución fortaleció su infraestructura para ofrecer mejores servicios en el ámbito nacional expresado en renovación del equipamiento a nivel central y desconcentrado para cubrir de mejor forma sus necesidades operativas, tal es el caso de bienes informáticos, mobiliario y regularización de los inmuebles a cargo de la institución.

En términos globales la SEMARNAT del 2001 al 2005 fortaleció de forma importante sus activos.

#### SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

##### INFORME PRESUPUESTARIO 2001 – 2005

(Millones de Pesos)

| Conceptos                       | Ejercicio Fiscal |          |          |          |          | Variación 2005 -2001 |      |
|---------------------------------|------------------|----------|----------|----------|----------|----------------------|------|
|                                 | 2001             | 2002     | 2003     | 2004     | 2005     | Monto                | %    |
| <b>ACTIVO</b>                   |                  |          |          |          |          |                      |      |
| Circulante                      | 277.6            | 268.5    | 283.8    | 309.8    | 532.1    | 254.5                | 91.6 |
| Fijo                            | 25 999.0         | 26 705.9 | 28 393.0 | 29 541.8 | 31 920.4 | 5 921.4              | 22.8 |
| Suma de activo                  | 26 276.7         | 26 974.4 | 28 676.8 | 29 851.6 | 32 452.5 | 6 175.8              | 23.5 |
| <b>PASIVO</b>                   |                  |          |          |          |          |                      |      |
| A corto plazo                   | 778.1            | 1 539.4  | 1 213.2  | 1 443.3  | 1 523.8  | 745.7                | 95.8 |
| Otros                           | 0.8              | 0.8      | 0.8      | 1.0      | 0.8      | 0.0                  | 0.0  |
| Suma de pasivo                  | 778.9            | 1 540.2  | 1 214.0  | 1 444.3  | 1 524.6  | 745.7                | 95.7 |
| <b>PATRIMONIO</b>               |                  |          |          |          |          |                      |      |
| Suma del pasivo y el patrimonio | 25 497.7         | 25 434.1 | 27 462.7 | 28 407.3 | 30 927.8 | 5 430.1              | 21.3 |
| Suma del pasivo y el patrimonio | 26 276.7         | 26 974.4 | 28 676.8 | 29 851.6 | 32 452.5 | 6 175.8              | 23.5 |

FUENTE: Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2001- 2005 del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales

Durante el periodo 2001-2005 los recursos ejercidos por el Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales suman un total de 90 252.1 millones de pesos, de los cuales el 94.7 por ciento se canalizaron a tres programas de mediano plazo: Nacional Hidráulico (65 656.9 millones de pesos), Nacional de Medio ambiente y Recursos Naturales (12 149.2 millones de pesos) y al Nacional Forestal (7 691.4 millones de pesos). El restante 5.3 por ciento fue para el Programa de Procuración de Justicia Ambiental 2001-2006 y para el Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2001-2006.

PRESUPUESTO EJERCIDO DEL SECTOR 2001 - 2005  
( Millones de Pesos )

| PROGRAMA  | Presupuesto Ejercido |                 |                 |                 |                 | SUMA            |
|---|----------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
|   | 2001                 | 2002            | 2003            | 2004            | 2005            |                 |
| Programa Nacional Forestal                                | 264.1                | 1 359.7         | 1 748.7         | 2 243.2         | 2 075.7         | 7 691.4         |
| Programa Nacional Hidráulico                              | 9 237.8              | 10 147.3        | 13 523.6        | 13 750.8        | 18 997.4        | 65 656.9        |
| Programa de Procuración de Justicia Ambiental 2001-2006   | 520.7                | 650.2           | 668.1           | 687.2           | 726.7           | 3 252.9         |
| Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2001-2006 | 170.9                | 241.1           | 297.8           | 367.2           | 424.7           | 1 501.7         |
| Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales  | 3 050.4              | 2 534.1         | 2 331.4         | 2 055.6         | 2 177.7         | 12 149.2        |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                                      | <b>13 243.9</b>      | <b>14 932.4</b> | <b>18 569.6</b> | <b>19 104.0</b> | <b>24 402.2</b> | <b>90 252.1</b> |

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Las ampliaciones y reducciones que se reflejan en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del Ramo 16 (SEMARNAT) se originan por necesidades de operación de las Unidades Responsables del Sector, a través de movimientos internos a nivel de partida específica dentro del mismo concepto de gasto o por adecuaciones al presupuesto a otro nivel de agregación (Unidad Responsable, concepto o capítulo de gasto).

Las transferencias de recursos de o hacia otros Ramos de la Administración Pública Federal por el financiamiento conjunto de programas o acciones u otras medidas, dan cumplimiento a disposiciones emitidas por las Globalizadoras en materia de ahorro, ajustes presupuestarios y otros.



#### AMPLIACIONES Y REDUCCIONES OPERADAS DURANTE 2001-2005

| Año  | Importe<br>(Millones de Pesos) |             |
|------|--------------------------------|-------------|
|      | Ampliaciones                   | Reducciones |
| 2001 | 4 772.7                        | 5 487.1     |
| 2002 | 4 529.6                        | 4 288.2     |
| 2003 | 5 853.7                        | 4 436.8     |
| 2004 | 6 894.4                        | 3 763.3     |
| 2005 | 13 932.0                       | 13 780.6    |

Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2001-2005

#### 4. CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS Y METAS PROGRAMÁTICAS

Por normatividad de la SHCP a partir del 2004, los indicadores no se vinculan directamente al presupuesto por lo cual no se da seguimiento presupuestal, solo el avance físico.

Cada meta está vinculada a una actividad institucional del Presupuesto de Egresos.

INDICADORES ESTRATEGICOS DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE 2001 - 2005

( Metas )

| PROGRAMA  | INDICADORES ATENDIDOS EN EL AÑO |      |      |      |      | SUMA |
|---|---------------------------------|------|------|------|------|------|
|   | 2001                            | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 |      |
| Programa Nacional Forestal                                | -                               | 2    | 2    | 3    | 10   | 17   |
| Programa Nacional Hidráulico                              | 96                              | 35   | 30   | 17   | 18   | 196  |
| Programa de Procuración de Justicia Ambiental 2001-2006   | 5                               | 1    | 3    | 2    | 3    | 14   |
| Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2001-2006 | 4                               | 4    | 2    | 2    | 2    | 14   |
| Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales  | 47                              | 20   | 18   | 7    | 14   | 106  |
| TOTAL GENERAL   | 152                             | 62   | 55   | 31   | 47   | 347  |

Fuente: Dirección General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

#### IV. RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

##### 1.- ESTRUCTURA BÁSICA Y NO BÁSICA

En apego a las modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su artículo tercero transitorio, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2000, se acordó transferir las plazas que realizaban las funciones relacionadas con el sector pesquero a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

Adicionalmente, la SEMARNAT inició un proceso de reestructuración. Se creó la Subsecretaría de Fomento y Normatividad, que asumió entre sus funciones la elaboración de Normas Oficiales Mexicanas, que anteriormente hacía el Instituto Nacional de Ecología (INE). Lo anterior implicó que se acordara transferir plazas entre la SEMARNAT y los órganos desconcentrados INE y CONANP.

Derivado de las diversas reformas y adiciones al Reglamento Interior de la SEMARNAT durante el periodo 2001-2005, se llevaron a cabo varios procesos de reestructuración, modificándose su estructura orgánica básica y no básica.

Lo anterior dio como resultado que, a diciembre de 2005, la estructura Básica y no Básica del Sector se dictaminó con 66 Unidades Administrativas: 29 para el ámbito central, 31 correspondientes a las delegaciones federales, 4 órganos desconcentrados y dos organismos descentralizados.

De esta manera la estructura básica y no básica de la Secretaría registró 1 417 plazas. En lo que respecta a Gabinetes de Apoyo, se conformaron con 82 plazas de mandos medios, 24 plazas de enlace y una plaza nivel operativo, dando como resultado un total de 107 plazas.

#### RELACIÓN DEL PERSONAL DE BASE, CONFIANZA, HONORARIOS Y EVENTUAL

| TIPO DE PERSONAL | 2001  | 2002  | 2003  | 2004  | 2005  |
|------------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Base             | 3 795 | 5 915 | 3 217 | 3 061 | 2 909 |
| Confianza        | 2 667 | 2 692 | 2 453 | 2 291 | 2 126 |
| Honorarios       | 31    | 35    | 14    | 79    | 87    |
| Eventuales       | 2 204 | 1     |       |       |       |

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Nota : La información se tomó de la quincena 23 de cada año en los años 2001 y 2002 esta incluida la CONAFOR, fue hasta 2004 que se transfirió al personal de este Órgano.

#### NIVELES PERSONAL DE BASE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

| Nivel | Personal de Base |
|-------|------------------|
| 1     | 1                |
| 3     | 3                |
| 5     | 1 168            |
| 6     | 314              |
| 7     | 1 230            |
| 8     | 193              |
| TOTAL | 2 909            |

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

NIVELES PERSONAL DE CONFIANZA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

| Nivel | Personal de Confianza |
|-------|-----------------------|
| PA1   | 77                    |
| PA3   | 36                    |
| PQ1   | 73                    |
| PQ2   | 74                    |
| PQ3   | 270                   |
| 5     | 45                    |
| 6     | 14                    |
| 7     | 57                    |
| 8     | 108                   |
| 11    | 42                    |
| GA1   | 1                     |
| HB1   | 3                     |
| IB1   | 1                     |
| JB1   | 5                     |
| KB1   | 19                    |
| LB1   | 54                    |
| MA1   | 3                     |
| MA2   | 10                    |
| MB1   | 85                    |
| MB2   | 2                     |
| MC1   | 5                     |

| Nivel        | Personal de Confianza |
|--------------|-----------------------|
| MC2          | 7                     |
| NA1          | 2                     |
| NB1          | 340                   |
| NB2          | 12                    |
| NC1          | 2                     |
| NC2          | 7                     |
| NC3          | 136                   |
| OB1          | 599                   |
| OB2          | 1                     |
| OC1          | 4                     |
| OC2          | 32                    |
| <b>TOTAL</b> | <b>2 126</b>          |

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

## 2 SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

Uno de los principales objetivos del Servicio Profesional de Carrera es asegurar el acceso a la función pública con base en el mérito y la igualdad de oportunidades, así como atraer, retener, motivar y formar a las mejores mujeres y hombres en el servicio público.

El Servicio Profesional de Carrera en la SEMARNAT se basa en la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2003.

A partir del 3 de abril de 2004, fecha en que entró en vigor el Reglamento de la Ley de Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal, se implantaron gradualmente en la SEMARNAT, los subsistemas: Planeación de Recursos Humanos, Ingreso, Capacitación y Certificación de Capacidades, Evaluación del Desempeño, y, Evaluación y Control. Al cierre del ejercicio 2005 se registraron avances importantes, aunque aún se encuentran en proceso. Los subsistemas de Desarrollo Profesional y Separación se implantarán durante 2006.

La Secretaría, de acuerdo a los lineamientos establecidos para el desarrollo de su programa operativo anual y a la evaluación del grado de cumplimiento, conforme a los indicadores establecidos para tal fin (24 indicadores divididos entre los siete subsistemas y el correspondiente a Promoción, Compromiso y Fortalecimiento del SPC), rebasó la meta establecida con lo que se ubicó en el segundo lugar a nivel de todo el gobierno federal.

La relación de puestos se aborda en los cuadros "Relación de Puestos al SPC" de este informe.

El siguiente cuadro muestra la relación de puestos enunciados en la Ley del Servicio Profesional de Carrera.

### RELACIÓN DE PUESTOS SUJETOS AL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

| PUESTOS SUJETOS AL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA            |       |       |       |
|---|-------|-------|-------|
| GRUPO   | NIVEL | GRADO | GRUPO |
| DIRECCIÓN GENERAL Y COORDINACIÓN GENERAL O TITULAR DE ENTIDAD | KB1   | 20    | 20    |
| DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA O TITULAR DE ENTIDAD                | LB1   | 49    | 49    |
| DIRECCIÓN DE AREA   | MA1   | 4     | 99    |
|   | MA2   | 11    |       |
|   | MB1   | 76    |       |
|   | MB2   | 2     |       |
|   | MC1   | 1     |       |
|   | MC2   | 5     |       |
| SUBDIRECCIÓN DE AREA  | NA1   | 2     | 499   |
|   | NB1   | 341   |       |
|   | NB2   | 10    |       |
|   | NC1   | 2     |       |
|   | NC2   | 5     |       |
|   | NC3   | 139   |       |
| JEFATURA DE DEPARTAMENTO                                      | OB1   | 617   | 650   |
|   | OB2   | 2     |       |
|   | OC1   | 4     |       |
|   | OC2   | 27    |       |

| PUESTOS SUJETOS AL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA |       |              |              |
|--|-------|--------------|--------------|
| GRUPO  | NIVEL | GRADO        | GRUPO        |
| ENLACE   | PQ3   | 269          | 534          |
|  | PQ3   | 8            |              |
|  | PQ2   | 76           |              |
|  | PQ1   | 71           |              |
|  | PA3   | 33           |              |
|  | PA1   | 77           |              |
| <b>TOTALES</b>                                     |       | <b>1 851</b> | <b>1 851</b> |

| PUESTOS DE GABINETE DE APOYO                                  |       |            |            |
|---|-------|------------|------------|
| GRUPO   | NIVEL | GRADO      | GRUPO      |
| JEFATURA DE UNIDAD O TITULAR DE ENTIDAD                       | JB1   | 1          | 1          |
| DIRECCIÓN GENERAL Y COORDINACIÓN GENERAL O TITULAR DE ENTIDAD | KB1   | 2          | 2          |
| DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA O TITULAR DE ENTIDAD                | LB1   | 9          | 9          |
| DIRECCIÓN DE AREA   | MB1   | 15         | 18         |
|   | MC2   | 3          |            |
| SUBDIRECCIÓN DE AREA  | NB1   | 18         | 31         |
|   | NB2   | 2          |            |
|   | NC2   | 3          |            |
|   | NC3   | 8          |            |
| JEFATURA DE DEPARTAMENTO                                      | OB1   | 16         | 21         |
|   | OC2   | 5          |            |
| ENLACE  | PQ3   | 11         | 24         |
|   | PQ3   | 2          |            |
|   | PQ2   | 3          |            |
|   | PQI   | 2          |            |
|   | PA3   | 4          |            |
|   | PA1   | 2          |            |
| <b>TOTALES</b>  |       | <b>106</b> | <b>106</b> |



| PUESTOS EXCLUIDOS EXPLÍCITAMENTE EN LA LSPC                   |       |           |           |
|---|-------|-----------|-----------|
| GRUPO   | NIVEL | GRADO     | GRUPO     |
| SECRETARIO DE ESTADO O TITULAR DE ENTIDAD                     | GA1   | 1         | 1         |
| SUBSECRETARIO DE ESTADO O TITULAR DE ENTIDAD                  | HB1   | 3         | 3         |
| OFICIAL MAYOR O TITULAR DE ENTIDAD                            | IB1   | 1         | 1         |
| JEFATURA DE UNIDAD O TITULAR DE ENTIDAD                       | JB1   | 5         | 5         |
| DIRECCIÓN GENERAL Y COORDINACIÓN GENERAL O TITULAR DE ENTIDAD | KB1   | 1         | 1         |
| DIRECCIÓN DE AREA (TITULARES DEL OIC)                         | MC1   | 4         | 4         |
| SUBDIRECCIÓN DE AREA (REPRESENTACIONES UCAI)                  | NB1   | 1         | 3         |
|   | NC3   | 2         |           |
| <b>TOTALES</b>  |       | <b>18</b> | <b>18</b> |

| CUADRO RESUMEN                            |              |
|---|--------------|
| TOTAL SUJETOS AL SPC                      | 1 851        |
| TOTAL GABINETE DE APOYO                   | 106          |
| TOTAL EXCLUIDOS EXPLÍCITAMENTE EN LA LSPC | 18           |
| <b>TOTAL</b>                              | <b>1 975</b> |

NOTA: Por su naturaleza e importancia, el tema "Servicio Profesional de Carrera", es desarrollado de manera más explícita y puntual en el punto "VI. Programa de Buen Gobierno", en el apartado Gobierno Profesional, Evaluación Cualitativa de los Logros e Impactos de los Subsistemas del Servicio Profesional de Carrera.

### **3. PROCESOS DE CAMBIO**

Uno de los procesos de cambio que se pusieron en marcha en la presente administración se refiere precisamente al Servicio Profesional de Carrera en el que se han obtenido importantes logros.

Lo anterior se debió en gran medida a la participación de todos los servidores públicos en puestos de carrera y al involucramiento de los titulares de las Unidades Responsables, que motivaron y orientaron a su personal en las diferentes actividades, permitiendo transitar hacia un nuevo esquema de administración de recursos humanos.

No obstante los avances conseguidos en este rubro, al cierre del ejercicio 2005 se tienen algunas limitaciones y acciones en proceso para concluir la implantación de los 7 Subsistemas que lo conforman, entre las que se encuentran: a) la Secretaría de la Función Pública, aún no define los lineamientos que deberán considerarse para el establecimiento de los subsistemas de Desarrollo Profesional y de Separación, b) insuficiencia de personal para atender las diversas actividades que demanda este sistema, y c) dificultades de tipo tecnológico en la implantación del Rhnet, que es la plataforma de administración de la información del Sistema de Servicio Profesional de Carrera.

Para hacer frente a estas limitaciones, la SEMARNAT ha emprendido diversas acciones que permitan conseguir el logro de los objetivos de este proceso, estando en trámite, entre otras, la adquisición de equipo de cómputo para crear el Centro de Capacitación, Evaluación e Ingreso en cada una de las Delegaciones en los Estados.

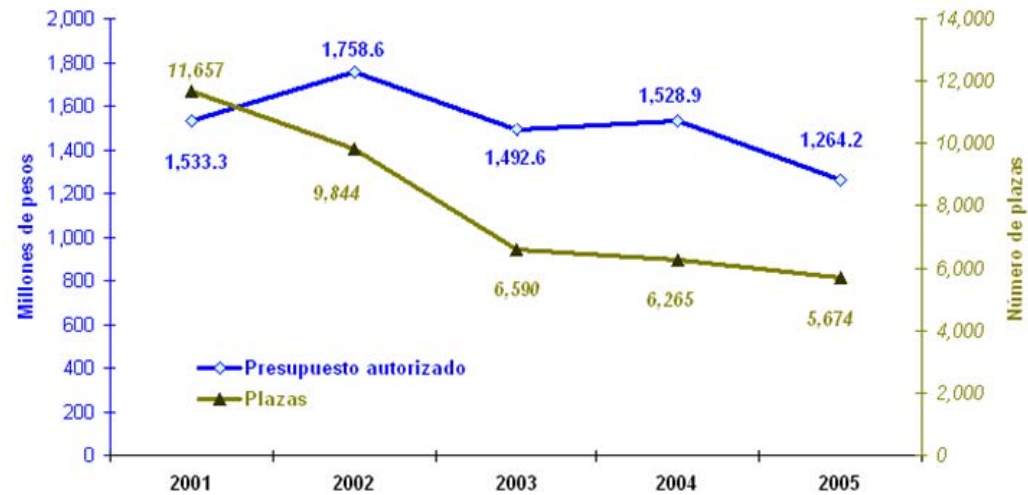
### **4. SITUACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL DE SERVICIOS PERSONALES (CAPÍTULO 1000)**

En el periodo 2001-2005 existió una sustancial disminución de plazas debido a diversas acciones emprendidas por la Secretaría, como fueron: transferencia de plazas a la SAGARPA y a los diferentes órganos del sector; cancelación de plazas en forma definitiva de los trabajadores que se incorporaron a los Programas de "Retiro Voluntario", "Separación Voluntaria" y de "Conclusión de la Prestación de Servicios en Forma Definitiva de los Servidores Públicos en la Administración Pública Federal", así como al "Programa de Ahorro 2004", este último en apego al artículo 30 del PEF 2004.

La consecuencia de ello fue una disminución de 5 983 plazas en la Secretaría, al pasar de 11 657 plazas en 2001 con un presupuesto de 1 533.3 millones de pesos a 5 674 plazas en 2005, con un presupuesto de 1 264.2 millones de pesos.

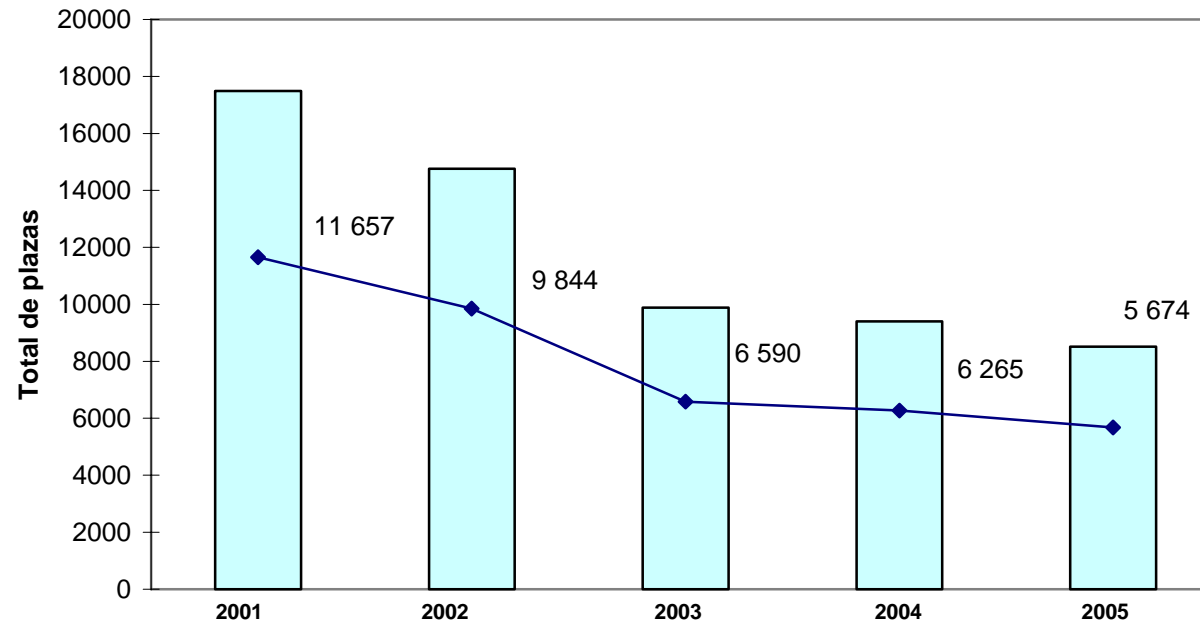
La reducción de plazas en el periodo señalado representó una disminución de alrededor del 50 por ciento en el analítico de plazas; sin embargo, la reducción no tuvo el mismo impacto en el presupuesto de Servicios Personales, derivado de que paulatinamente el presupuesto ha considerado la integración del incremento salarial y prestaciones inherentes a las plazas, así como las prestaciones otorgadas conforme a las Condiciones Generales de Trabajo (CGT).

**Capítulo 1000 "Servicios Personales"**  
**Presupuesto Autorizado a la Secretaría 2001-2005**  
(millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**Plazas Autorizadas a la Secretaría 2001-2005**



Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

## 5. PLANTILLA DE PERSONAL

En el periodo 2004-2005 se realizaron gestiones ante la SHCP con la finalidad de regularizar las diferencias existentes entre la plantilla de personal en nómina y el analítico de plazas que consistían principalmente en: unidad de adscripción, clave de puesto, zona económica y niveles. Lo anterior se logró con un gran esfuerzo de disciplina presupuestal, ya que no representó ninguna carga adicional al presupuesto autorizado al capítulo 1000 "Servicios Personales".

A diciembre de 2005 la plantilla de personal activo en nómina se integró por 5 035 plazas presupuestales y 87 contratos por honorarios.

## 6. SISTEMA DE NÓMINA

El sistema de nómina utilizado ya no era un recurso tecnológicamente eficiente, lo que complicaba alcanzar las metas de automatización buscadas para la dependencia. Por ello, en el 2004, la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización, en conjunto con la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, buscaron un sistema de nómina que cumpliera con los requerimientos y características propias de la Dependencia y fuera compatible con el Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP) que se estaba implantando en la Secretaría.

Después de observar diversos sistemas, se consideró que "K-SYSTEM" era el indicado, por estar alineado con los objetivos del GRP y con las necesidades de operación de la Institución. En octubre 2004 se iniciaron los trabajos de análisis y descripción de actividades para la implantación del sistema y en diciembre de 2005 se encontraba operando en un 95 por ciento de su capacidad.

Con este sistema se lograron las ventajas siguientes:

- Sistema de Nómina con tecnología moderna y de acuerdo a las necesidades de la SEMARNAT.
- La información se encuentra almacenada en una sola base de datos.
- Sistema más amigable para el usuario, debido a su funcionalidad a través de pantallas.
- Mayor seguridad en el acceso a la información, con perfil para cada usuario.
- Sistema en el que pueden trabajar varios usuarios al mismo tiempo.
- Sistema que se pueden cambiar conceptos de percepciones o retenciones sin necesidad de modificar las aplicaciones.

## **7. OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS**

Durante el periodo diciembre de 2003 a diciembre 2004 la Secretaría llevó a cabo diversas acciones para regularizar la presentación de los dictámenes del 2 por ciento de Impuesto sobre Nómina ante la Tesorería del Distrito Federal para los ejercicios 1996 a 2000 y 2002.

## **8. CONTROL DE ASISTENCIA Y CREDENCIALIZACIÓN**

El Sistema Integral de Administración de Recursos Humanos representó el primer paso hacia la consecución de un instrumento que permitió unificar e integrar la información del personal que laboraba en la Dependencia. Con ese sistema se emitieron las credenciales de identificación con código de barras.

Esta herramienta permitió agilizar, controlar y archivar los registros de asistencia, a través de terminales electrónicas con un microprocesador que, mediante un software de recolección de datos, procesaba la información de estos registros, produciendo reportes de incidencia de personal.

La Dirección General de Desarrollo Humano y Organización, durante el periodo 2001-2004, realizó acciones encaminadas a estandarizar el sistema de control de asistencia en la dependencia y delegaciones federales, entre las que destaca el programa de credencialización con miras a instalar terminales lectoras de código de barras en cada una de las delegaciones.

La propia dinámica de la Secretaría, así como nuevas y mejores tecnologías, permitieron que en 2004 se tomara la decisión de adquirir una solución integral de tiempo y asistencia, que utiliza tecnología de punta con tarjetas inteligentes y biometría, que garantiza seguridad, confiabilidad y veracidad de la información. Así, a partir de 2005 se implantó el Sistema Integral de Tiempo y Asistencia.

El nuevo Sistema se puso en operación en dos etapas en el sector central de la Secretaría. La primera abarcó los edificios sede y San Jerónimo, operando óptimamente desde el 16 de abril de 2005; la segunda, a partir del 1º de julio, en el edificio de Revolución y los centros de trabajo ubicados en Progreso Nos. 1, 3 y 5.

Con este sistema se logró credencializar al 90 por ciento del personal adscrito a oficinas centrales. En la siguiente etapa se atenderá a las delegaciones federales.

En forma paralela se trabajó en la elaboración de la normatividad para el registro y control de asistencia de personal de la Secretaría, a fin de uniformar la operación en las unidades administrativas, siendo ésta autorizada y publicada, el 22 de febrero de 2005, por el Comité de Mejora Regulatoria Interna.

## 9. PROGRAMAS DE SEPARACIÓN VOLUNTARIA

Uno de los programas que tuvo mayor impacto en la reducción de plazas en la SEMARNAT, fue precisamente el llamado "Programa de Retiro Voluntario", llevado a cabo durante los ejercicios 2001-2002 así como el "Programa de Separación Voluntaria", realizado en el 2003, cuyo objetivo era promover y apoyar la separación voluntaria del servidor público preservando el adecuado cumplimiento de las funciones y atribuciones de la Dependencia.

A partir de 2004 se sustituye por el "Programa que Regula la Conclusión de la Prestación de Servicios en Forma Definitiva de los Servidores Públicos en la Administración Pública Federal", modificando su objetivo a establecer e instrumentar los mecanismos para la separación voluntaria y conclusión definitiva de la prestación de servicios de los servidores públicos.

Fue la Oficialía Mayor, a través de la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización, la responsable de la aplicación de los Programas, así como de establecer los Lineamientos y procedimientos a que estuvieron sujetas las Unidades Administrativas encargadas de la aplicación de éstos.

Derivado de estos programas así como del "Programa de Ahorro 2004", llevados a cabo por la Secretaría, se realizó la cancelación de 1 416 plazas, contribuyendo así a un ahorro de 143.9 millones de pesos durante el periodo.

Es importante mencionar que si bien los programas referidos se aplicaban en el ejercicio correspondiente, la cancelación presupuestaria definitiva de estas plazas se veía reflejada en el siguiente ejercicio.

SEPARACIÓN VOLUNTARIA DE SERVIDORES PÚBLICOS 2001-2004

| PERIODO DE APLICACIÓN PROGRAMAS | PERIODO DE CANCELACIÓN PRESUPUESTAL | PROGRAMA   | PLAZAS      | MONTO (PESOS)      |
|---------------------------------|-------------------------------------|--|-------------|--------------------|
| 2001                            | 2002                                | De Retiro Voluntario   | 412         | 24 681 317         |
| 2002                            | 2003                                | De Retiro Voluntario   | 194         | 13 512 566         |
| 2003                            | 2004                                | De Separación Voluntaria   | 455         | 52 812 353         |
| 2004                            | 2005                                | De Conclusión de la prestación de servicios en forma definitiva de los servidores públicos en la APF | 274         | 28 114 832         |
| 2004                            | 2004                                | Programa especial de reducción de costos y compactación de Estructuras                               | 81          | 24 803 172         |
|                                 |                                     | <b>RESULTADOS DEL AHORRO</b>   | <b>1416</b> | <b>143 924 241</b> |

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

## 10. RELACIÓN LABORAL Y PRESTACIONES AL PERSONAL

La prioridad para la nueva administración fue la reorganización interna, cuya finalidad era avanzar y ser congruente con la nueva política ambiental. En materia laboral, se adoptó una estrategia de cambio gradual y consistente que permitió ampliar los márgenes de maniobra al interior del sector, sin comprometer su funcionamiento.

La política laboral se empezó a delinear e instrumentar. El objetivo fundamental era generar orden y transparencia, con base en la definición de un marco normativo claro que sustituyera la discrecionalidad y el mecanismo de presión-concesión, hasta entonces utilizado por el sindicalismo y la Dependencia, y la meta a alcanzar fue contar con un sistema estable de negociación para la interlocución confiable en la solución de diferentes problemas laborales.

Para dar solución a toda la problemática señalada, la actual administración inició los trabajos e intensas negociaciones con la Unidad de Servicio Civil (USC) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para la construcción del proyecto de “Condiciones Generales de Trabajo” (CGT) únicas para los trabajadores del sector.

Durante los ejercicios 2001 a 2003 se llevaron a cabo, entre otras acciones:

- Consolidación del proyecto inicial de CGT.
- Trabajos conjuntos de revisión con la Unidad de Servicio Civil de la SHCP.
- Estudio, análisis y adecuaciones con los Órganos Desconcentrados de la Secretaría.
- Definición del proyecto de CGT con los organismos e instancia sindical.
- Envío de las CGT y revisión por parte de la SHCP.

Estos trabajos se consolidaron con: La firma de las Condiciones Generales de Trabajo entre el Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Director General de la Comisión Nacional Forestal y el Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la SEMARNAT, el 15 de enero de 2004; la autorización por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 10 de junio del 2004 y el depósito y registro de las CGT en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, el 13 de julio de ese año.

Así mismo, el 16 de enero del mismo año, con la firma conjunta del Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Oficial Mayor de la SEMARNAT, el Director General de Desarrollo Humano y Organización, el Subdirector General de Administración y el Gerente de Personal de la Comisión Nacional del Agua; el Coordinador General de Administración de la Comisión Nacional Forestal, el Secretario General del Sindicato, el Secretario General Adjunto, el Secretario de Conflictos y el Presidente del Consejo Nacional de Vigilancia del SNTSEMARNAT, se pactó el instrumento de Prestaciones Económicas, Sociales, Culturales y Recreativas, que solventaba diversas obligaciones contenidas en las CGT.

Hasta diciembre de 2005 estas Condiciones Generales de Trabajo han propiciado una relación estable, transparente y apegada a Ley, entre la Secretaría, sus trabajadores y el SNTSEMARNAT.

En este sentido, también se logró que el pago de las prestaciones se realizara conforme a una sola base de condiciones de trabajo y a los lineamientos emitidos por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública en materia de prestaciones.

En 2004, la Secretaría erogó por concepto de prestaciones más de 55 millones de pesos. En 2005, la Dependencia desconcentró el pago de la mayoría de las prestaciones a sus órganos con la finalidad de agilizar los procesos, por lo que la erogación fue inferior a los 47 millones de pesos.

## **11. CAPACITACIÓN**

En esta administración la capacitación tuvo un gran valor, ya que se considera que el capital humano es el más importante para el desarrollo de toda institución.

Las acciones de capacitación al personal de SEMARNAT se vincularon, en una primera etapa, a los procesos de innovación y calidad gubernamental impulsados por la Secretaría, partiendo de la consideración de que la transformación gubernamental requiere de acciones de capacitación sistemáticas, estructuradas y direccionadas.

Para cumplir con el propósito de “Ser un Gobierno Exitoso” y orientada a dicho fin, la capacitación tuvo como meta sentar las bases organizativas y actitudinales que permitieron al personal contribuir al esfuerzo de innovación y calidad.

En una segunda etapa, a partir de la entrada en vigor de la Ley de Servicio Profesional de Carrera el 10 de abril de 2003, las acciones de capacitación se enfocaron a facilitar la implantación del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría y a generar las condiciones necesarias para que los servidores públicos de ésta cumplieran con los diferentes requisitos para obtener la titularidad de Servidores Públicos de Carrera. Estos requisitos se refieren a la capacitación y certificación de las capacidades gerenciales, técnica transversal y técnicas específicas, de acuerdo al perfil definido para el puesto de trabajo.

De igual manera, se llevaron acciones de capacitación orientadas a la profesionalización del personal operativo a través de los Círculos de Auto-Desarrollo Integral para Personal Sindicalizado (CADIS), mediante los cuales se certifican las competencias laborales del personal.

Se utilizaron diferentes modalidades de capacitación a distancia, como tele-capacitación y videoconferencia.

Esto se logró gracias a la adquisición de infraestructura tecnológica de informática y telecomunicaciones, como fue: Una sala EVA (Espacio Virtual de Aprendizaje), equipada con tecnología de punta en Tecnología de Información y Comunicaciones (TIC); 32 tele aulas con sistemas de recepción de la señal TV EDUSAT; un simulador del Administrador de acciones de capacitación (LMS) que aloja el portal educativo de la SEMARNAT para la capacitación en línea; y 8 equipos de videoconferencia.

El costo total de todas las acciones de capacitación emprendidas por la SEMARNAT, durante el periodo 2001-2005, fue de 31.9 millones de pesos.

| PERIODO        | PRESUPUESTO EJERCIDO<br>(Millones de Pesos) |
|----------------|---|
| 2001           | 4.3   |
| 2002           | 4.1   |
| 2003           | 5.5   |
| 2004           | 9.6   |
| 2005           | 8.3   |
| Total ejercido | 31.9  |

Como resultado de las nuevas políticas laborales la Secretaría cuenta con las Condiciones Generales de Trabajo vigentes que pueden consultarse en la página <http://www.semarnat.gob.mx>



## **V. RECURSOS MATERIALES Y TECNOLÓGICOS**

### **1. BIENES INMUEBLES**

En el periodo 2000-2005 se transfirieron 234 inmuebles a diferentes dependencias entre las que destacan SAGARPA, CONAFOR y CONANP, esto debido principalmente al decreto del 30 de noviembre de 2000 en el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así también por reasignación de entidades orgánicas a la SEMARNAT se han dado de alta al inventario 46 inmuebles.

Por otra parte, es de señalar que de los 441 inmuebles que se recibieron de la administración anterior sin soporte documental de su situación jurídica, se realizó un inventario general de inmuebles en uso por parte de la Secretaría. Al cierre del ejercicio 2005 se tenía un total de 113 inmuebles dados de alta en el inventario general de bienes inmuebles, así mismo se inició un programa de regularización de inmuebles. Dicho programa continúa en práctica de manera conjunta con la Secretaría de la Función Pública a través del INDAABIN registrándose al cierre de 2005 en el Inventario de Bienes Inmuebles Propiedad de la Nación un total de 32 inmuebles y en proceso de regularización 81 inmuebles.

### **2. OBRA PÚBLICA**

Durante el periodo comprendido del 1° de diciembre de 2000 al 31 de diciembre de 2005, se realizó a nivel central la contratación de obra pública mediante 90 procesos de adjudicación directa, de invitación a cuando menos tres personas y licitación pública, por un monto total de 16 millones 629 000 pesos. Entre las obras públicas y servicios relacionados con las mismas efectuadas, destacan las acciones permanentes de mantenimiento, remodelación, elaboración de proyectos y supervisión de los trabajos para el acondicionamiento de espacios físicos para oficinas, y los trabajos derivados de los lineamientos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a los inmuebles federales. En el mismo periodo las Delegaciones Federales realizaron la contratación de obra pública mediante 144 procesos de adjudicación directa, de invitación a cuando menos tres personas y licitación pública, por un monto total de 13 millones 903 000 pesos.

### **3. ADQUISICIONES**

Del 1° de diciembre de 2000 al 31 de diciembre de 2005 a nivel central se realizaron 1 532 procesos de adquisiciones y contratación de servicios a través de procedimientos de adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas y licitación pública por un monto total de 994 millones 953 000 pesos, incluyendo recursos del presupuesto anual para cada ejercicio y recursos del FONDEN. Con dichos recursos se adquirieron vehículos, bienes muebles e informáticos y la contratación de servicios de mantenimiento de los inmuebles, necesarios para la operación básica de la Secretaría, así como la adquisición y puesta en marcha de un sistema receptor-procesador de imágenes satelitales que permiten la detección oportuna de incendios forestales en territorio nacional, la adquisición de once carros motobomba con tecnología de vanguardia en el combate de incendios forestales, así como el arrendamiento de helicópteros para el combate de incendios forestales, este último hasta el año 2002. En el mismo periodo las Delegaciones Federales realizaron 1 241 procesos de adquisiciones y contratación de servicios a través de procedimientos de adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas y licitación pública por un monto total de 104 millones 935 000 pesos.

### **4. BIENES MUEBLES**

Derivado que en diciembre de 2000 no se encontró soporte documental de la cantidad exacta de muebles propiedad de la Secretaría, tanto en Oficinas Centrales como en delegaciones estatales, durante el periodo 2000-2005 se fortaleció y amplió a las delegaciones estatales el programa SID/RED (Sistema de Inventarios Desconcentrados en Red), con la finalidad de tener un mayor control de los bienes así como para la actualización permanente del inventario, con lo que al 31 de diciembre de 2005 un total de 75 888 bienes estaban claramente identificados tanto en su ubicación como en su resguardo.

#### **4.1. ALMACÉN CENTRAL DE BIENES DE CONSUMO**

En la presente administración el primer soporte documental del inventario físico de artículos consumibles se realizó el 27 de junio de 2001, que registró un importe total de 6.8 millones de pesos.

En el año 2004 se diseñaron e implementaron dos estrategias enfocadas a reducir el costo operativo, a la vez que se mejora la calidad del servicio a los usuarios: La estrategia Sistemas de Abastecimiento Rápido (SAR), que agiliza el suministro de la papelería y los consumibles de informática, al ubicar un módulo de distribución en cada edificio, evitando la acumulación excesiva de los artículos de consumo en las

Unidades Administrativas a nivel central y favoreciendo tanto la racionalización de las existencias como la satisfacción oportuna y rápida de las necesidades de los usuarios. La estrategia Almacén Cero, consiste en recibir en el sitio de destino todos los bienes muebles solicitados, evitando hacer una escala innecesaria con un riesgo adicional de daño, así como el costo de maniobras y favoreciendo la recepción más eficiente y oportuna de los bienes instrumentales. De esta manera se redujo de forma considerable el número de productos en existencia en el almacén. Al cierre del ejercicio 2005 el valor del inventario fue de 1 millón 651 000 pesos.

## 4.2. PROGRAMA DE DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES

Del 1º de diciembre de 2000 al 31 de diciembre de 2005 se logró desincorporar del inventario general de la Secretaría 45 073 bienes.

## 4.3. PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES

Para los ejercicios 2001-2005 se implementó el programa de aseguramiento de bienes de la Secretaría con coberturas de daños que incluyen bienes muebles e inmuebles, aeronaves, embarcaciones, vehículos y accidentes personales este último hasta el año 2003 en que el personal de las brigadas contra incendio pasó a la CONAFOR. En esta etapa se cubrieron primas por un importe de 121 millones 113 000 pesos.

A partir del año 2005, la contratación del seguro de vehículos se realizó bajo el esquema de Administración de Pérdidas y Protección, con lo que se obtuvo un ahorro por 2 millones 830 000 pesos.

El inventario de los bienes muebles se encuentra para su consulta en el formato 6.

## 5. BIENES TECNOLÓGICOS

Con la reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que crea a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la expedición de su Reglamento Interior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2001, se creó la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones (DGIT), dependiente de la Oficialía Mayor, unidad responsable de establecer lineamientos generales, políticas, normas y programas que permitieran optimizar los recursos informáticos y de telecomunicaciones de la Secretaría. Posteriormente, a mediados del 2003, se creó el Comité de Informática y Telecomunicaciones del Sector Medio Ambiente, órgano colegiado, responsable de definir y autorizar la orientación e inversiones en materia de recursos tecnológicos.

Una de las primeras acciones emprendidas por estos órganos fue formular y aprobar el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones (PETIC) de la SEMARNAT, en el que se establecen misión, visión, objetivos y las siguientes tres líneas estratégicas:

- **Infraestructura y Servicios.-** Mejorar la infraestructura y servicios informáticos mediante la implantación del plan de trabajo aprobado por el Comité de Informática y Telecomunicaciones.
- **Sistematización y Automatización de Procesos Administrativos.-** Apoyar la automatización de procesos administrativos mediante la implantación del Sistema Integral de Administración de Recursos.
- **Sistematización y Automatización de Funciones Sustantivas.-** Apoyar la automatización de funciones sustantivas mediante el desarrollo de sistemas transaccionales.

Una vez definidas estas líneas estratégicas, se realizaron diversos proyectos para el logro de los objetivos planteados dentro del PETIC. A continuación se explica más a detalle en que consistieron estos proyectos:

### 5.1 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Con la instrumentación de los proyectos que integran la línea de Infraestructura y Servicios, la Secretaría realizó esfuerzos importantes para modernizar la red de telecomunicaciones, las plataformas de cómputo central y de cómputo de escritorio y la seguridad informática, para proveer a la institución de herramientas tecnológicas de vanguardia. Por otro lado, se logró mejorar los servicios proporcionados por la DGIT a las demás áreas, mediante la certificación de sus procesos bajo la Norma ISO:9001:2000 y la implantación del Sistema de Mesa de Ayuda. A continuación se describen los proyectos mencionados anteriormente.

## 5.2 RED DE TELECOMUNICACIONES

Debido a los altos costos de la red Frame Relay privada implantada en el 2000, se tomaron acciones para mejorar su desempeño y disminuir su costo, entre las que destacan la migración a red pública, la actualización y mantenimiento del conmutador telefónico del edificio de Revolución y el mantenimiento del conmutador del edificio sede. Sin embargo, no fue sino hasta el 2004 en que se dio mantenimiento general con actualización de hardware y software a todos los equipos activos de las redes LAN metropolitanas.

Otro problema que presentaba la red es que desde su conformación en el 2000, la estructura presentaba cuellos de botella causados por una tipología de árbol, que derivaban en deficiencias en el servicio. Para resolver este problema, en el 2003 se rediseñó la red a una topología de estrella, con el fin de reducir los tiempos de comunicación con las Delegaciones Federales, así mismo, se actualizó la red nacional de telecomunicaciones para pasar de una red privada a una pública, cuidando la calidad del servicio y conservando la integridad de la información a un menor costo.

Durante los años de 2000 a 2002, no se contaba con equipos de respaldo para los principales componentes de la red, por lo que en 2003 se adquiere un equipo de alta disponibilidad para balancear las cargas de trabajo, y durante el 2004 dos enlaces de microondas para los edificios de Revolución y San Jerónimo.

La solución definitiva a los problemas de operación y mantenimiento de la red WAN de la Secretaría, llegó en enero de 2005 con la migración a una nueva red bajo tecnología MPLS, mediante un contrato multianual 2005-2006, en el que se incluyeron los equipos activos, conmutadores y teléfonos, así como la garantía de cumplir con niveles de servicio de alta calidad. La nueva red permitió a la SEMARNAT estar actualizada en materia de telecomunicaciones, al tiempo que aprovechó un esquema de cobros basado en el uso de la red (ancho de banda bajo demanda), logrando ahorros mensuales por más de 150 000 pesos.

La nueva red nacional de telecomunicaciones integra 50 sitios, edificios metropolitanos, delegaciones federales, oficinas regionales, el INE, la CONANP y la PROFEPA. Las delegaciones federales están conectadas con enlaces de 512 Kbps, 14 oficinas regionales con enlaces de 256 Kbps y se cuenta con una salida a *Internet* en el edificio Sede de 34 Mbps.

Para mejorar la operación de las redes LAN, se hicieron inversiones en el cableado estructurado y en los equipos activos de la red de datos de los edificios Sede, San Jerónimo, Revolución y Viveros. Estas mejoras permitieron manejar conexiones a 100 Mbps para usuario final y 1 000 Mbps para los equipos de comunicaciones. Del 2000 al 2005 la Secretaría creció en servicios de red, pasando de 643 nodos de voz a 1 173 y de 1 424 nodos de datos a 3 151. Con este crecimiento se hizo necesario modernizar los sistemas de administración de las redes LAN, mediante la segmentación a través de VLAN's.

En cuanto a servicios de telefonía, durante la gestión se lograron importantes reducciones en las tarifas del servicio. En la contratación de los servicios del 2003 se logró una reducción del 30 por ciento en la tarifa de larga distancia, 20 por ciento en telefonía local y 40 por ciento en telefonía celular. A partir del 2004 se modificaron los esquemas de administración de telefonía e Internet, con reducciones del 70 por ciento en la facturación telefónica en 2005.

## 5.3 CÓMPUTO CENTRAL

Con respecto al fortalecimiento de la infraestructura de cómputo central, durante los primeros años de la gestión (2001- 2002) se enfocó el desarrollo tecnológico a servidores Apple y sistema operativo Linux. Sin embargo, la falta de alineación de los proyectos de Tecnologías de la Información con los objetivos de la Secretaría, aunada a una inversión insuficiente, llevaron a resultados pobres en dicho periodo.

Durante el primer semestre de 2003, aprovechando una serie de servidores donados a la institución, se realizó la integración de la arquitectura de cómputo central basada en plataforma SUN (siete servidores). Con esta medida mejoró la disponibilidad de los servicios del centro de cómputo. Adicionalmente, se rehabilitó en forma básica el sistema eléctrico y de aire acondicionado, se implementaron medidas parciales de seguridad física y lógica y se documentaron los procesos más relevantes de la administración del mismo.

Durante el 2004 y 2005 se rehabilitó de manera integral el centro de cómputo. Se mejoró el sistema de aire acondicionado, se incorporaron los sistemas de control de acceso y de incendios. También se adquirieron más de 20 servidores adicionales para el centro de cómputo, con el fin de atender las necesidades de los sistemas de información de la institución. Asimismo, se integraron los sistemas de seguridad y servicios de cómputo:

- *Firewall* configurado por zonas públicas y privadas,
- Sistema de monitoreo permanente de los equipos activos de la red y servidores centrales,
- Filtrado de contenido de páginas web,
- Servidores de dominio con manejo de perfiles de usuario,
- Sistema de detección de intrusiones,
- Sistema de respaldos (robot de cintas),
- Sistema de almacenamiento masivo (SAN),
- Sistema de control de acceso al centro de cómputo por medio de tarjetas inteligentes.

#### **5.4 CÓMPUTO DE ESCRITORIO**

Adicionalmente al equipo de cómputo con el que inició la gestión, durante los años 2001 y 2002 se operó con equipos Apple Macintosh con la suite de productividad Star Office. A partir de 2003 se reenfocó el desarrollo tecnológico de la plataforma de cómputo de escritorio, hacia sistemas operativos Microsoft Windows y el uso de la suite de productividad Microsoft Office.

En el 2003 se adoptó un esquema mixto de compra y arrendamiento de equipo de cómputo, que junto con las adquisiciones de 2004 y 2005, permitió que la Secretaría elevara a un 80 por ciento los equipos de nueva generación (superiores a Pentium III).

Entre las acciones de importancia en materia de regularización de software, la Secretaría adquirió 1 122 licencias de Microsoft, en un esquema de licenciamiento por volumen que permitió ahorros de más de 50 por ciento respecto al precio de línea.

Durante 2003 se adquirieron 900 licencias de software antivirus, insuficientes para las necesidades de la Institución. Esta deficiencia fue subsanada en 2004 con la adquisición de 3000 licencias para cubrir el 100 por ciento de las necesidades de la Institución.

#### **5.5 SISTEMA DE MESA DE AYUDA**

La Mesa de Ayuda de la DGIT se creó en abril de 2003, con el objetivo de satisfacer las necesidades de las unidades administrativas en el ámbito Informático, respondiendo a sus consultas y ofreciendo soluciones a la problemática en el uso de los recursos tecnológicos.

La Mesa de Ayuda ofrece tres tipos de servicios: Recepción y registro de incidencias, asignación de técnicos de servicio de la DGIT y soporte técnico en sitio para problemas que no pueden resolverse vía telefónica. La mesa de ayuda opera como un módulo de servicios que ha permitido solucionar dudas y problemas de forma casi inmediata, lo cual tiene efectos importantes en el aprovechamiento de las nuevas tecnologías y eficiencia en la operación de cada una de las unidades administrativas.

La SEMARNAT mejoró el servicio, reduciendo el tiempo promedio de atención a dos horas, manteniendo menos de 40 reportes abiertos y un máximo de atención de 10 minutos por vía telefónica.

## 5.6 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (SGC)

Al inicio de la presente administración, la SEMARNAT no contaba con un modelo de calidad para asegurar que los proyectos y servicios tecnológicos proporcionados por la DGIT fueran realizados de manera planeada y ordenada en todas sus etapas.

Durante el 2003, la Dirección General impulsó el proceso de certificación bajo la norma ISO 9001:2000. Como acciones preparatorias se formuló un Diagnóstico de Calidad y se integró el Comité del Sistema de Gestión de Calidad, responsable de revisar el cumplimiento de la política y los objetivos de calidad; así como dar seguimiento al plan de actividades y a las acciones de mejora continua y de adecuación y eficiencia del SGC.

El SGC definió la política de calidad de la Dirección General y logró su certificación en la norma ISO 9001:2000 el 24 de marzo de 2004.



| PROCESOS CERTIFICADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES 2000-2005               |  |
|---|--|
| Nombre del Proceso  | Nombre del Procedimiento Administrativo  |
| 1. Diseñar, Desarrollar e implantar sistemas informáticos   | 1.1. Desarrollo, Automatización e Implantación de Sistemas de Información.   |
| 2. Servicios para la operación de aplicaciones institucionales  | 2.1. Implementación de Sistemas Institucionales.   |
| 3. Administración, Operación y Mantenimiento a la Infraestructura de Cómputo Central y Telecomunicaciones | 3.1. Atención a Solicitudes de Servicios de Voz y Datos.<br>3.2. Monitoreo de la Red de Telecomunicaciones y Servidores Centrales. |

| PROCESOS CERTIFICADOS DE LA<br>DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES 2000-2005           |  |
|--|--|
| Nombre del Proceso   | Nombre del Procedimiento Administrativo  |
|  | 3.3. Seguridad y Control de Acceso al Centro de Cómputo.   |
| 4. Administración, Mantenimiento y Soporte Técnico a la plataforma de cómputo de escritorio              | 4.1. Respaldo de la Información de los Servidores Principales.<br>4.2. Mantenimiento Preventivo a Equipos de Computo y Periféricos.<br>4.3. Servicios de Equipos Informáticos. (sin garantía)<br>4.4. Servicios de Equipos Informáticos. (con garantía)<br>4.5. Atención a Solicitudes a través de la Mesa de Ayuda.<br>4.6. Elaboración de dictámenes técnicos para la adquisición de bienes informáticos, accesorios y componentes de cómputo. |
| 5. Adquisición de Bienes y Servicios para el desarrollo de proyectos de Informática y Telecomunicaciones | 5.1. Calificación del Servicio otorgado por los proveedores.   |
| 6. Integrar y Actualizar Información para la Planeación Estratégica                                      | 6.1. Aplicación del Sistema de Planeación Estratégica de la DGIT.  |

El enfoque de mejora continua del SGC, generó un proceso de cambio constante que permitió satisfacer las necesidades y superar las expectativas del personal, con respecto a los servicios que proporciona la DGIT, que generó un ambiente de trabajo productivo.

## **5.7 SISTEMATIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS: SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, SIAR/GRP**

Atendiendo a los propósitos institucionales y los principios de gobierno electrónico, la SEMARNAT por conducto de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones llevó a cabo la identificación de necesidades de sistematización y automatización de procesos en cada una de las unidades administrativas de la Dependencia, con el objeto de proponer una solución tecnológica que le permitiera entrar en un proceso de modernización de sus operaciones, elevar el desempeño organizacional y contribuir de manera significativa al logro de sus objetivos particulares.

A partir de este análisis, se detectaron un conjunto de procesos manuales, aplicaciones de cómputo particulares que no favorecían el intercambio de información entre procesos, hacían complejo el acceso a los datos y eran poco flexibles para absorber cambios tecnológicos. Estos aspectos se identificaron como oportunidades de mejora y dieron pauta al proyecto: Sistema Integral de Administración de Recursos, Government Resource Planning (SIAR/GRP).

En octubre de 2004 iniciaron las tareas de implantación del sistema. Si bien se trataba de un proyecto tecnológico, se complementó con rediseño de procesos y capacitación continua al personal a efecto de lograr mejoras en las prácticas de trabajo.

La implantación del proyecto involucró a grupos de trabajo interdisciplinarios para realizar actividades de desarrollo y configuración de cada uno de los módulos conforme a los requerimientos funcionales, unificación y migración de información, pruebas integrales y soporte técnico. Para garantizar su operación a nivel nacional fue necesario reforzar la infraestructura tecnológica, equipo de cómputo y la red de datos de la dependencia.

El SIAR/GRP al 2005 operaba en las 29 unidades responsables centrales y las 31 delegaciones federales de la Secretaría. Esto significó un paso importante para consolidar un gobierno electrónico eficaz y transparente.

Los principales beneficios logrados por el SIAR/GRP son: disminución de costos de operación al hacer más eficientes los procesos administrativos y eliminar duplicidad de tareas, reducción de tiempos de gestión al hacer uso de flujos de trabajo electrónicos y registrar transacciones en línea; eliminación de recapturas; estandarización de criterios de operación y simplificación de procesos; incremento de la productividad y mejora de información para los procesos de toma de decisión.

El SIAR/GRP como un proyecto tecnológico-organizacional, permitió a la SEMARNAT generar valor agregado en su quehacer sustantivo. Dicha herramienta tiene la capacidad de incorporar nuevos servicios, utilizar firmas digitales e integrar nuevas funciones para obtener información estratégica para las tareas de planeación de recursos conforme a las prioridades de la Secretaría. La herramienta permitió cubrir los nuevos requerimientos internos y los retos organizacionales con oportunidad.

La solución se convirtió en un importante habilitador en la mejora de procesos orientado a brindar altos niveles de servicio, y contribuye de manera significativa a construir un gobierno electrónico con enfoque a resultados.

## **6. SISTEMATIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE FUNCIONES SUSTANTIVAS**

### **6.1 SISTEMA NACIONAL DE TRÁMITES (SAT-SINAT)**

El Sistema Nacional de Trámites (SINAT), es una herramienta tecnológica para el control y seguimiento de los trámites que se encuentran inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS) de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).

El Sistema Automatizado de Trámites (SAT), antecesor del SINAT, fue creado en 1997 para operar en las oficinas centrales con una arquitectura de cliente-servidor que no permitía tener actualizaciones diarias de los servicios que ofrecía la institución, aún cuando la aplicación se había migrado a tecnología Web, carecía de flujos de trabajo estandarizados por lo que un volumen importante de trámites se registraba con errores.

El SAT asignaba un Número de Registro Ambiental (NRA) para identificar a cada uno de los usuarios que solicitan algún tipo de trámite ante la SEMARNAT, mantenía una bitácora con un número único de registro, daba seguimiento electrónico a los trámites, generaba consultas, reportes e identificaba la situación en la que se encontraba cada uno de ellos.

En 2002 la Secretaría desarrolló el SAT Plus, versión avanzada de su antecesor, que mejoró su funcionamiento. Esta nueva aplicación permitió dar cobertura a 14 trámites de gestión ambiental, generó flujos de trabajo para cada etapa de gestión, asignó responsables, incorporó señales visuales (semáforos) para conocer la situación en tiempo real de cada uno de ellos y reportes estadísticos, para medir la eficiencia en los trámites y servicios.

En 2003 con la intención de incrementar los niveles de control y seguimiento de trámites a nivel nacional y en congruencia con los principios de mejora regulatoria y gobierno digital (e-gobierno), la Secretaría diseñó y desarrolló una prueba piloto en la Delegación Federal del estado de Durango. Por los resultados de esta experiencia se aceleraron las tareas para diseñar, implementar y administrar los procesos para incorporar todos los trámites de la SEMARNAT a través de un sistema red a nivel nacional. Con lo que se da paso a una práctica innovadora denominada Sistema Nacional de Trámites (SINAT).

El SINAT, permitió el ingreso y seguimiento del 100 por ciento de los trámites de la SEMARNAT a nivel nacional, desde el registro hasta la entrega de un resolutivo al solicitante. Las direcciones generales involucradas en los trámites eran: Gestión Forestal y de Suelos, Impacto y Riesgo Ambiental, Gestión de la Calidad del Aire, Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes, Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, Vida Silvestre y Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros.

El SINAT se implantó en las 31 delegaciones estatales y en el ámbito central en el año 2004, sin crear nuevas estructuras administrativas. El sistema abrió la posibilidad para equipar y capacitar a unidades de atención al público y perfeccionar los medios de comunicación vía electrónica.

Esta innovación tecnológica permitió a los ciudadanos acudir a los Centros Integrales de Servicios (CIS) para solicitar su trámite, con la seguridad de que desde su ingreso hasta su conclusión, la Secretaría lleva un seguimiento informático para lograr una respuesta expedita.

El SINAT incorporó listas de verificación de requisitos para ingresar un trámite, códigos de identificación para que sólo los facultados por los CIS dieran de alta y asignaran los trámites a las unidades responsables de atenderlos.

Esta plataforma tecnológica, a nivel interno, brindó la posibilidad a la Secretaría de tener en tiempo real un registro de trámites, la etapa de atención en la que se encuentran a través alertas visuales (semáforos), almacenamiento de información en una sola base de datos y seguridad informática (*FireWall*) que evita alteraciones a los procesos y ataques informáticos.

El programa durante el periodo 2000-2005 tuvo resultados cualitativos y cuantitativos importantes entre los que destacan: inhibir la corrupción, mejorar la imagen frente al ciudadano y ampliar la capacidad de respuesta institucional. Actualmente, el sistema atiende diariamente un promedio de 550 usuarios al día que registran 1 390 ingresos diarios. De 2001 a 2005 las solicitudes de trámites se incrementaron 340 por ciento, pese a ello, la atención en tiempo y forma mejoró significativamente.

| Año  | Trámites Ingresados | Porcentaje de Incremento Anual |
|------|---------------------|--------------------------------|
| 2000 | 6,290*              | -                              |
| 2001 | 33,413*             | 431%                           |
| 2002 | 39,332*             | 18%                            |
| 2003 | 46,354*             | 18%                            |
| 2004 | 75,151**            | 62%                            |
| 2005 | 147,022**           | 96%                            |

\*Trámites procesados en SAT y SAT plus

\*\*Trámites procesados en SINAT

Fuente: Dirección General de Informática y Telecomunicaciones (DGIT), SEMARNAT.



## 6.2 PORTAL SEMARNAT

El Portal SEMARNAT es un instrumento para difundir las actividades realizadas en materia ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de esta manera, poner a disposición de los ciudadanos la información de la gestión de los recursos y del personal de la dependencia.

En el 2001 se constituyó el sitio de *Internet* de la Secretaría con la información proporcionada por 58 por ciento de las unidades responsables y de 15 delegaciones federales. La arquitectura inicial del portal estaba integrada por cinco equipos de computo en los que se distribuía la información. Al 2003 se incorporó información de 72 por ciento del total de unidades responsables, incluyendo a 20 delegaciones federales.

En Marzo de 2003 la Dirección General de Estadística e Información Ambiental hizo entrega a la DGIT de las funciones relativas a la página Web de la SEMARNAT. En ese año se adquirió una tecnología IBM *WebSphere* portal versión 4.2, que permitió la integración y colaboración de grupos de trabajo en línea, así como el manejo, control y publicación de información en la Web. Esta plataforma operó a partir del 22 de septiembre de 2003, con información de 75 por ciento de las Unidades Responsables y 23 delegaciones federales.

El 24 de enero de 2004 a propósito de la publicación y entrada en vigor de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se modificó la imagen institucional del portal de la SEMARNAT, haciendo más eficiente la información para el público usuario. En 2005 se sustituyó el servidor primario por uno de mayor capacidad; como respuesta a la normalización de la operación y las necesidades de información. Esta situación se aprovechó para actualizar la versión 5.0.2. *WebSphere*. Con la integración del nuevo esquema de operación, se adicionó la información del 100 por ciento del total de las Unidades Responsables y las Delegaciones Federales en el 2005.

## 7. CLASIFICACIÓN Y RESGUARDO DE ARCHIVOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS

Durante el periodo del 1º de diciembre de 2000 al 31 de diciembre de 2005 se recibieron en el archivo de concentración de la Secretaría 52 794 expedientes de transferencia que sumados a los 66 183 que se recibieron de la pasada Administración, hacen un total de 118 977 expedientes. Los cuales se expurgaron, depuraron y clasificaron, para posteriormente solicitar y obtener la autorización del Archivo General de la Nación la baja definitiva de 30 000 expedientes que ya habían cumplido su vida útil. Por lo que al cierre del ejercicio 2005 el inventario del archivo de concentración era de 88 977 expedientes.

En 2004 se realizó una valoración de la documentación generada por cada Unidad Administrativa en oficinas centrales, para realizar transferencias documentales, primarias y secundarias.

La meta de esta acción fue valorar 100 000 expedientes en el periodo 2004. Al concluir con el trabajo se superó la meta, ya que se logró valorar 165 000 expedientes de los cuales 66 123 fueron integrados a los archivos de trámite y el resto se transfirió a archivo de concentración y a la baja.

En febrero de 2004, se elaboraron y actualizaron los siguientes lineamientos internos:

- Lineamientos para la recepción, resguardo y organización de los archivos de trámite.
- Lineamientos para el préstamo y consulta de expedientes activos.
- Lineamientos para la transferencia primaria de expedientes semiactivos.
- Lineamientos para el préstamo y consulta de expedientes semiactivos

Con la entrada en vigor de los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal el 20 de febrero de 2004, la Secretaría realizó las acciones necesarias para contar con los documentos normativos y de control en materia de archivos, tales como: Cuadro General de Clasificación Archivística, Catálogo de Disposición Documental y Guía Simple de Archivos, y se generó el programa de levantamiento de inventario general de archivos, con lo que al cierre de 2005 se logró un avance del 100 por ciento en oficinas centrales y del 58 por ciento en Delegaciones Estatales.

Se otorgaron 16 cursos:

- ❑ Seis a las 29 Unidades Administrativas de la SEMARNAT (nivel central).
- ❑ Cuatro a Órganos Desconcentrados.
- ❑ Seis (regionales) a 31 Delegaciones Federales.

Teniendo una participación de 680 servidores públicos.

Simultáneamente en las 28 Unidades Administrativas centrales y en las 31 Delegaciones Estatales de la Secretaría se inició un programa de integración y organización de los archivos de trámite. Al cierre del ejercicio 2005, se obtuvo un avance promedio de 57 por ciento a nivel central, y de 21 por ciento en Delegaciones.

Para apoyar estas tareas la Secretaría realizó la adquisición de un Sistema para la administración y automatización de las bases de datos de los archivos de trámite, concentración e histórico, lo cual permite un acceso ágil y rápido a los acervos documentales, asimismo se han digitalizado un aproximado de 3 500 000 imágenes pertenecientes a diversos expedientes de las Unidades Administrativas de la Secretaría a nivel central, lo cual entre otras cosas, permite consultar la información contenida en los expedientes en línea.

## **VI. PROGRAMA DE BUEN GOBIERNO**

Transformar las prácticas tradicionales de la gestión gubernamental y realizar un Buen Gobierno, fue la tarea prioritaria para la administración que concluye.

Para cumplir este propósito, se orientaron los trabajos en dos sentidos: aplicando la innovación y las mejores prácticas de gobierno y asumiendo la calidad total como acción cotidiana en los servicios brindados a la sociedad.

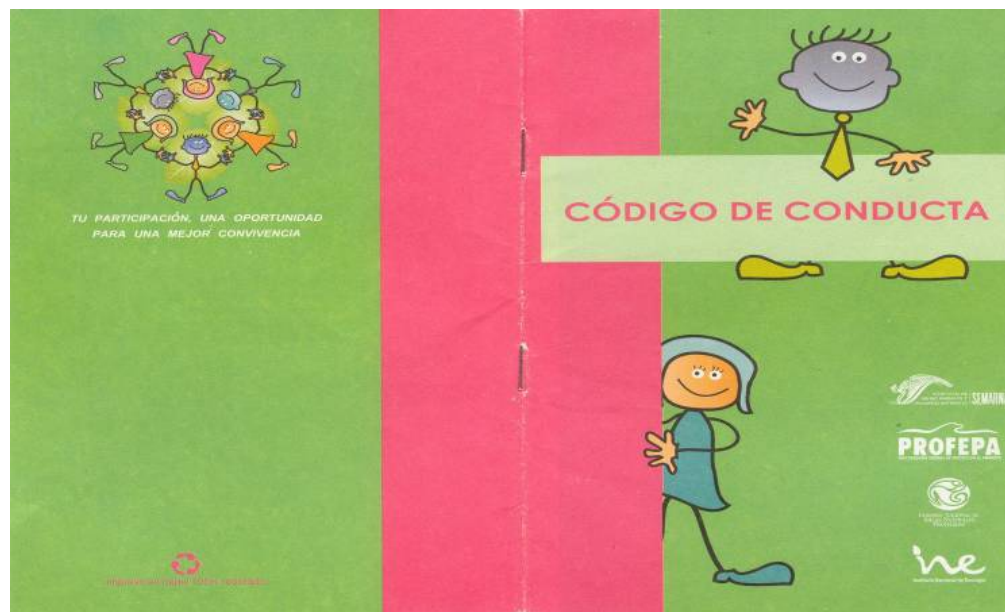
En materia de buen gobierno, la agenda de trabajo con la sociedad se condujo bajo la aplicación de seis líneas de acción: gobierno honesto y transparente; gobierno profesional; gobierno de calidad; gobierno digital; gobierno con mejora regulatoria; y un gobierno que cueste menos.

La Secretaría, desde un principio, adoptó la Agenda de Buen Gobierno como una de las tareas más importantes, asumiendo cabalmente el reto de trabajar para inducir y consolidar la práctica permanente de un buen gobierno en la institución. En este sentido, podemos informar que en el periodo 2001-2005, la Secretaría alcanzó los siguientes avances por línea de acción:

### **1.- UN GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE**

#### **1.1. ACCIONES DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

Desde el primer día de su gestión, el Gobierno Federal anunció el establecimiento de un Código de Ética para todos los Servidores Públicos. Por su parte, la Secretaría desarrolló y difundió el Código de Conducta Institucional, a través de mesas de trabajo con la participación de los servidores públicos.



A partir del 2002 la Secretaría puso en marcha el Reconocimiento por Conductas Sobresalientes, por el cual se benefició a los servidores públicos distinguidos por su conducta ética.

PARTICIPACION EN EL RECONOCIMIENTO POR CONDUCTAS SOBRESALIENTES  
EN BENEFICIO DEL SERVICIO PÚBLICO SEMARNAT

| SERVIDORES PÚBLICOS | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 |
|---------------------|------|------|------|------|
| POSTULADOS          | 182  | 205  | 274  | 220  |
| GANADORES           | 23   | 29   | 23   | 13   |

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Apoyando esta línea de acción, el Gobierno Federal creó la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, que dispuso entre otras medidas, la formulación de programas específicos en las dependencias.

A partir del 23 de marzo de 2001 y hasta el 2005, la Secretaría integró y ejecutó cada año el Programa Operativo Anual para la Transparencia y Combate a la Corrupción (POTCC), con el fin de reducir la incidencia de actos de corrupción en los procesos de la Secretaría.

En atención a las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el 12 de diciembre de 2002, se publicó en el Diario Oficial de Federación (DOF), el Acuerdo por el que se crea la Unidad de Enlace y el Comité de Información de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que desde ese momento inició sus trabajos. Las acciones más relevantes en atención a la Ley fueron:

- En cada Delegación Federal, se habilitaron y capacitaron a dos servidores públicos y se crearon los espacios administrativos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.
- En oficinas centrales, se creó la Red de Enlaces de Acceso a la Información integrada por dos servidores públicos de cada unidad administrativa.
- Se creó un programa de capacitación continua dirigido a los servidores públicos habilitados y a los miembros de la Red de Enlaces de Acceso a la Información.
- Se atendió permanentemente la publicación en la página de *Internet* de las obligaciones de transparencia y sus resultados.
- Se elaboró el procedimiento administrativo para la atención a solicitudes de acceso a la información, lo que da certidumbre y mayor eficiencia a la atención de las solicitudes de información.
- En el marco del Convenio de Concertación entre la Secretaría y las organizaciones integrantes de la Iniciativa Acceso México (IA-Mex), se realizaron talleres de capacitación en materia de acceso a la información ambiental.
- Se elaboró el video titulado "Acceso a la Información Ambiental, un Derecho que Debemos Ejercer" y la Guía Ciudadana para el Acceso a la Información Ambiental, como materiales didácticos y de difusión acerca del derecho al acceso a la información.
- Durante el periodo 2003 - 2005, el sector ambiental atendió 7 710 solicitudes de acceso a la información, en tanto que la Semarnat (*sin desconcentrados y descentralizados*) atendió 3 896, lo que la colocó como la cuarta dependencia de la Administración Pública Federal con más solicitudes recibidas.

#### SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS

| Dependencia | Total   | 2003   | 2004   | 2005   |
|-------------|---------|--------|--------|--------|
| Semarnat    | 3 896   | 779    | 1 294  | 1 823  |
| Conagua     | 1 965   | 386    | 437    | 1 142  |
| Profepa     | 752     | 89     | 237    | 426    |
| Conanp      | 337     | 79     | 78     | 180    |
| INE         | 360     | 120    | 132    | 108    |
| Conafor     | 298     | 63     | 97     | 138    |
| IMTA        | 102     | 24     | 50     | 28     |
| Sector      | 7 710   | 1 540  | 2 325  | 3 845  |
| APF         | 111 956 | 24 097 | 37 732 | 50 127 |

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

#### NÚMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ATENDIDAS POR LA DEPENDENCIA

| Dependencia / Entidad | 2003  | 2004  | 2005  |
|-----------------------|-------|-------|-------|
| IMSS                  | 1 114 | 2 230 | 3 825 |
| SHCP                  | 1 570 | 2 068 | 2 247 |
| SEP                   | 1 061 | 1 413 | 2 042 |
| SEMARNAT              | 779   | 1 294 | 1 823 |
| SFP                   | 696   | 1 065 | 1 659 |
| PGR                   | 528   | 1 138 | 1 524 |

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

## 1.2. INDICADORES DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Con el propósito de medir el cumplimiento del Programa Operativo de Transparencia y Combate a la Corrupción (POTCC) de la Secretaría, se desarrolló el Indicador de Seguimiento a la Transparencia (IST) para calificar el esfuerzo institucional en la materia.

El IST se compone de los resultados obtenidos en las acciones de prevención de corrupción y del cumplimiento de acciones de obligatoria observancia suscritos en acuerdos.

Los resultados de la evaluación a diciembre de 2005 fueron:

- En 2003, calificación de 0.62, en una escala de 0 a 1.
- En 2004, 751 puntos en una escala de 1 a 1000
- En 2005, se obtuvieron 770 puntos en escala de 1 a 1000.

Además, en 2003 se realizó una consulta de opinión sobre áreas y procesos críticos en materia de corrupción. Los resultados sirvieron para orientar las acciones del POTCC en 2004 y 2005.

## 1.3. PERCEPCIÓN DE LOS USUARIOS EN TRANSPARENCIA Y CORRUPCIÓN

Apoyados en la operación de los Centros Integrales de Servicios de la Secretaría (CIS), desde 2001 se realizó la consulta mensual de la percepción social sobre transparencia y corrupción.

En el año 2003, se realizó una consulta telefónica para conocer la percepción de los usuarios de la Secretaría respecto a temas de transparencia y prevención de la corrupción en procesos críticos. Los reactivos de la encuesta se incluyeron en las cédulas de recolección de datos de los Centros Integrales de Servicios, para convertirse en una encuesta permanente.

En una escala de 1 a 10, donde 10 significa nula corrupción, la calificación promedio de la encuesta en el periodo 2003-2005 fue de 9.9.

## **2.- GOBIERNO PROFESIONAL**

Hoy en día, los gobiernos modernos necesitan apoyarse en sistemas profesionales de carrera para garantizar los mejores recursos humanos al servicio de la sociedad.

Las acciones emprendidas por el Gobierno Federal para lograr un gobierno profesional se sustentaron en la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal (LSPC), que fue publicada en el DOF el 10 de abril de 2003 y entró en vigor el 7 de octubre del mismo año. En ella, se establecen las bases para la organización, funcionamiento y desarrollo del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (SPC).

El propósito central del SPC fue generar las bases para la profesionalización de los servidores públicos y lograr su acceso al servicio con base en el mérito y la igualdad de oportunidades, así como atraer, retener, motivar y formar a las mejores mujeres y hombres en el servicio público.

El proceso de implantación del SPC en la Administración Pública ha sido gradual a partir del 3 de abril del 2004, fecha en que entró en vigor el Reglamento de la Ley, y se espera concluya en el segundo semestre de 2006.

El SPC requiere, para la administración de los recursos humanos la implantación de enfoques modernos y de clase mundial, que integren los procesos más adecuados para su organización y su desarrollo tecnológico. Con este propósito, la implantación deberá asegurar la operación óptima del sistema a través de los siete subsistemas que lo componen: Planeación, Ingreso, Desarrollo Profesional, Capacitación y Certificación, Evaluación del Desempeño, Separación y Control y Evaluación.

En la SEMARNAT, los avances logrados en la implantación de los subsistemas al 30 de diciembre de 2005 no han sido homogéneos, ya que el avance de algunos requiere de la implantación o progreso del resto como se informa a continuación:

### **2.1. SUBSISTEMA DE PLANEACIÓN**

A través de la planeación de los recursos humanos, se deben alinear los requerimientos organizacionales a la disponibilidad del factor humano, para generar organizaciones ágiles, modernas y orientadas a resultados. Para ello se desarrollaron diferentes procesos que apoyaron su implantación.

#### **2.1.1. MAESTRO DE PUESTOS**

Con la publicación del reglamento, la Secretaría de la Función Pública determinó que cada dependencia u órgano desconcentrado de la Administración Pública Federal conformara su Maestro de Puestos que consiste en un registro de puestos asignados a la institución. Con base en este registro, se actualizó la estructura orgánica básica y no básica del año 2005.

#### **2.1.2. DESCRIPCIONES, PERFILES Y VALUACIONES DE PUESTOS**

Son herramientas que permiten conocer a detalle la funcionalidad, responsabilidad y requerimientos del puesto, y proporcionan información básica sobre la operación de los demás subsistemas y otros procesos de administración de recursos humanos.

Al inicio de la operación del SPC, se contaba con la descripción del 60 por ciento de los puestos de la Secretaría, a diciembre del 2005 se avanzó 82 por ciento en la descripción y perfiles de puestos.

#### **2.1.3. REGISTRO ÚNICO DE SERVIDORES PÚBLICOS**

El Registro Único de Servidores Públicos (RUSP), es un componente del SPC, en el que se registra información básica y técnica de los servidores públicos. Este se constituye en el padrón en materia de recursos humanos. Al inicio de 2002, la Secretaría ya contaba con un Padrón del Capital Humano en versión electrónica que operaba a través de la *Intranet*. Esto permitió que a la entrada en vigor del RUSP, el personal ya contara con la práctica de operar un sistema con estas características, por lo que a diciembre del 2005 se logró un avance del 98 por ciento en la integración de la información de los servidores públicos sujetos al SPC.

## 2.1.4. SISTEMA INFORMÁTICO RHNET

El Rhnet es un sistema informático administrado por la Secretaría de la Función Pública (SFP), a través del cual las dependencias y entidades realizan la transmisión de la información de los Servidores Públicos de Carrera. A partir de 2005, se realizó la capacitación y la generación de claves de los operadores de Rhnet en los diferentes Subsistemas, y se inició la operación gradual del Rhnet; con la integración de la información del maestro de puestos autorizado en octubre del mismo año.

## 2.2. SUBSISTEMA DE INGRESO

Con el propósito de garantizar que la Secretaría sume capital humano altamente calificado -con valores y ética de servicio, y alineados a los requerimientos del puesto-, se aplicó desde 1997 y hasta abril del 2004, el Sistema de Selección de Personal de la Secretaría, a través del cual se sometió a evaluación a los candidatos postulados para ocupar puestos vacantes desde el primer nivel de Enlace hasta el de Director de Área.

Con la entrada en vigor de la Ley del Servicio Profesional de Carrera y su Reglamento, los procesos para el ingreso de personal se alinearon a las disposiciones, estableciendo el ingreso a través de concursos públicos y abiertos por medio del Subsistema de Ingreso.

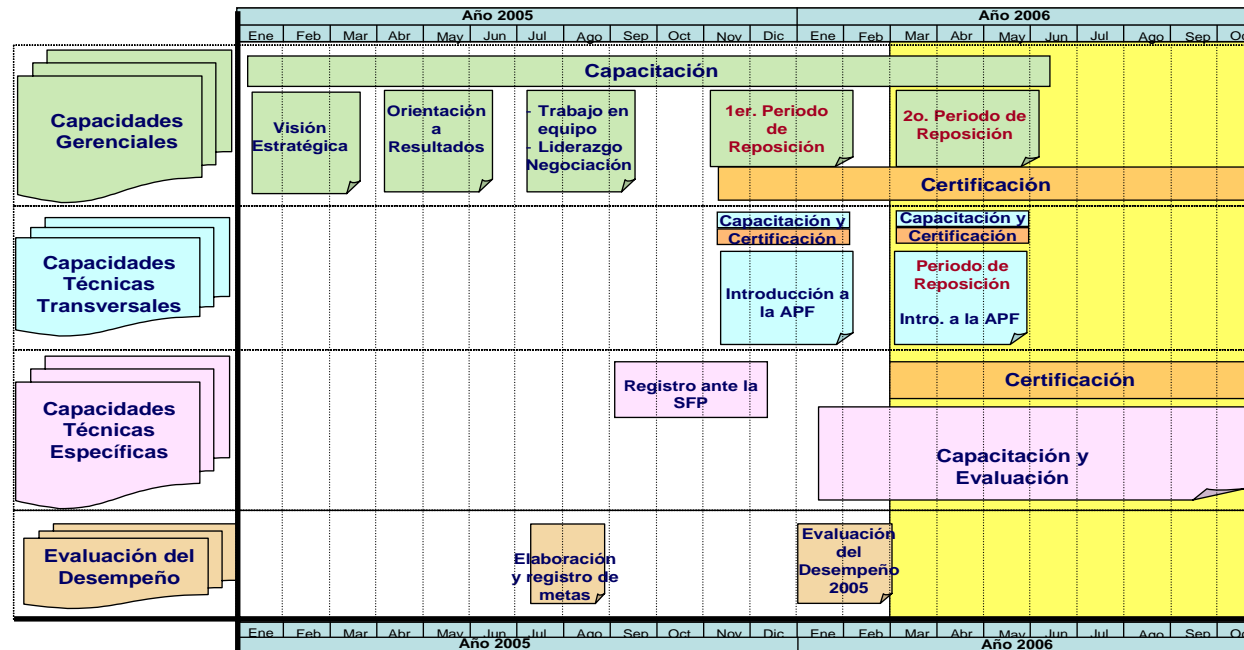
Conducidos bajo el nuevo Subsistema de Ingreso, podemos informar que la Secretaría fue la dependencia del Ejecutivo que incorporó a su estructura al primer servidor público seleccionado bajo los esquemas del Servicio Profesional de Carrera. Dicho nombramiento recayó en el ciudadano Francisco González Valencia, actualmente adscrito a la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización.

Al 30 de diciembre, se publicaron 15 convocatorias abiertas en las que se sometieron a concurso 91 plazas, cubriéndose 64. Las 27 restantes se declararon desiertas.

Con el propósito de difundir información sobre las vacantes de las unidades administrativas de la Secretaría, se integró al portal de *Internet* un espacio para el Servicio Profesional de Carrera.

Se creó el Centro de Evaluación de Ingreso para la aplicación de las herramientas e instrumentos en línea, establecidos por la Secretaría de la Función Pública. Se fortaleció el sistema de videoconferencia para agilizar y disminuir costos, tiempos y desplazamientos en los procesos de concurso de las vacantes en las delegaciones federales.

### Proceso para obtener la titularidad como Servidor Público de Carrera en la SEMARNAT



### 2.3. SUBSISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL

Este subsistema permitirá a los servidores públicos la posibilidad de la movilidad tanto a puestos de igual o de mayor jerarquía. A la fecha, la Secretaría de la Función Pública no ha emitido los lineamientos para su implantación.

### 2.4. SUBSISTEMA DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN

La transformación de la función pública requiere de capacitación sistemática, estructurada y direccionada a la innovación y calidad. A partir de 2004, la capacitación se orientó a la profesionalización de los servidores públicos en el marco del SPC.

Este Subsistema es de mayor importancia, es el medio más importante para asegurar que los servidores públicos en funciones ingresen al SPC, según lo establece la Ley.

De acuerdo a las disposiciones, los servidores públicos deben contar con cuatro tipos de capacidades:

- Visión de servicio público
- Gerenciales o directivas
- Técnicas transversales
- Técnicas específicas

Con el propósito de desarrollar estas capacidades en los servidores públicos de la Secretaría se llevaron a cabo las siguientes acciones:

#### 2.4.1. CREACIÓN DEL @CAMPUS MÉXICO

Se trata de un portal educativo en la Web, creado por la SFP el cual ofrece cursos de capacitación para desarrollar las capacidades gerenciales y técnica transversal de introducción a la Administración Pública.

Tomando en consideración que el uso de esta tecnología implicaba el acceso a una cultura diferente de aprendizaje y las dificultades que esto traería consigo, en la Secretaría se difundió y capacitó a los servidores públicos en el uso de este medio. Las acciones incluyeron:

- La realización de teleconferencias a través de la red EDUSAT para el personal de las delegaciones federales de la Secretaría.
- La creación de una página Web en la *intranet* que ofrece información sobre el SPC y los requisitos de ingreso, el procedimiento para ingresar al @Campus México, las instituciones participantes y los temarios de sus cursos.
- Bajo este esquema, se logró la capacitación de 1 546 servidores públicos, lo que representó el 70 por ciento en la primera emisión de cursos.

El desarrollo de las capacidades gerenciales del personal de mando permitirá transitar gradualmente de una administración burocrática a una gerencia pública moderna.

El siguiente cuadro muestra el avance al 30 de diciembre de 2005 sobre la participación de los servidores públicos en cursos que incrementan las capacidades gerenciales y de técnica transversal.



| CAPACITACIÓN GERENCIAL Y TRANSVERSAL<br>SERVIDORES PÚBLICOS PARTICIPANTES |                    |                          |           |                   |             |                       |
|---|--------------------|--------------------------|-----------|-------------------|-------------|-----------------------|
| Curso   | Visión estratégica | Orientación a resultados | Liderazgo | Trabajo en equipo | Negociación | Introducción a la APF |
| Número de Capacitados Aprobados   | 1062               | 1381                     | 265       | 883               | 38          | 860                   |
| Porcentaje del total Requerido  | 71                 | 75                       | 63        | 70                | 58          | 47                    |

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

#### 2.4.2. IDENTIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS ESPECÍFICAS

Con el propósito de capacitar y certificar al personal en los contenidos requeridos para cumplir las funciones sustantivas de la Secretaría, se llevó a cabo la identificación de 39 capacidades técnicas específicas (CTE), mediante la integración de 16 paneles de expertos.

Esta acción permitió el desarrollo de un perfil de servidor público congruente con los valores, aptitudes y conocimientos que demanda el buen gobierno; y de esta manera contar con un equipo técnico profesional, con enfoque del trabajo común y con claridad estratégica de la misión institucional.

#### 2.4.3. CERTIFICACIÓN

Una de las acciones que formalizan la profesionalización de los servidores públicos es la certificación de sus capacidades. La certificación de capacidades es el proceso por el cual se determinan las aptitudes y actitudes, y se confirma el nivel de dominio de los conocimientos y habilidades. Se estima que para fines de 2006 los servidores públicos de la Secretaría se hayan certificado en seis capacidades: tres gerenciales, una técnica transversal y dos técnicas específicas.

#### 2.4.4. CREACIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE EVALUACIÓN DE CAPACIDADES

Este Centro se creó para evaluar las capacidades gerenciales y técnicas de los servidores públicos de la Secretaría. Esto permitió la participación del personal en los diferentes ejercicios de evaluación piloto que se realizaron.

Se logró además, que el 70 por ciento de los servidores públicos participantes lograran la certificación de la capacidad evaluada.

A diciembre de 2005, ya se contaba con 172 servidores públicos certificados en las tres capacidades gerenciales que les corresponden.

Todo lo anterior permitió avanzar en el ingreso al Servicio Profesional de Carrera de los servidores públicos, generando estabilidad en el trabajo y un desarrollo profesional permanente.

## 2.5. SUBSISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

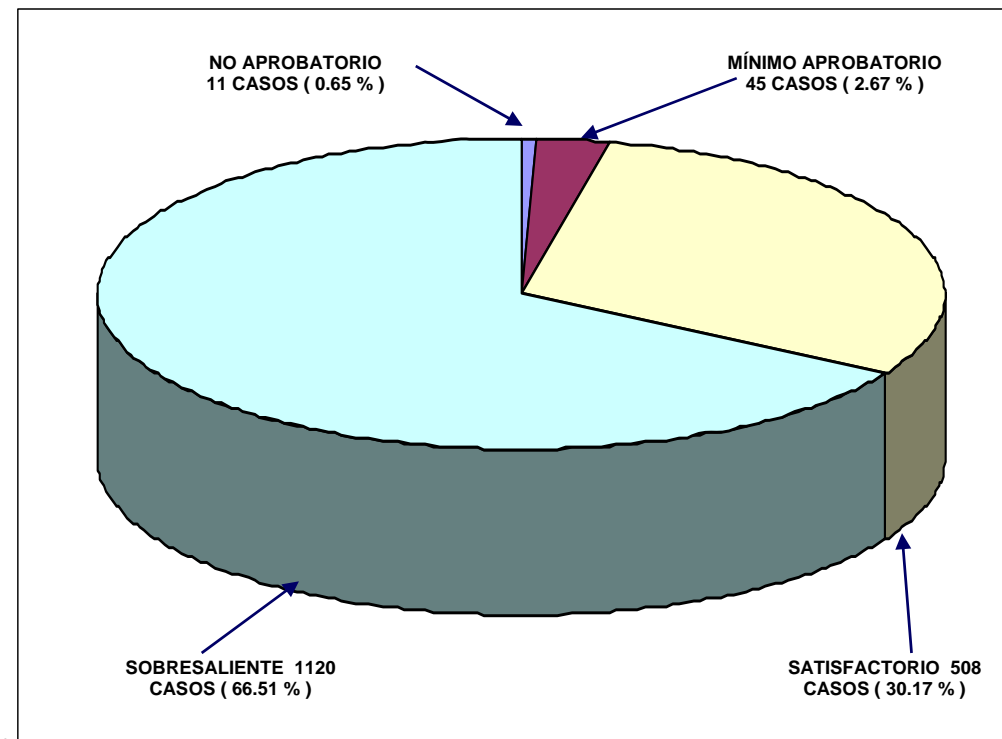
La profesionalización tiene como propósito fundamental modificar el comportamiento institucional para atender de mejor manera las demandas de la sociedad, por lo que es indispensable contar con procesos que permitan identificar y medir los cambios en la actuación de los servidores públicos.

A partir de mayo de 2005, se implantó el Subsistema de Evaluación del Desempeño, por el cual se miden, tanto en forma individual como colectiva, los aspectos cualitativos y cuantitativos del cumplimiento de las funciones y metas asignadas a los servidores públicos en función de sus habilidades, capacidades y adecuación al puesto.

Una de las condiciones para que los servidores públicos en activo puedan adquirir su condición de servidores públicos de carrera, es aprobar la evaluación de su desempeño. Bajo este contexto se definieron dos etapas:

En la primera, se definieron las metas colectivas e individuales de todos los servidores públicos, se desplegó una estrategia de soporte informático considerada por la SFP como una comparación referencial para otras dependencias de la Administración Pública Federal, lo que permitió integrar el 99.7 por ciento de las metas de desempeño individual y el 100 por ciento de las metas colectivas, con las que se aplicó la evaluación del desempeño en su fase anual 2005.

En la segunda etapa, se aplicó la evaluación del desempeño a 1 684 servidores públicos, lográndose los siguientes resultados:



Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

## 2.6. SUBSISTEMA DE SEPARACIÓN DEL CARGO

Este Subsistema se encuentra en proceso de definición operativa por la Secretaría de la Función Pública, sin embargo, siguiendo los criterios iniciales, se adoptaron las 10 causales definidas por la Secretaría de la Función Pública para la separación del cargo.

## 2.7. SUBSISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN

Con el propósito de que el SPC sea un sistema en constante mejora, se integró el Modelo Integral de Evaluación del SPC (MIDESPC- Banderas Blancas); que es un instrumento para medir el grado de implantación del SPC en la Secretaría.

El sistema se integra con 24 indicadores que miden el grado de implantación de cada uno de los subsistemas que integran el SPC.

A diciembre de 2005, la Secretaría se ubicó en el segundo lugar en el avance de implantación a nivel de la Administración Pública Federal.

### REPORTE COMPARATIVO DE PUNTOS GLOBALES ALCANZADOS POR DEPENDENCIA

| SECTOR   | Programado<br>Realizado | Total<br>Alcanzado | Porcentaje<br>Alcanzado | Lugar |
|----------|-------------------------|--------------------|-------------------------|-------|
| ENERGIA  | P                       | 653.00             | 101.84                  | 1     |
|          | R                       | 665.00             |                         |       |
| SEMARNAT | P                       | 588.24             | 100.40                  | 2     |
|          | R                       | 590.57             |                         |       |
| ECONOMIA | P                       | 628.00             | 96.31                   | 3     |

Fuente: Secretaría de la Función Pública

## 3.- GOBIERNO DE CALIDAD

Incorporar la calidad total en las prácticas de gobierno significa lograr un gobierno eficiente y efectivo, que cuente con un modelo de dirección de calidad en un nivel de madurez confiable y avalado por la certificación de sus sistemas de gestión. En este sentido, la Secretaría llevó a la práctica diversas acciones tendentes a consolidar una gestión de calidad con los siguientes resultados:

### 3.1. SATISFACCIÓN DEL CIUDADANO

A partir de la implementación de acciones de mejora derivadas de la opinión ciudadana, el esfuerzo se dirigió a incrementar la calidad de los trámites y servicios de alto impacto ciudadano.

Una acción concreta fue la integración de Cartas Compromiso al Ciudadano, las cuales proporcionan de forma sencilla y clara la información para realizar un trámite o solicitar un servicio, informan sobre los estándares de calidad que las dependencias y entidades se comprometen a cumplir, y finalmente ponen a disposición del ciudadano la posibilidad de evaluar el servicio recibido.

Del 2003 al 2005 la Secretaría firmó 14 cartas compromiso de alto impacto ciudadano, definiendo compromisos de oportunidad, confiabilidad, trato amable, honestidad y de transparencia en todos los trámites.

En 2004 la Secretaría fue reconocida por generar el mayor número de Cartas Compromiso al Ciudadano en la APF.

Los ciudadanos que acudieron a solicitar los servicios, asignaron a la Secretaría una calificación promedio de 9.4 en la atención de los servicios en una escala de uno a 10.

### 3.2. CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS

Para fortalecer la política de buen gobierno, el Ejecutivo Federal dispuso la creación de Centros Integrales de Servicios (CIS), para brindar al ciudadano servicios con oportunidad y calidad.

Se trató de un modelo innovador que impulsó el cambio en la atención de los servicios y estrechó la comunicación entre las autoridades y la sociedad, permitiendo que a partir de sus opiniones se generaran acciones de mejora.

En octubre de 2001, la Secretaría puso en marcha el primer Centro Integral de Servicios. A diciembre de 2005, la Secretaría contaba ya con 37 Centros en toda la República; uno en cada delegación regional (31), 5 en oficinas regionales y uno más en el Distrito Federal. Todos ellos operando con una estructura básica de equipamiento y con personal capacitado especialmente para el ejercicio de sus funciones.

Como parte del reconocimiento del Gobierno Federal al esfuerzo de satisfacción al ciudadano a través de los CIS en la Secretaría, el 28 de abril del 2005, la Lotería Nacional emitió un billete conmemorativo.



### 3.3. ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS

Los procesos en el sector público se enfocan a la prestación de servicios demandados por la sociedad. La identificación, evaluación, certificación y mejora de los procesos, permite asegurar la efectividad en la atención de los servicios y las tareas de gobierno.

A principios de 2001, la gestión ambiental en la Secretaría se caracterizaba por la falta de claridad en los procesos y lentitud en la respuesta, prevalecía el rezago, la discrecionalidad y la ineficacia. Por ello, durante 2001 y 2002, la Secretaría priorizó las acciones de mejora a los procesos de impacto social bajo cinco líneas estratégicas:

- la eliminación de rezagos;
- la simplificación de trámites;
- la estandarización de procesos;
- la transparencia de los procesos, y
- el incremento de la cultura de calidad de los trabajadores de la Secretaría.

A finales de 2002, la Secretaría obtuvo la certificación de calidad en ISO-9001-2000 de 17 procesos de trámite de alto impacto, asegurando con ello la calidad en los servicios.

Dos años después, se propició el cambio de enfoque para la certificación de procesos y se transitó a la identificación de cuatro grupos de procesos clave:

- planeación de la calidad;
- realización de trámites;
- gestión de recursos, y
- medición, análisis y mejora.

A partir de ese enfoque, se logró la certificación de cuatro macroprocesos que contemplaron 114 trámites sin modalidad bajo la norma ISO-9001-2000.

En 2005 se orientaron los trabajos a la renovación de la certificación para el Sistema de Gestión de la Calidad de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.

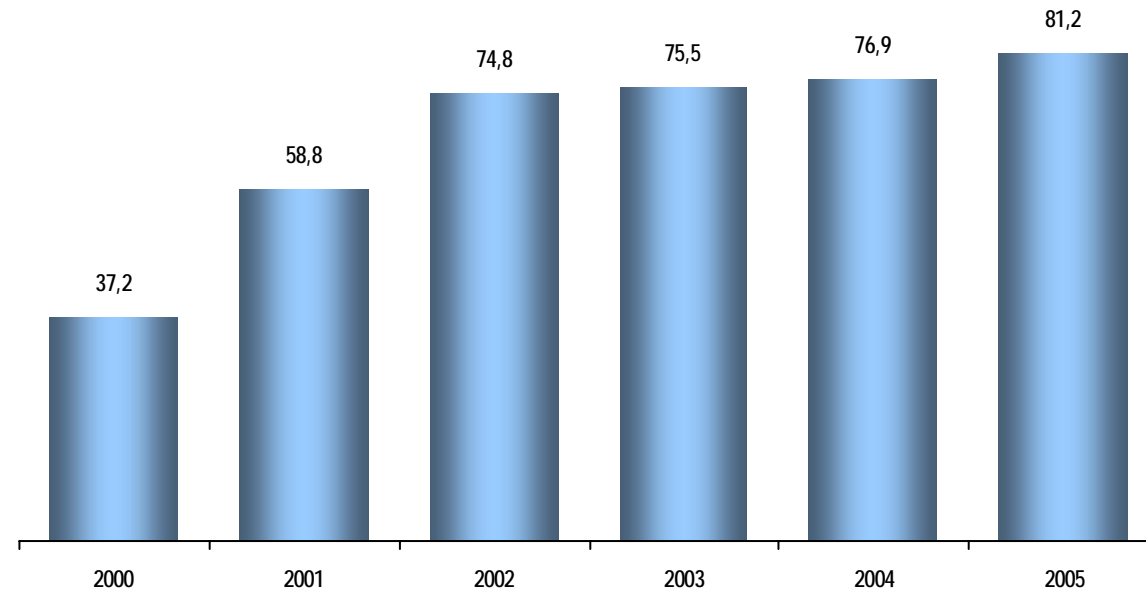
Además, se actualizaron los manuales de procedimientos en todas las unidades de la Secretaría. Actualmente, se cuenta con una metodología homogénea que permite unificar los criterios en la elaboración de procedimientos, así como dar asesoría permanente.

### **3.4. OPORTUNIDAD EN LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS**

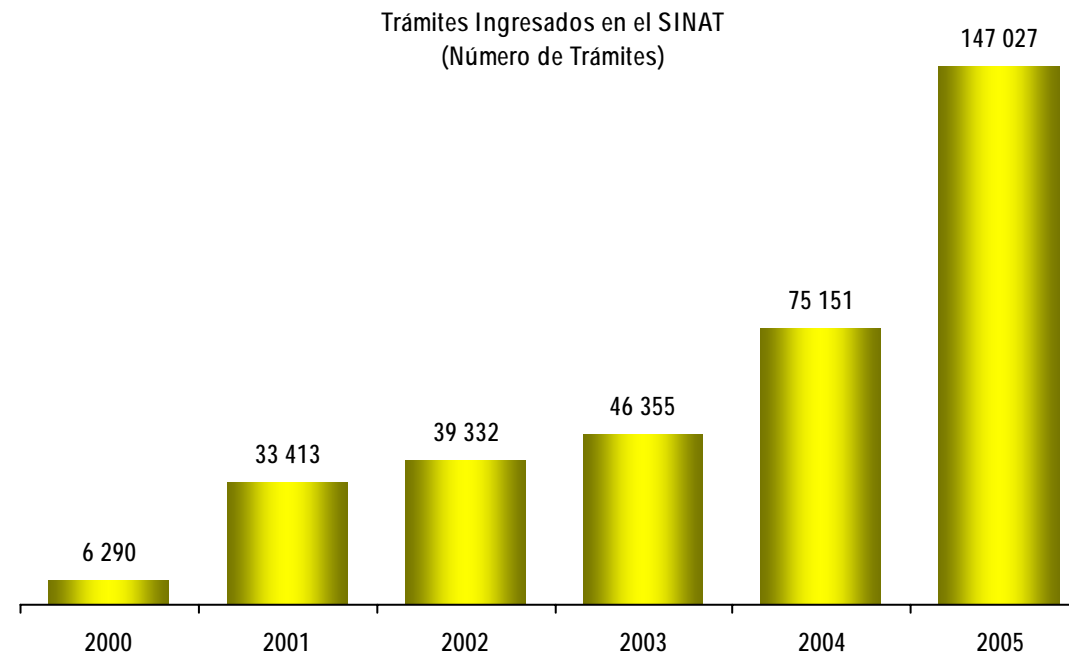
El esfuerzo de oportunidad en la atención de servicios se canalizó a través del Sistema Nacional de Trámites (SINAT) de la propia Secretaría; ésta es una herramienta de control y seguimiento de trámites relacionados con la gestión ambiental, que contribuye a hacer más eficientes los procesos dando a conocer el estado en el que se encuentra el trámite de cada usuario a través de la página de *internet*. El sistema contempla todos los trámites de gestión de la Secretaría.

La eficacia del SINAT en la atención de trámites concluidos por oficinas centrales en tiempo legal, se incrementó de un 37.2 por ciento en el año 2000 a un 81.2 por ciento en el 2005.

Eficiencia en la Atención de Trámites en Tiempo Legal  
(Porcentajes)



Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

### 3.5. MODELO DE CALIDAD INTRAGOB

El 20 de enero de 2001 se presentó y aprobó para su implantación en la Administración Pública Federal el Modelo de Innovación Gubernamental, como una herramienta para satisfacer las expectativas y necesidades de los ciudadanos, consolidar el servicio profesional de carrera, desarrollar una cultura de calidad, y fortalecer la actuación responsable del personal de todas las dependencias del gobierno. Para 2002 se adoptó el Modelo de Calidad INTRAGOB (MCI).

El grado de implantación del modelo en cada dependencia, se fue evaluando en función del grado de madurez en la concepción y práctica de los criterios componentes del modelo, que se mide de 0 a 1 000 puntos. De esta manera, la Secretaría se fijó como meta institucional para el 2006, alcanzar 550 puntos en el proceso de implantación.

Como tarea inicial, se capacitó a mandos medios y superiores sobre el conocimiento y operación del modelo.

En las delegaciones regionales, el esfuerzo se orientó a la capacitación del personal asignado para la implantación del modelo, logrando un seguimiento del plan de trabajo a través de la página Web del Modelo de Calidad INTRAGOB: <http://www.semarnat.gob.mx/innovacion/delegaciones.htm>.

El 9 de julio de 2004 se constituyó el Comité de Calidad de la Secretaría que entró en vigor a partir del 9 de julio, conformado por siete servidores públicos con decisión y responsables de conducir y consolidar las estrategias de instrumentación de cada criterio del modelo, denominados líderes de criterio.

En 2005, se integró el Equipo Operativo de Liderazgo orientado por el área de Innovación y Calidad de la Secretaría, en éste participan representantes de cada Unidad Responsable con la finalidad de aterrizar las estrategias definidas por los líderes de criterio.

Al definir la estructura institucional por criterios, se comprendió el funcionamiento de los sistemas institucionales en relación a los criterios del modelo lo cual sirvió como fundamento para la creación del Manual de Calidad INTRAGOB, que se encuentra en la página de *internet*.

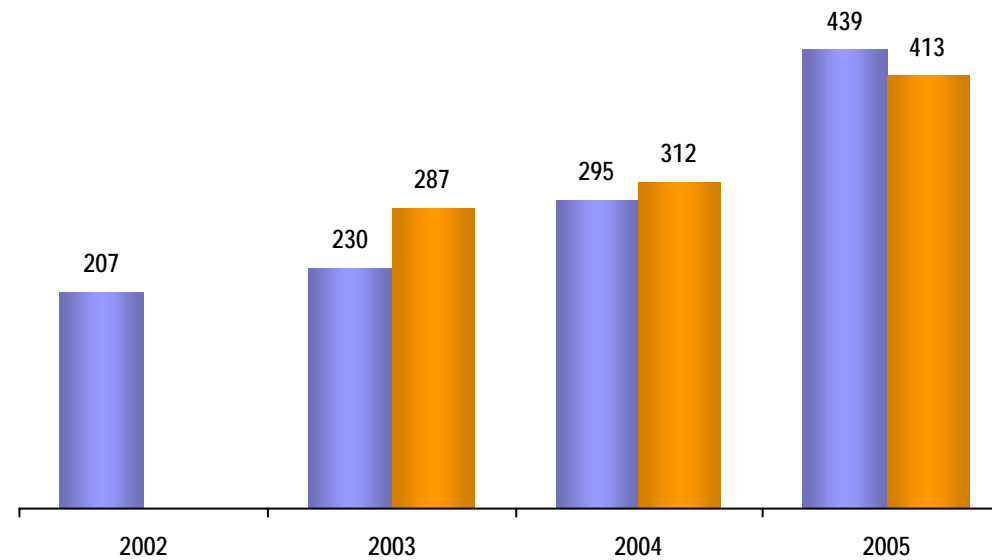
Para la implantación de cada criterio, se diseñó un plan de trabajo con la finalidad de cumplir con la meta propuesta. Además, la Secretaría participo en las reuniones de Comparaciones Referenciales que permitieron intercambiar experiencias con otras dependencias, para la instrumentación del modelo.

Al transferir el área de Innovación y Calidad a la Oficina del C. Secretario, se logró involucrar a los líderes en el proyecto de instrumentación y se sensibilizo a todo el personal a través de la campaña de difusión y comunicación y la consolidación del Equipo Operativo de Liderazgo (EOL).

Con relación a la implantación del modelo, en el 2005 la Secretaría cumplió y sobrepasó la meta establecida por la Oficina de la Presidencia para la Innovación Gubernamental.



META INTRAGOB -  
PROGRAMADAS VÍA REAL  
(PUNTOS INTRAGOB)



Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

■ Puntos Obtenidos ■ Puntos programados con presidencia

De acuerdo a los resultados, podemos informar que la implantación de nuevas prácticas de gobierno en la Secretaría generó importantes beneficios a los ciudadanos:

- Se atendieron con eficacia las necesidades de los usuarios y ciudadanos.
- La Secretaría comparte valores institucionales que refuerzan y comprometen al personal y al cliente/ciudadano a un cambio permanente.
- Se cuenta con un Sistema Profesional de Carrera que da certeza al personal sobre su permanencia y desarrollo.
- Está en práctica un sistemas de gestión de calidad en los procesos sustantivos y administrativos de la Secretaría.
- Se fortaleció el Sistema de Planeación Estratégica (SPE) para dar un seguimiento estricto, homogéneo y uniforme al cumplimiento de los planes y programas de la Secretaría, a través de indicadores y metas que monitorean su cumplimiento.
- Se trabajó apoyando a las Agendas de Transversalidad, como herramientas que crean sinergia en temas prioritarios con dependencias de gobierno directa e indirectamente relacionadas, a fin de cumplir los objetivos ambientales de impacto nacional.
- Se cuenta con procesos alineados a las atribuciones del Reglamento Interior y con el Modelo de Planeación Estratégica.
- Se cuenta con procesos certificados en ISO-9001-2000 en áreas estratégicas.

| Unidad Responsable                                    | Procesos   | Versión ISO    | Personal Involucrado | Fecha de 1era Certificación |
|---|--|----------------|----------------------|-----------------------------|
| Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental | 4 procesos (114 trámites que se resuelven en oficinas centrales) | ISO 9001: 2000 | Confianza.-1,039     | 2002                        |
| Dirección General de Informática y Telecomunicaciones | 6  | ISO 9001: 2000 | Confianza.-14        | 2003                        |
| Delegación de Sinaloa                                 | 1  | ISO 9001: 2000 | Confianza.-3         | 2003                        |
| Delegación de Tlaxcala                                | 2  | ISO 9001: 2000 | Base.-5<br>Conf.-19  | 2003                        |

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

- El Programa de Administración Sustentable (PAS) y la capacitación en materia de desarrollo sustentable, han permitido crear en los ciudadanos y en el personal hábitos de ahorro y uso adecuado de recursos, lo que ha hecho destacar la labor de la Secretaría dentro del Gobierno Federal.

Por lo anterior, la Secretaría ha logrado ser una institución más organizada, más profesional, más eficiente, más transparente, más orientada a las necesidades sociales y con más confianza ciudadana, lo que se reflejó en los parámetros de medición de la implantación correcta del Modelo de Calidad INTRAGOB, a diciembre de 2005 se alcanzaron 439 puntos resultado superior al previsto para 2005.

#### 4. GOBIERNO DIGITAL

Crear confianza entre el gobierno y los ciudadanos es fundamental para lograr una gobernabilidad eficaz. Las tecnologías de información y comunicación ayudan a crear esta confianza ya que integran al ciudadano con la gestión pública.

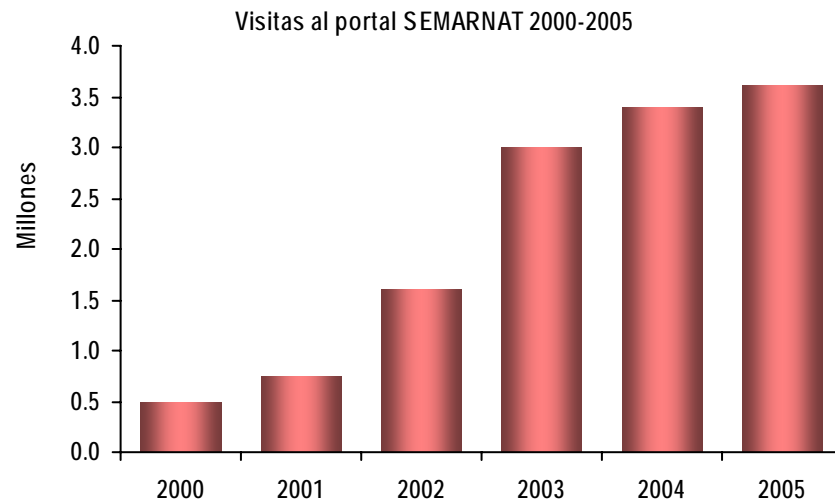
A la estrategia de aprovechar las tecnologías de información y las comunicaciones para transformar la gestión pública se le llamó e-Gobierno.

##### 4.1. e-GOBIERNO

Para la Secretaría, ha sido fundamental que los ciudadanos obtengan información en materia ambiental y del sector desde su casa, oficina o cualquier otro lugar.

A través del portal de *internet*, la Secretaría puso a disposición de los ciudadanos la información y resultados de la gestión.

En el periodo del 2000 al 2005, la página de la Secretaría fue consultada por los ciudadanos en 3 millones 692 000 ocasiones, lo que representó más de 10 000 consultas diarias.



Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Este nivel de consulta representó para la Secretaría:

- La necesidad permanente de actualización de la infraestructura tecnológica.
- La centralización de aplicaciones de gestión interna del portal.
- El desarrollo del esquema para la administración de privilegios tanto en los foros como en los aplicativos.
- La habilitación de los sistemas de seguridad para evitar interrupciones en las aplicaciones e información sustantiva de la Secretaría.

#### **4.2. USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN**

El desarrollo y operación de sistemas integrales de información fue tarea constante en la Secretaría.

Dentro de los sistemas desarrollados destaca el Sistema Integral de Administración de Recursos Gubernamentales (GRP) creado especialmente para incorporar la automatización a los procesos presupuestales, financieros, contables, de recursos materiales y recursos humanos de la Secretaría, para hacer más eficiente la operación administrativa y elevar el desempeño organizacional así como contribuir con el logro de los objetivos institucionales.

El sistema ayudó a:

- Unificar los criterios de operación administrativa.
- Agilizar y facilitar la gestión de los procesos administrativos.
- Permitir la consulta de información en línea para apoyar la toma de decisiones.
- Controlar las operaciones administrativas desde su origen hasta la conclusión del proceso.

- Transparentar las operaciones.
- Transitar hacia una organización digital.
- Generar el intercambio de información a través de los diferentes procesos administrativos.
- Mejorar la planeación y la administración de los recursos.

#### 4.3. RED DE TELECOMUNICACIONES

A partir del 2001, la Secretaría contó con un sistema sólido de intercomunicación de red de voz y datos que enlazó a las unidades administrativas de oficinas centrales con las delegaciones federales. Adicionalmente, se promovió y consolidó la instalación de redes inalámbricas en los edificios centrales maximizando las posibilidades de comunicación y acceso a la información de todo su personal.

#### 4.4. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SNIARN)

Mantener informada a la sociedad sobre el comportamiento ambiental y los recursos naturales fue una prioridad en la Secretaría. Por ello, se puso en marcha el Sistema Nacional de Información Ambiental y Recursos Naturales (SNIARN), que además de proporcionar información, actualizó a otras instancias de gobierno y del ámbito económico y social en los temas de medio ambiente y recursos naturales.

#### 4.5. SISTEMA NACIONAL DE TRÁMITES (SINAT)

A finales de la década de los noventa la Secretaría contaba con un instrumento de gestión de trámites en medios electrónicos. Sin embargo, ante los nuevos retos del cambio y la necesidad de soportar mayores niveles de cobertura la aplicación fue migrada a tecnología *Web*.

En el año 2002, se creó el SATplus como una nueva versión del sistema, éste incorporó mayores niveles de administración de los flujos de trabajo y adicionó reportes estadísticos que permitieron a los mandos medios y superiores de la Secretaría identificar los niveles de eficiencia de los procesos de gestión.

El impulso al desarrollo tecnológico en la Secretaría dio paso a la necesidad de modernizar su infraestructura creando el Sistema Nacional de Trámites (SINAT), que desde el segundo semestre de 2005 inicio su funcionamiento y se convirtió en un instrumento de uso obligatorio en la Dependencia.

El SINAT es un sistema informático para el control y seguimiento de trámites relacionados con la gestión ambiental, su ámbito de operación es a nivel nacional y su diseño está basado en flujos de trabajo.

Las actividades que atiende el SINAT, incluyen desde el registro en ventanilla hasta la entrega de un resolutivo al solicitante.

En su primera fase, el sistema controla y da seguimiento al 100 por ciento de los trámites de gestión de la Secretaría, sin embargo su liberación no se ha sistematizado. En una siguiente fase, será posible la liberación de los trámites por medios electrónicos.

### 5.-GOBIERNO DE MEJORA REGULATORIA

La mejora regulatoria representó una de las actividades más relevantes en el conjunto del Gobierno Federal. A partir de la presentación del Programa de Mejora Regulatoria 2001-2006 de la Presidencia de la República, se establecieron estrategias y líneas de acción para crear y mantener un marco regulatorio ágil y transparente para facilitar las actividades de los particulares. En el marco del programa la Secretaría definió sus propios objetivos:

- Profundizar el proceso de mejora regulatoria ampliando su ámbito de aplicación hacia áreas clave del sector público.
- Asegurar la calidad y eficiencia de la regulación y la transparencia en su elaboración.
- Fomentar una cultura de mejora regulatoria en los tres órdenes de gobierno.
- Mejorar los servicios a la población y propiciar el uso extensivo de mejores prácticas regulatorias.

En esta materia, los esfuerzos de la Secretaría se orientaron a aumentar la calidad regulatoria de la normatividad eliminando disposiciones que no generan valor agregado.

Se modificó el procedimiento de elaboración de instrumentos regulatorios para garantizar la transparencia y la participación de la sociedad, con la finalidad de generar un sistema regulatorio coherente y avalado por los destinatarios sin sacrificar los objetivos de la protección ambiental.

Se establecieron criterios para evaluar la mejora regulatoria, garantizando que todos los instrumentos que se elaboraron en la Secretaría (Reglamentos, Decretos, Acuerdos, Normas Oficiales Mexicanas) generaran mayores beneficios que costos a los particulares.

Se llevaron a cabo acciones para mejorar la regulación de las actividades del sector privado en el marco de las atribuciones institucionales. Los esfuerzos en este sentido dieron como resultado el fomento a la inversión e innovación y el desarrollo de metodologías que permitieron alcanzar metas a un menor costo.

## 5.1. SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES

Las áreas de gestión y de fomento y normatividad ambiental, trabajaron en la homologación de formatos y en la actualización del fundamento legal de los trámites.

Para la Secretaría, fue una tarea prioritaria reducir la carga de trámites a los particulares y hacerlos más eficientes y menos costosos.

Se inscribieron en el Registro Federal de Trámites y Servicios todos los trámites que aplica la Secretaría. Esta inscripción se realizó con base en las disposiciones jurídicas vigentes y paralelamente a la inscripción se llevó a cabo una depuración de los trámites que se aplicaban sin tener ningún sustento jurídico, lo cual llevó a una disminución sustancial de estos.

Para cada trámite se identificaron de manera exhaustiva los datos y documentos a requerir a los particulares. Ningún servidor público puede solicitar información distinta a la listada para cada trámite, lo cual elimina las posibilidades de corrupción y hace más eficiente y ágil la atención al usuario.

Además, a un número importante de trámites se les asignó la categoría de "aviso", es decir, que no requieren respuesta por parte de la autoridad para iniciar o llevar a cabo una actividad. A otros más se les redujo el tiempo de respuesta y a otros se les incorporó la *afirmativa ficta*, es decir, la respuesta afirmativa a una solicitud específica, de no existir en tiempo un comunicado expreso de la autoridad.

Toda la información inscrita en el Registro Federal de Trámites y Servicios se incorporó al SINAT. Este enfoque permitió integrar las distintas actividades desarrolladas por la dependencia con una visión de conjunto, susceptible de medición, evaluación y mejora.

## 5.2. INCREMENTO DE LA CALIDAD REGULATORIA

La Secretaría instaló y puso en marcha el Comité de Mejora Regulatoria Interno (COMERI) integrado por representantes de cada unidad responsable cuya finalidad fue la de simplificar trámites.

Se desarrolló y difundió para su uso interno el Manual de Operación del COMERI, a fin de estandarizar y simplificar instrumentos normativos.

Una acción inicial y permanente fue la actualización y difusión de las normas de operación del Sector.

Se definió el acceso directo desde la página de *internet* a la Normateca con los históricos de las disposiciones vigentes y depuradas.

A partir del 2004, la Secretaría se incorporó al programa de Cartas Compromiso al Ciudadano (CCC) con la participación del Órgano Interno de Control y supervisado por la Secretaría de la Función Pública. Para lo anterior, se estableció un programa de trabajo para cubrir los requerimientos de calidad en la prestación del servicio y proceder a la firma de estos compromisos.

En el periodo 2003-2005 se realizó una evaluación exhaustiva de todos los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, así como de aquellos incluidos en las normas oficiales. Se elaboraron lineamientos para dicha evaluación considerando el impacto del trámite en las condiciones ambientales, fundamentación jurídica adecuada y costos públicos. En consecuencia se eliminaron 21 trámites, se adicionaron 43 de los 56 trámites que pretendían inscribir, y se mejoraron 39 mediante la simplificación de requisitos, formatos y procedimientos y se incorporó la figura de afirmativa ficta en dos casos.

Dentro del Programa de Cartas Compromiso al Ciudadano (CCC), se comprometieron nueve trámites y dos servicios de alto impacto, acción que involucró a las seis Direcciones Generales de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.

En materia de calidad de aire, los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México en coordinación con la Secretaría, avanzaron significativamente en los trabajos de la Comisión Ambiental Metropolitana, a través del rediseño de instrumentos de política ambiental, como en el caso del Programa "Hoy No Circula" de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Adicionalmente, en 2004 inició el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión Forestal, con la finalidad de integrar y actualizar el Registro Forestal Nacional de forma automática y de las bases de datos en materia forestal en las delegaciones, permitiendo además el seguimiento en línea de los trámites ingresados.

En materia de impacto y riesgo ambiental, los tiempos de respuesta de la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) se redujeron en su modalidad particular, de 245 días en el año 2000 a 51 días en 2004; y en el caso de la modalidad regional, de 89 días en el año 2001 a 55 días.

El Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006 establece como una de sus principales prioridades el fortalecimiento del federalismo.

En apoyo a esta política, la Secretaría impulsó la firma de convenios marco para la descentralización de procesos a 29 entidades federativas y la firma de convenios específicos de descentralización con los estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila, México, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas.

A través de estos mecanismos de concertación, la Secretaría transfirió a los gobiernos locales la capacidad de decisión sobre temas estratégicos para el desarrollo ambiental.

La descentralización durante el periodo 2001-2003 se basó en la transferencia de 19 trámites a los gobiernos estatales antes atendidos por la Subsecretaría de Gestión.

Con base en la evaluación del proceso, se determinó que a partir de 2004 la descentralización se llevaría a cabo a través de grupos o paquetes de trámites dependiendo de la coherencia en la prestación de los mismos. Los paquetes que fueron definidos por cada una de las Direcciones Generales a la que correspondía la atención del trámite. Bajo esta política, se firmaron:

- 29 convenios marco para procesos de descentralización con el igual número de entidades federativas.
- Seis convenios específicos de descentralización en materia de vida silvestre con los estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila, México, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas.
- Un convenio específico de descentralización en materia forestal con el Estado de México.

## **6.- GOBIERNO QUE CUESTE MENOS**

### **6.1. MEDIDAS DE AUSTERIDAD**

Durante los ejercicios 2001-2005, el Gobierno Federal implementó los denominados Programas de: Retiro Voluntario, Separación Voluntaria, y el Programa que regula la Conclusión de la Prestación de Servicios en Forma Definitiva de los Servidores Públicos en la Administración Pública Federal, con el objetivo de promover la separación voluntaria del servidor público.

Estos programas así como las medidas de compactación de estructuras representaron para la Secretaría una reducción significativa en la plantilla de 1 416 plazas, contribuyendo con un ahorro de 143.9 millones de pesos durante el periodo, como se muestra en el cuadro siguiente, sin que ello impactara en el cumplimiento de las funciones y objetivos de la Secretaría.

### MEDIDAS DE AUSTERIDAD DE LA SECRETARÍA

| Periodo de aplicación programas | Periodo de cancelación presupuestal | Programa   | Plazas       | Costo (Millones de Pesos) |
|---------------------------------|-------------------------------------|--|--------------|---------------------------|
| 2001                            | 2002                                | De Retiro Voluntario   | 412          | 24.6                      |
| 2002                            | 2003                                | De Retiro Voluntario   | 194          | 13.5                      |
| 2003                            | 2004                                | De Separación Voluntaria   | 455          | 52.8                      |
| 2004                            | 2005                                | De Conclusión de la prestación de servicios en forma definitiva de los servidores públicos en la APF | 274          | 28.2                      |
| 2004                            | 2004                                | Programa especial de reducción de costos y compactación de Estructuras                               | 81           | 24.8                      |
|                                 |                                     | <b>RESULTADOS DEL AHORRO</b>   | <b>1 416</b> | <b>143.9</b>              |

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

## 6.2. DISMINUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE

En atención a las medidas de racionalidad y disciplina presupuestal, durante el periodo 2000-2005 se desarrollaron programas de ahorro importantes a través del procedimiento de compras consolidadas y de programas de administración sustentable, que representaron importantes ahorros para la Secretaría. Destacan las acciones desarrolladas en 2004 y 2005 que se enlistan:

En 2004:

- Se redujo a nivel central el parque vehicular de la Secretaría en 64 por ciento, situación que representó ahorros importantes en mantenimiento y consumo de combustible.
- Se instalaron tres centros de Servicio de Abastecimiento Rápido (SAR) de consumibles de cómputo y papelería, con la finalidad de eliminar los almacenes alternos no autorizados de cada Unidad Responsable, haciendo más eficiente el consumo y disminuyendo los costos.
- Se cancelaron 35 líneas telefónicas de 136 contratadas y se restringieron las llamadas de larga distancia nacional e internacional, logrando un ahorro de 12.6 por ciento con respecto al año anterior y se adecuaron los planes tarifarios a través de convenios con las compañías de telefonía celular, para generar un ahorro del 26.3 por ciento mensual en promedio.

En el 2005 además de las prácticas anteriores:

- Bajo esquemas novedosos de aseguramiento vehicular, se alcanzó un ahorro del 50 por ciento acumulado desde el 2003.
- Se aplicó la medida de cumplimiento del horario de la jornada laboral y se pusieron focos ahorradores, lo que representó un ahorro en el consumo de energía eléctrica.

Con estas medidas se racionalizó el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de los objetivos y metas sustantivas de la Secretaría.

### **6.3. DISMINUCIÓN DE COSTOS AL CIUDADANO**

La adopción del Programa Emergente para la Generación de un Sistema de Integración de la Gestión Ambiental y la incorporación de esquemas modernos de atención y de procesos tecnológicos en la atención a los ciudadanos, representó importantes ahorros en tiempo, costo, y en los gastos que generalmente realizan los ciudadanos por los servicios recibidos.

Además, con la creación de los Centros Integrales de Servicios se logró mejorar los procesos y reducir el tiempo para el ciudadano, ajustando los costos en los insumos y servicios como papel, transporte, tiempo/costo y en el servicio telefónico.

En el 2004, la Secretaría logró gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la recuperación de los derechos por los trámites realizados.

## **7.- PRÁCTICAS INNOVADORAS DE IMPACTO SOCIAL.**

En el marco de las acciones para el cumplimiento e impulso de la Agenda de Buen Gobierno, el Gobierno Federal implementó, como medida de estímulo y reconocimiento al esfuerzo, el Reconocimiento Premio INNOVA que se otorga a las instituciones que se destacaron por el uso de mejores prácticas en su actividad.

En el periodo 2002-2003, la Secretaría recibió reconocimientos por los siguientes proyectos:

1. En 2002, por la implantación de un sistema automatizado del control de trámites, en el Centro Integral de Servicios electrónicos de la Delegación Aguascalientes.
2. En 2003, en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección Ambiental PROFEPA, por el desarrollo del Sistema Integral de Información Estratégica que mediante indicadores y gráficos permite medir el impacto de las acciones sustantivas de la institución, así como el seguimiento de sus programas, líneas de acción y el desempeño y gestión de sus estructuras; traduciéndose en un sistema de inteligencia institucional que permitió lograr la asertividad en el cumplimiento de metas y objetivos.
3. En el 2004 la Secretaría participó en la Semana de Innovación y Calidad de la Administración Pública Federal con ocho proyectos.
4. En el 2005 participó en el Reconocimiento INNOVA con el proyecto Gestión Nacional de Trámites y Servicios Ambientales, y participó nuevamente en la Semana de Innovación y Calidad de la Administración Pública Federal con 11 proyectos en Expo Gobierno.
5. Del 2002 al 2005 la Secretaría desarrollo 23 proyectos innovadores que han aportado valor agregado en materia de buen gobierno.

## **VII. OBSERVACIONES DE AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, AUDITORÍA EXTERNA, AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DE LA SFP, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT Y OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL, QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO DE ATENCIÓN**

Al 31 de diciembre de 2005, la SEMARNAT tenía registrado un total 125 observaciones pendientes de atención, desglosándose de la siguiente manera: 80 determinadas por el Órgano Interno de Control, 31 por la Auditoría Superior de la Federación y 14 por la Secretaría de la Función Pública.

Por otra parte, el Órgano Interno de Control en la SEMARNAT tiene establecido un Grupo de Abatimiento de Observaciones y Acciones de Mejora, en el cual trimestralmente se llevan a cabo reuniones de trabajo, donde se informa a las Unidades Responsables el inventario de las observaciones en proceso de atención al cierre del trimestre; asimismo, se establecen metas para la atención de las observaciones que han rebasado sus plazos de atención, así como aquellas que están próximas a rebasarlos, con la finalidad de que se agilice su solventación, dándose especial énfasis a las Observaciones que rebasaron sus plazos de atención programados; así como acordar medidas para evitar su recurrencia.



## OBSERVACIONES PENDIENTES AL 31/12/2005

| ÁREA AUDITADA  |     |     |     |       |
|--|-----|-----|-----|-------|
|  | OIC | ASF | SFP | TOTAL |
| COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA  | 1   |     |     | 1     |
| DIRECCIÓN GENERAL DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE Y AMBIENTES COSTEROS                                    | 3   | 7   | 11  | 21    |
| DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE Y REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES | 3   | 5   |     | 8     |
| DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE  | 9   |     |     | 9     |
| SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL  |     |     | 3   | 3     |
| DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL  | 3   |     |     | 3     |
| DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIÓN  |     | 1   |     | 1     |
| DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO  | 4   |     |     | 4     |
| DIRECCIÓN GENERAL DEL SECTOR PRIMARIO Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES  |     | 16  |     | 16    |
| DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  | 7   |     |     | 7     |
| DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  | 4   | 1   |     | 5     |
| DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CAMPECHE   | 6   |     |     | 6     |
| DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE JALISCO  | 4   | 1   |     | 5     |
| DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE HIDALGO  | 1   |     |     | 1     |
| DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MÉXICO   | 3   |     |     | 3     |
| DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN  | 1   |     |     | 1     |
| DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE NAYARIT  | 1   |     |     | 1     |
| DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA   | 4   |     |     | 4     |
| DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUERÉTARO  | 3   |     |     | 3     |
| DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO   | 8   |     |     | 8     |

| ÁREA AUDITADA  |           |           |           |            |
|--|-----------|-----------|-----------|------------|
|  | OIC       | ASF       | SFP       | TOTAL      |
| DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE SINALOA    | 4         |           |           | 4          |
| DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS | 5         |           |           | 5          |
| DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE VERACRUZ   | 2         |           |           | 2          |
| DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE ZACATECAS  | 4         |           |           | 4          |
| <b>TOTAL</b>   | <b>80</b> | <b>31</b> | <b>14</b> | <b>125</b> |

### VIII. PROCESOS DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES, ENAJENACIÓN DE ACCIONES U OTROS PROCESOS DE DESINCORPORACIÓN DE ACTIVOS O ENAJENACIÓN DE TÍTULOS.

Al inicio de la presente administración la SEMARNAT recibió dos casos en proceso de desincorporación, el del Organismo Público Descentralizado Forestal Vicente Guerrero (FOVIGRO) y el del Organismo Público Descentralizado Productos Forestales Mexicanos. Ambos procesos datan de administraciones anteriores y estaban a cargo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría.

Desde el inicio de la administración la SEMARNAT asumió la obligación de llevar a término la extinción definitiva de ambos casos. Con este propósito, se coordinaron acciones con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Función Pública y la Comisión Intersecretarial de Desincorporación, a fin de tomar las medidas que permitieran concretar su liquidación.

Durante el periodo se suscribieron dos convenios generales con los liquidadores en los que se establecieron las bases para extinguir y liquidar los organismos en cuestión, con los siguientes resultados al 30 de diciembre de 2005:

Para el caso de FOVIGRO, el liquidador asignado concretó de manera satisfactoria las acciones a las que se obligó, lo que permitió avanzar en el proceso de liquidación. Asimismo fue cancelada la clave de registro del organismo ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y sólo resta la publicación del Libro Blanco respectivo.

En el caso de PROFORMEX, la liquidación del organismo no logró concretarse debido a que el liquidador no dio cumplimiento a las acciones a las que se comprometió en el convenio suscrito con la Secretaría; no obstante los diversos requerimientos que han formulado tanto la SEMARNAT como la Secretaría de la Función Pública, por lo que fue necesario promover y demandar el cumplimiento de sus obligaciones conforme a los términos del convenio ante la autoridad jurisdiccional competente.

## GLOSARIO/SIGLAS

AECI: Agencia Española de Cooperación Internacional.  
ANES: Asociación Nacional de Energía Solar.  
ANP: Área Natural Protegida.  
APF: Administración Pública Federal.  
BANOBRAS: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos  
BDAN: Banco de Desarrollo de América del Norte  
BEIF: Fondo para Proyectos de Infraestructura Ambiental (Por sus siglas en Inglés).  
CA: Coordinación de Asesores del C. Secretario  
CAM: Comisión Ambiental Metropolitana.  
CBM: Corredor Biológico Mesoamericano.  
CC: Crecimiento con Calidad.  
CCA: Comisión de Cooperación Ambiental.  
CCC: Cartas Compromiso al Ciudadano  
CCDS: Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable.  
CDI: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas  
CNPI: Comisión Nacional para los Pueblos Indígenas.  
CECADESU: Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable  
CEMEX: Cementos Mexicanos S.A. de C. V.  
CFE: Comisión Federal de Electricidad  
CGCS: Coordinación General de Comunicación Social  
CGDCR: Coordinación General de Delegaciones  
CGJ: Coordinación General Jurídica  
CIMARI: Centro Integral para el Manejo, Tratamiento, Aprovechamiento y Disposición final de Residuos Integrales y Peligrosos.  
CIS: Centros Integrales de Servicios  
CIST: Comisión Intersecretarial de Turismo  
CITCC: Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la corrupción  
CNBA: Cruzada Nacional por los Bosques y el Agua.  
CNEDS: Compromiso Nacional de la Educación para el Desarrollo Sustentable.  
CNML: Cruzada Nacional por un México Limpio.

COCEF: Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza.  
COFEMER: Comisión Federal de Mejora Regulatoria.  
COLMEX: Colegio de México.  
CONABIO: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad  
CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  
CONAE: Comisión Nacional para el Ahorro de Energía.  
CONAFOR: Comisión Nacional Forestal  
CNDV: Cámara Nacional de Desarrolladores de Vivienda.  
CONAFOVI: Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda  
CONAGUA: Comisión Nacional del Agua  
CONALITEG: Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito.  
CONANP: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas  
CONAPESCA: Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura  
CONAPO: Consejo Nacional de Población  
CONAZA: Comisión Nacional de Zonas Áridas  
CONCAMIN: Confederación de Cámaras Industriales.  
COSICA: Se refiere al proyecto autorizado en materia de impacto ambiental en el municipio de Mexicali, Baja California; implica la realización de obras de infraestructura para la disposición final de residuos peligrosos consolidados para su operación, dicho proyecto está a cargo de la Subsecretaría de Gestión Para la Protección Ambiental.  
CTE: Capacidades Técnicas Específicas  
DGEIA: Dirección General de Estadística e Información Ambiental  
DGIT: Dirección General de Informática de Telecomunicaciones  
DHS: Desarrollo Humano y Social.  
DOF: Diario Oficial de la Federación.  
EOL: Equipo Operativo de Liderazgo  
EPA: Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos.  
FERTIMEX: Fertilizantes Mexicanos  
FFBIO: Fideicomiso Fondo Biodiversidad  
FFM: Fondo Forestal Mexicano  
FH: Fideicomiso Huites  
FIAFPSVM: Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago para el Saneamiento del Valle de México  
FIDEFOR: Fideicomiso para el Desarrollo Forestal

FIRCO: Fideicomiso de Riesgo Compartido  
FMCN: Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza  
FONATUR: Fondo Nacional de Fomento al Turismo  
FOVIGRO: Forestal Vicente Guerrero.  
GRP: Planeación de Recursos Gubernamentales.  
ILCE: Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa.  
IMTA: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua  
INDABIN: Instituto Nacional de Avalúos de Bienes Nacionales  
INE: Instituto Nacional de Ecología  
INEA: Instituto Nacional de Educación para Adultos.  
INEGI: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática  
INMUJERES: Instituto Nacional de las Mujeres  
INNOVA: Reconocimiento que se hace por parte de Gobierno Federal a las Dependencias y organismos públicos por la implementación de mejores prácticas de administración e innovación gubernamental (premio de reconocimiento).  
ISO: Organización de Estandarización Internacional (por sus siglas en Inglés)  
ISR: Impuesto Sobre la Renta.  
IST: Indicador de Seguimiento de Transparencia  
LFC: Luz y Fuerza del Centro  
LFD: Ley Federal de Derechos.  
LOAPF: Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.  
LSPC: Ley del Servicio Profesional de Carrera  
MCI: Modelo de Calidad INTRAGOB  
MDL: Mecanismo de Desarrollo Limpio.  
MIA: Manifestación de Impacto Ambiental  
MIC: Manejo Integral de Cuencas.  
MIDESPC: Modelo Integral de Evaluación del Servicio Profesional de Carrera  
MPE: Modelo de Planeación Estratégica.  
NOM: Norma Oficial Mexicana.  
OM: Oficialía Mayor  
OIC: Órgano Interno de Control  
ONG: Organización No Gubernamental.

OP: Oficina de la Presidencia

OR: Orden y Respeto.

OS: Oficina del C Secretario

PAJ: Programa Ambiental para la Juventud.

PAS: Programa de Administración Sustentable

PAT: Programa Anual de Trabajo.

PCEB: Programa Para Conservar los Ecosistemas y su Biodiversidad.

PDIA: Programa de Desarrollo Institucional Ambiental

PDRCSSV: Programa para Detener y Revertir la Contaminación de los Sistemas que Sostienen la Vida: Agua, Aire y Suelo.

PDRPCN: Programa para Detener y Revertir la Pérdida del Capital Natural.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEGMAS: Programa de Equidad de Género, Medio Ambiente y Sustentabilidad.

PEMEX: Petróleos Mexicanos

PESS: Programa Estratégico para el Sur-Sureste.

PET: Programa de Empleo Temporal

PFN: Programa Frontera Norte.

PGR: Procuraduría General de la República

PILARES: Se refiere a los seis pilares o ejes básicos para conducir la política ambiental de México, dichos ejes se incorporan en el Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la actual Administración; los referidos pilares apuntalan hacia la visión ambiental del país hacia el año 2025. Los pilares son: Integralidad; Compromisos de los sectores del gobierno federal; Nueva gestión; Valoración de los recursos naturales; Apego a la legalidad y combate a la impunidad ambiental; Participación social y rendición de cuentas. Cada uno de estos pilares dio origen a metas particulares para contribuir con la nueva visión ambiental.

PMC: Programa del Mar de Cortés.

PNAA: Programa Nacional de Auditorías Ambientales.

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

PNF: Programa Nacional Forestal.

PNH: Programa Nacional Hidráulico.

PNMARN: Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2001-2006.

PNUMA: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

POTCC: Programa Operativo Anual para la Transparencia y el Combate a la Corrupción

PPDSGF: Programa para Promover el Desarrollo Sustentable en el Gobierno Federal.

PPI: Programa para los Pueblos Indígenas.

PPJA: Programa de Procuración de Justicia Ambiental.

PROAGUA: Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua.  
PROAIRE: Programa para Mejorar la Calidad del Aire.  
PROCEDE: Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos.  
PROCYMAF: Proyecto de Conservación y Manejo Sustentable de Recursos Forestales en México.  
PRODDER: Programa de Devolución de Derechos.  
PRODEFOR: Programa de Desarrollo Forestal.  
PRODEPLAN: Programa de Desarrollo de Plantaciones Comerciales Forestales.  
PROFECO: Procuraduría Federal del Consumidor  
PROFEPA: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
PROFORMEX: Productos Forestales Mexicanos  
PSA-CABSA: Programa para Desarrollar el Mercado de Servicios Ambientales por Captura de Carbono y los Derivados de la Biodiversidad y para Fomentar el Establecimiento y Mejoramiento de Sistemas Agroforestales.  
PSAH: Programas de Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos.  
PTCNANP: Programa de Trabajo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.  
PUERA: Programa de Uso Eficiente y Racional del Agua.  
REBIMA: Recuperación Ecológica de la Reserva de la Biosfera Montes Azules.  
RFTS: Registro Federal de Trámites y Servicios  
RUSP: Registro Único de Servidores Públicos  
SAGARPA: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación  
SALUD: Secretaría de Salud  
SARH: Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.  
SATplus: Sistema Automatizado de Trámites  
SCEEM: Sistema de Cuentas Económicas y Ecológicas de México.  
SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes  
SE: Secretaría de Economía  
SECTUR: Secretaría de Turismo  
SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional  
SEDESOL: Secretaría de Desarrollo Social  
SEDUE: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.  
SEGOB: Secretaría de Gobernación  
SEMAR: Secretaría de Marina  
SEMARNAP: Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.  
SENER: Secretaría de Energía  
SEP: Secretaría de Educación Pública  
SEPOMEX: Servicio Postal Mexicano  
SFNA: Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental  
SFP: Secretaría de la Función Pública  
SGPA: Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental  
SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
SIAR: Sistema Integral de Administración de Recursos  
SIASPA: Sistema Integral de Administración de la Seguridad y la Protección Ambiental.  
SID/RED: Sistema de Inventarios Desconcentrados en Red  
SIDTSEMARNAP: Sindicato Democrático de Trabajadores de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.  
SINACAPRI: Sistema Integral de Capacitación Rural Sustentable.  
SINAT: Sistema Nacional de Trámites  
SISSAO: Sistema de Control y Monitoreo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono.  
SMA: Sistema de Manejo Ambiental.  
SNIARN: Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales.  
SNTSEMARNAT: Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.  
SP: Secretaría de Pesca.  
SPC: Servicio Profesional de Carrera  
SPE: Sistema de Planeación Estratégica  
SPPA: Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental  
SRA: Secretaría de la Reforma Agraria  
SRE: Secretaría de Relaciones Exteriores  
SSP: Secretaría de Seguridad Pública  
SUMA: Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre.  
UCAI: Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales  
UCPAST: Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia  
UICN: Unión Mundial para la Naturaleza. (Por sus siglas en Inglés).  
UMA: Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre.  
ZMVM: Zona Metropolitana del Valle de México.



ZOFEMAT: Zona Federal Marítimo Terrestre.